



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**27.^a B SESIÓN
(Matinal)**

LUNES 12 DE ENERO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Y

DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 13 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, señora Digna Calle Lobatón; y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenos días, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse marcar, sírvanse marcar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores

congresistas, una precisión.

El día... para la presente sesión y para las siguientes, la asistencia, por algunos casos, puede ser virtual o por teléfono, pero la votación sí es presencial, así como la participación es presencial.

Dicho de otro modo, votación y participación es presencial.

Continuamos.

Obviamente, conforme a lo tratado anteriormente, quienes tienen alguna necesidad, deben personalmente haberlo hecho conocer en Oficialía Mayor, y ahí no hay problema para la utilización del modo virtual para ambas cosas. Tienen una comisión importante, un problema personal, una atención con algo que tenga que ver con su funcionamiento, pero de otra forma es ya presencial ambas cosas aquí.

Los congresistas que tienen algún problema o algún requerimiento, pueden hacer conocer por teléfono su no presencia en el hemiciclo, con el objeto de que puedan votar, también votar de modo virtual. Por teléfono pueden hacer conocer su requerimiento.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, señor presidente..

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— El congresista Azurín, no puede votar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por favor, los congresistas que estén en una situación de no estar presente y tengan que votar, al anexo 2106, teléfono de Oficialía Mayor.

Oficialía Mayor, anexo 2106, o de alguna forma se comunican con Oficialía Mayor, indican la razón y luego pueden hacer su votación, vía virtual.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, la Mesa Directiva nota que hay congresistas que están a distancia, y como la comunicación ha sido dada el día de hoy, hoy los congresistas, por excepción, van a poder votar, marcar asistencia y votar por la vía virtual, o sea, sí se puede votar por la vía virtual el día de hoy, podemos votar.

Han marcado asistencia 119 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario continúa la sesión del Pleno del Congreso.

Señores congresistas, vamos a... Por favor, tomen asiento, señores congresistas. Asesores en el lugar que corresponde. Por favor, dejemos de estar hablando, porque se siente toda la

conversación.

Señores asesores, señores congresistas, sírvanse ocupar su lugar.

Bien, vamos a iniciar la sesión. Vamos a tratar como primeros temas, inicialmente, la moción de comisión investigadora para determinar responsables de los hechos ocurridos desde el 7 de diciembre del año 2022.

Luego, la reconsideración a la votación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales sobre el congresista Freddy Díaz Monago.

Y, luego, todos los asuntos que son de importancia para la ciudadanía.

Inicialmente, tiene la palabra la congresista Ugarte, que ha solicitado la palabra a nombre de los congresistas de Cusco.

Me disculpan los congresistas, le tuve que decir a la congresista también que no vamos a poder dar la palabra y vamos a comenzar, estamos haciéndolo por excepción con la congresista Ugarte.

Disculpe, congresista, no vamos a poder hacerlo. Más bien sí en el tiempo que les toca van a poder decirlo. Sé que son de Cusco también, la congresista Ruth Luque me lo pidió hace un momento y tuve que decirle lo mismo. Entonces, no puedo hacerlo. Discúlpeme.

Congresista, tiene la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas.

Mi pueblo, mi región Cusco se encuentra sangrando, por lo que yo pido, mediante la Presidencia, a todos mis congresistas que están en este Hemiciclo un minuto de silencio por el fallecimiento de un ciudadano, un profesional que ha dejado de existir el día de ayer, producto de estos conflictos sociales que estamos viviendo en estos últimos días.

También exijo desde ya el cese de uso desproporcionado de las fuerzas a la Policía y a las Fuerzas Armadas.

Estoy muy dolida, desde el fondo de mi alma; sin embargo, también llamo a la población a que tengamos que encaminar el diálogo a la paz, a tener que encaminar el país mediante la comunicación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de un ciudadano, en los conflictos sociales que estamos viviendo en estos últimos días.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señores congresistas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Bazán Narro para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de los autores, hasta por cinco minutos.

Lo va a hacer el congresista Edgard Reymundo.

Adelante, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Esta intervención la hago en mi condición de vocero de la bancada.

Presidente, nuestra bancada había presentado una Moción de Orden del Día, precisamente, para formar una comisión investigadora que realice una investigación sobre los casos y hechos luctuosos acontecidos a nivel nacional en nuestro país, a propósito de las movilizaciones y protestas que se han venido llevando a partir del 7 de diciembre último.

Presidente, ya la estadística lamentablemente nos demuestra de cuál ha sido la forma tan violenta, tan negativa y pésima cómo han sido reprimidos violentamente muchos compatriotas, de los cuales lamentablemente hay que comunicar que son cuarenta y seis compatriotas fallecidos, de repente la estadística nos queda todavía chica; seis en Apurímac, tres en La Libertad, en Cusco tres, en Arequipa diez, en Ayacucho tres, en Pichanaqui, Junín tres, también en Juliaca dieciocho y también el día de ayer en Cusco.

De estos compatriotas, Presidente, veintinueve casos se han acreditado que las causas del fallecimiento son producto de armas de fuego.

Por esta razón, Presidente, es que es necesario indudablemente y hay la necesidad de formar una comisión, no se puede quedar sin sanción, sin investigación. Y la investigación en estos casos requiere que actuemos con bastante objetividad y por eso es que a pesar que la hemos presentado todavía en diciembre esta moción, bueno, felizmente un poco tarde, pero a tiempo se está

dando pase para que se forme la comisión investigadora aquí en el Congreso para determinar quiénes son los responsables políticos de la brutal represión que ocasionó la muerte por parte de los policías y las Fuerzas Armadas, producto de las movilizaciones ciudadanas realizadas desde el 7 de diciembre pasado; de lo contrario, de no hacer eso, Presidente, sería convalidar la violencia, sería convalidar la muerte y nosotros decimos que no debe quedar nada impune. Contra la impunidad es necesario y urgentemente muchos más aún cuando esta ha tenido repercusiones no solamente nacionales, sino internacionales.

Por eso es que la Comisión de Derechos Humanos Internacional, se encuentra en el país y también nosotros tenemos en los próximos días, las bancadas y también el Presidente del Congreso, una reunión con dicha delegación. Creo que el día de ayer se han reunido también en Palacio de Gobierno.

Por eso, Presidente, no debemos nosotros alargar más esto para que justamente podamos conformar una comisión investigadora que el país requiere, necesitamos dialogar, necesitamos paz, pero para dialogar y tener paz, necesitamos también transparentar la posición que tenemos nosotros los congresistas en el Congreso y para eso urge, Presidente, la conformación de esta comisión investigadora, una comisión que debe actuar con bastante prudencia y objetividad, elevándonos a la comprensión de que el momento político es bien difícil y por eso es que tenemos que actuar con prudencia, pero fundamentalmente con objetividad.

Presidente, distinguidos colegas congresistas, les pido de manera muy especial que sí es necesario formar una comisión investigadora, independientemente de que tengamos o no posiciones políticas distintas, pero sí es necesario formar una comisión investigadora, porque así lo exige la realidad y porque así lo exige el momento político y porque así lo exigen las vidas perdidas de nuestros compatriotas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Esta primera parte es para oponerse. Para oponerse.

El señor .—(Fuera de micrófono) Para oponerse.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, no. Es solamente para oponerse.

No, no, congresista, disculpe. Después vamos a ver eso, si no,

como le dije enantes, vamos a entrar en el desorden, al congresista también Bellido no se le ha permitido ¿sí? Vamos a mantener el orden. Yo, sé que necesitan hablar, fue la congresista, se encargó.

Bien, señores congresistas, vamos a continuar.

No hay nadie que se oponga.

Muy bien.

Congresista Cueto, tiene un minuto para oponerse.

Luego, la congresista Patricia Juárez, un minuto, también.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor presidente.

Simplemente quería pedir una precisión. Lo he escuchado al colega, la lamentación de lo que está proyectando.

Estamos de acuerdo que haya comisión investigadora, desde el punto de vista político, entiendo, porque la comisión no creo que tenga, pues todos los elementos periciales para determinar quién ha sido o no los causantes.

Pero sí me preocupa, que, al momento de hablar, haya dicho y, lo digo textualmente, "De parte de la Policía y las Fuerzas Armadas", o sea, ya tiene una afirmación que determina, desde mi punto de vista, un sesgo. Y, creo que una comisión que va a investigar lo que sea, no puede tener, si es que quiere ser imparcial.

Entonces, quisiera saber esa precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos, antes de darla la palabra a la congresista Patricia Juárez.

Un momento, congresista Patricia Juárez, vamos a dar lectura a la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción 5039

De los congresistas Cortez Aguirre, Bazán Narro, Reymundo Mercado (siguen firmas). El Congreso de la República propone que se constituya una comisión investigadora que determine las responsabilidades penales y políticas de las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física, ocurridas desde el 7 de diciembre del 2022. La comisión tendría un plazo de 60 días para realizar las investigaciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).—(Fuera del micrófono) No oí bien, podría repetir.

El señor .— (Fuera del micrófono) No, le hemos entendido. Si puede repetir, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A ver, va a repetir el relator, de manera más pausada.

El RELATOR da lectura:

Moción 5039

De los congresistas Cortez Aguirre, Bazán Narro, (siguen firmas). Mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión investigadora que determine las responsabilidades penales y políticas de las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física, ocurridas desde el 7 de diciembre del 2022. La comisión tendría un plazo de 60 días para realizar las investigaciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para oponerse, congresista Juárez, un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí.

Gracias, presidente.

Efectivamente, todos conocemos, sabemos los hechos que estamos viendo a través de los medios de comunicación. Sabemos que hay una grave afectación también a la integridad de la Policía, hay casi 400 policías que están en este momento en una situación crítica, así como también algunos que se encuentran en UCI.

Efectivamente, todos estamos de acuerdo en que tiene que haber un esclarecimiento. Pero, entendemos, que esa moción, tal como lo ha señalado el congresista Cueto, no tiene precisiones respecto a los alcances, al ámbito de investigación.

Entonces, cuando es así, tan abierta, se puede investigar todo y a la vez nada.

Entonces, es importante que se haga un cuarto intermedio, que se precise qué es lo que se quiere investigar y que en caso se apruebe, también esta sea de manera proporcional, que los integrantes de esta comisión tienen que tener una participación proporcional...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En el debate

lo planteamos, congresista, el cuarto intermedio.

Ahora, vamos a seguir con otro congresista.

Ningún congresista desea oponerse ya.

Adelante, congresista Echeverría.

La señora .-(Fuera de micrófono) Reymundo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Reymundo, Reymundo.

Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, presidente.

Yo, solamente, quiero precisar, presidente, de manera respetuosa de que precisamente en la moción, presidente, en el punto de los acuerdos, pido que se dé lectura, creo que eso puede dar respuesta a las intervenciones que han hecho los congresistas y superamos.

Sobre el punto del acuerdo, en la Moción de Orden del Día que lo tengo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- La parte resolutive de la Moción.

Vamos a leerla nuevamente, pero los congresistas, todos tienen este documento en sus computadoras y ha sido remitido.

Adelante, Relator.

El RELATOR da lectura:

Parte Resolutiva de la Moción 5039.

Artículo Único.- Crear una comisión investigadora que determine las responsabilidades penales y políticas de las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022, por un plazo de 60 días.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, es uno por bancada según el Reglamento para oponerse; lo siento, es para oponerse.

Congresista, vamos a tener que hacerlo así.

No está hablando, congresista, no está hablando, no está hablando, vamos a mantener la calma, no está hablando; son cinco minutos, ya se van utilizando dos minutos, quedan tres todavía de otra bancada que quiera oponerse.

Levantó el brazo primero el congresista Elvis.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, en realidad..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Para oponerse.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Buenos días con la Mesa, con los colegas.

Quiero hacer una llamada de atención con toda la cordialidad del mundo, Presidente, no es la primera vez, espero que no sea sucesivo, pero no se están colgando los documentos en el sistema, entonces nosotros queremos revisarlo y no le encontramos, entonces hay que colgarlo, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A ver, eso está colgado, y también ayer hubo la misma observación y no se precisó pero sí ya estaba también el documento en línea.

Debe presionarse el número de la Moción, presionando el número de la Moción... ya lo encontró ahí el congresista Vergara, muy bien.

Okay, eso no aplica como...

¿Para oponerse congresista Zeballos? Sí, para oponerse, para oponerse.

Adelante.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Presidente, esta moción se ha presentado con un tiempo anterior a lo sucedido en Puno, así que quisiera que para que se vote completamente una moción, se incluya la Moción 5232 que se ha presentado con lo de Puno más, por favor.

Por eso es que se debe unir las dos para recién mandar a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista. Eso corresponde al debate, en el debate usted ya lo propone, ahí van a hablar más congresistas.

Para oponerse congresista Bellido, y luego congresista... para oponerse, es para oponerse, primero congresista Bellido, y luego le vamos a dar congresista Flores.

Para oponerse, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE.— Presidente, muy buenos días; colegas, buenos días.

Igual, yo creo que hay que considerar todas las mociones que se han presentado; eso es lo que se pide, pero hay que considerarlo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En el debate, congresista, pueden haber cinco, siete, todas van a ser incorporadas en el debate, eso es parte del debate, es parte del debate.

No, no hay cuestión previa.

Bien, congresistas, yo creo que ya... en la etapa de admisión no hay cuestión previa, lleguemos al debate y ahí presente usted la cuestión previa.

A ver, no me entiende.

Nuevamente, congresista, es por tercera vez ya. Se van a acumular todas las mociones que tengan que acumularse, pero ese es algo (7) que corresponde a la fase del debate, en la fase del debate recién. Ahora vamos a votar solo la admisión, vamos a votar la admisión. Si se admite, pasamos a la fase del debate; y en el debate, ya hay tiempo para poder solicitar lo que ustedes requieran.

Se va a consultar, como dije, la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar. Recuerdo que la asistencia y la votación se puede hacer también vía internet, por la red.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han registrado 118 congresistas su asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 75 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención, la admisión a debate la Moción de Orden del Día.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Consideramos el voto de la congresista, a favor. Congresista Portero, a favor.

Han votado a favor 74 votos, más la congresista Portero son 75 votos a favor, 42 en contra, cero abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el máximo tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será de máximo una hora, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: una hora.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Perú Libre, ocho minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, cinco minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, cinco minutos.

Renovación Popular, cinco minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Perú Bicentenario, tres minutos.

Podemos Perú, tres minutos.

Perú Democrático, tres minutos.

Cambio Democrático - Juntos por el Perú, tres minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresistas, se ofrece la palabra.

Voy a pedirle a los portavoces que nos hagan llegar su relación de oradores, vamos a esperar a que puedan hacernos llegar, coordínenlo bien los portavoces con su bancada para determinar quién va a hacer uso de la palabra.

O sea, no hay tiempo de portavoces, eso ya está reglamentado. Lo que tienen que hacer es distribuir ese tiempo, la Mesa Directiva va a esperar a que distribuyan el tiempo conforme a lo que acuerden, no hay tiempo de portavoces, es conforme ha leído el relator.

Señores congresistas, vamos a dar inicio al debate. Sírvanse ocupar sus lugares, cualquier coordinación en voz baja.

Inicia el debate el grupo parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el congresista Zeballos, dos minutos; luego, el congresista Enrique Wong, un minuto.

Congresista Zeballos, tiene la palabra dos minutos. Adelante.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Pido que a la presente moción también se pueda acumular la Moción de Orden del Día 5232.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Zeballos, un momento, por favor.

Señores asesores, que están en los pasadizos, se les escucha todas las coordinaciones que están haciendo.

Asesores, Perú Libre.

Gracias, congresista Zeballos, continúe.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Pido que a la presente moción, por favor, se acumule la Moción de Orden del Día 5232, esta moción, también se tiene que investigar, porque es de los hechos ocurridos el día 9 de enero en la región de Puno, en la ciudad de Juliaca, donde existen hasta la fecha 17 muertos y más de medio centenar de heridos.

En este sentido, ahí a la ciudad de Juliaca han convergido de diferentes provincias, como es de Azángaro, Carabaya, Melgar y otras provincias, que en el momento de la protesta y de la lucha han tenido enfrentamientos con la Policía Nacional.

Cabe recalcar que, también, dentro de esta moción de censura, también está la investigación de la muerte del policía que ha ocurrido en la ciudad de Juliaca, que ha quedado carbonizado, y también, de los miles de policías, y también, personal de defensa, como es el Ejército Peruano, que también, han sido agredidos.

En este conjunto, queremos saber e investigar todo lo que ha sucedido, el uso del armamento desmedido, por qué, también, quiénes han dado las órdenes, de dónde procede el personal que ha ido y se ha sumado por parte de la Policía y del Ejército Peruano.

Señor Presidente, no podemos seguir permitiendo más muertes, como Congreso de la República, también tenemos que pronunciarnos, tenemos que hacer algo al respecto, yo creo que esta comisión que se va a formar, tiene que ser una comisión que dé resultados, porque acá no se quiere solamente buscar responsables, sino lo que se quiere es que esto nunca más vuelva a suceder, porque estamos afectando, estamos desangrando al país.

Y, es oportuno, decir a nuestro pobladores tranquilidad, porque esto, también afecta, no solamente a nuestra población, sino, también, a nuestras fuerzas del orden, no podemos enfrentarnos entre hermanos peruanos, señor Presidente, y como Congreso le pido que tenemos que pronunciarnos, esa es la mejor manera de buscar la pacificación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, un minuto.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente.

Rápidamente, de acuerdo a la experiencia que haya formado parte de muchas de estas comisiones, para que dé resultado van a tener que acercarse a los escenarios donde hay violencia, yo creo, que, velando por la seguridad de mis colegas parlamentarios, no se puede presentar, porque esto, señores, la violencia no tiene color político, esta violencia no tiene... es decir, si es del Ejecutivo, el Legislativo, está en contra del sistema.

Entonces, yo creo, que sería muy peligroso para esta comisión, Presidente, además, existe ya, la Fiscalía, existen los otros elementos que están haciendo las investigaciones, yo lo que le pido, algo más de prudencia, estas comisiones, verdad, no van a durar 30 días, Presidente.

Entonces, yo considero que, recapacitemos, dejemos las investigaciones con los órganos competentes y nosotros hagamos el seguimiento, y también, tenemos la Comisión de Fiscalización, Presidente, es importante velar por la seguridad de nuestro...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista Wong.

Siguiente Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, tienen tres minutos, distribuidos de la siguiente manera: el congresista Jorge Marticorena Mendoza, tiene un minuto y medio; y, el congresista Guido Bellido, tiene un minuto y medio.

Congresista Marticorena, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, esta es la gran oportunidad que tiene el Congreso para asumir con responsabilidad los hechos que nos han llenado de dolor, se ha planteado una comisión multipartidaria, donde cada bancada tenga un representante, es para que tenga resultados y no ocurra lo que ha pasado en el pasado, valga la redundancia, comisiones que no han llegado a nada, donde ha habido responsables políticos, lo que hoy día tiene que hacer, es deslindar políticamente las responsabilidades que recaen no solamente en el Ejecutivo, como lo hemos señalado, también en el Legislativo.

En razón a eso, es que he planteado, también, esta comisión investigadora multipartidaria, a efectos que no termine como la investigación del baguazo, donde realmente no hay responsables políticos.

Pregunto ¿Algún responsable político, responsable de lo que pasó en Bagua, está preso, ha sido sancionado? No los hay, pero este es el momento que el Congreso asuma un rol ante la opinión pública que está viendo qué es lo que hace el Congreso frente a las cosas que han pasado, si hay una política en el Congreso, por algunos congresistas que han alimentado esto, tienen que ser sancionados, porque yo no quiero retirarme a Ica dejando que esto se señale solamente responsabilidad de un solo lado.

En razón a eso, es que he presentado esta moción para que se investigue hasta el último y se deslinda la responsabilidad para que estos hechos no vuelvan a ocurrir nunca más, no puede haber un muerto más, bajo la responsabilidad que de repente hay en el Ejecutivo..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El número de la moción, congresista.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— 5204.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La Moción es 5204.

Señor congresista Reymundo y los que hicieron la moción, está la posibilidad de acumular las mociones que los colegas parlamentarios están presentando, para luego, cuando le toque hacer uso de la palabra, pueda informarnos acerca de esto.

Continuamos.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido. Un minuto y medio.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, desde mi despacho he presentado la Moción de Orden del Día 5034 el día 16 de diciembre de 2022.

Presidente, el Congreso de la República tiene que cumplir su rol fiscalizador. No podemos poner a espaldas a un país que, por cierto, todos nosotros hemos sido elegidos por ese pueblo, que en este momento tiene sus demandas.

Pero en ese calor de la exigencia de sus demandas, se ha presentado una serie de hechos muy lamentables, que tienen que ser investigados los hechos de Andahuaylas, los hechos de Arequipa, los hechos de Ayacucho, de Ica, los hechos de la región Puno, los hechos de la región del Cusco el día de ayer, señor presidente; por tanto, esta comisión tiene que iniciar su trabajo urgente y determinar responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche. Tres minutos.

Adelante, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Antes que nada, por su intermedio, mi más sentido pésame a todas las familias destruidas por estos hechos de violencia ocurridos como consecuencia de un mal planteamiento en el ejercicio de la democracia.

El señor Pedro Castillo fue detenido, bueno, y eso ha hecho supuestamente que el pueblo se levante.

Yo hablo en representación de mi bancada, así me lo han permitido, estamos de acuerdo en esa comisión, pero que se den las conclusiones y las sanciones. Que no pase como lo de Bagua, quien dio la orden de la masacre en Bagua ahí quedó. La explosión también del tanque de gas en Villa El Salvador, murieron peruanos.

Las vidas de cualquier peruano valen mucho en cualquier circunstancia.

A mí me llama mucho la atención que no tomemos conciencia que nosotros somos asalariados del pueblo. Nosotros le hemos pedido al pueblo, a través de una campaña política, que nos dé la confianza y nos dé un puesto de trabajo, y ellos nos pagan.

Y nosotros el dolor hoy en día en la bancada de Perú Democrático

que el pueblo gaste su dinero, en general una comisión que al final no solucione nada y no se sancione nada.

Que haya una comisión, sí, pero que dé las respuestas que la población necesita, que dé las sanciones que la población quiere.

No se pueden estar muriendo policías ni civiles como si fueran perros en la calle.

Estamos involucionando en pleno siglo XXI, hermanos mueren a balazos en la calle como si fuéramos una república bananera, mientras tanto el pueblo paga sus impuestos, nos pagan nuestro sueldo y nosotros no hacemos nada, nunca hemos hecho nada. Y esto no es de ahora, esto es de muchos años atrás, vivimos a espaldas del pueblo.

El primer ministro lo ha dicho acá hace unos días, viven las empresas reguladoras de espaldas al pueblo y esa indignación ha hecho que el pueblo salga a la calle a protestar a costo de sus vidas. Igual que la muerte de Inti y Bryan, ahí quedaron.

Hay una comisión, sí, pero que haya resultados y sanción, porque lo que hace falta en este país es disciplina y tomar conciencia que somos en el Congreso asalariados del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Renovación Popular: congresista Jorge Montoya, dos minutos; Alejandro Muñante, un minuto; José Cueto, un minuto.

Adelante, congresista Montoya. Dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Buenos días, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Todos queremos saber la verdad de lo sucedido y que se sancionen a los responsables, pero para eso tenemos que dejar que actúen las capacidades que tiene el Estado para llevar a cabo estas investigaciones. La Fiscalía es la responsable de llevar a cabo las investigaciones, está en el lugar, tiene los elementos para poder comprobar las cosas y se puede llegar a una solución.

Luego de ese resultado, podríamos ver la responsabilidad política que debe tener o que tendría alguien.

Hacer una investigación de esta naturaleza a nivel Congreso significa que vamos a especular, vamos a actuar por temas ideológicos más que temas reales y concretos, porque no se tienen los elementos para comprobarlos.

Se ha visto que ha habido personas de Colombia que han cruzado la frontera de manera ilegal, se ha encontrado munición de Colombia... Perdón, de Bolivia estoy hablando... de Bolivia que ha entrado al país de manera ilegal, ha sido detectada antes de entrar también otro gran grupo de munición. Se ha observado videos donde se ve a personas civiles disparando a otras personas que caen muertas. O sea, hay muchas cosas que investigar. Lo más probable es que esto haya sido provocado por los mismos manifestantes y agitadores.

Así que yo recomiendo que esto se vea después de, primero que la Fiscalía haga su trabajo, y, luego de ver los resultados, analicemos las responsabilidades políticas. Hacerlo antes va a menguar el trabajo que está realizando las Fuerzas Policiales y la Fuerza Armada en el control de las alteraciones del orden público que se están presentando y que se presentarán, seguramente, más adelante.

Esto va a continuar, no podemos seguir haciendo comisiones investigadoras cada vez que sucede un suceso de esta naturaleza. Hay que dejar que las actividades funcionen de acuerdo a lo que está normado, y luego intervenir con nuestras opiniones políticas para ver la responsabilidad política.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, un minuto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Aún tengo en la memoria ese Pleno donde solicitamos la creación de una comisión investigadora por los muertos durante el gobierno del señor Castillo, ocurridos en las protestas de los agricultores y transportistas. Y recuerdo perfectamente bien, quienes hoy piden comisión investigadora se opusieron a que se investigue la muerte de esos fallecidos.

Y hoy estamos viendo el doble estándar con que se juzga estos casos, todas las muertes o todas las vidas importan, señor presidente, y todo se tiene que investigar. Y si se va a investigar lo que ha pasado desde diciembre, se tiene que investigar también a los azuzadores, a los agitadores, a aquellos que han utilizado al pueblo peruano como carne de cañón por sus consignas políticas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Cueto. Un minuto.

El señor CUETO ASERVI (RP)..- Gracias, presidente.

Solamente para reiterar que, si esta comisión investigadora va a proceder, primero, sea proporcional; segundo, no sea tan genérica, sino se especifique exactamente qué es lo que se va a investigar; tercero, que tenga un tiempo perentorio, porque, desgraciadamente, si mañana -Dios no quiera- nuevamente aparecen más muertes o hay más agitación, vuelve a suceder estos casos, vamos a estar de 60 en 60, en 60 días.

Coincido en que esto debe ser visto por el Ministerio Público y el Poder Judicial, que son los encargados y tienen las herramientas para poder hacer pericias. No creo que sea trabajo, realmente, de una comisión investigadora. Pero si se da, lo que estoy solicitando es la proporcionalidad, que haya un tiempo determinado para lo mismo, y principalmente que no tenga un sesgo, como aparentemente, por lo que he escuchado, ya lo tiene...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el Grupo parlamentario Avanza País.

Congresista Diego Bazán, dos minutos. Congressista Patricia Chirinos, dos minutos.

Adelante, congresista Diego Bazán. Dos minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS)..- Muchas gracias, señor presidente.

Acabo de llegar del Hospital General de la Policía Nacional, donde he podido visitar a los 17 policías, que también son víctimas de esta situación y a los que, sin embargo, nadie, absolutamente nadie, ni siquiera del Ejecutivo, ha ido a visitar.

Después de ver estos casos, lo digo con el corazón en la mano, la guerra no es definitivamente de quien la gana, sino de quien mejor la cuenta.

Y, en ese sentido, hay un grupo de personas que están ideando una narrativa donde los policías son los abusivos y todos los demás son las víctimas. Correcto.

Yo lamento cada una de las muertes que se ha dado, porque son compatriotas, son hermanos peruanos, pero también hay que lamentar a nuestras Fuerzas del Orden que han ido a tratar de recuperar el principio de autoridad, el estado de derecho en estas zonas y que, sin lugar a dudas, se ven reducidos en cantidad numérica.

Cómo esperamos que se logren capturar a los azuzadores, a los ideólogos, si no tenemos ni siquiera la capacidad ni el abastecimiento real, esta gente lo único que ha conseguido es

bloquear aeropuertos, carreteras y lograr el desabastecimiento total de nuestras Fuerzas del Orden.

Por eso es necesario que acá desde este Congreso se comience a contar la verdad de las cosas, y les pido que apoyemos también al Ejército, a la Policía, obviamente respetando los derechos humanos; pero también, brindándoles nuestro apoyo, nuestro respaldo, y abasteciéndolos de lo mínimo necesario, de agua y comida, no se pide más. Mi apoyo a las Fuerzas de la Policía Nacional del Perú.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso: congresista Roberto Chiabra, dos minutos; Eduardo Salhuana, tres minutos.

Adelante, congresista Roberto Chiabra, dos minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Esta comisión debe determinar las responsabilidades políticas de los que han incitado la violencia que hoy sufrimos, que no empezó el 7 de diciembre, sino el 28 de Julio con los mensajes de división entre peruanos e incitación a la violencia.

Debe determinar las responsabilidades políticas de los que han instigado, organizado, financieramente los actos de terrorismo cometidos contra aeropuertos y bloqueo de carreteras, contra la quema de diez ambulancias y la amenaza a los pobladores que querían trabajar diciéndoles que iban a quemar sus negocios si lo hacían.

Esta comisión debe determinar las responsabilidades políticas de los que se han coludido, avalado y financiado, conjuntamente con extranjeros, la violencia que estamos sufriendo.

Esta comisión debe determinar esas responsabilidades políticas y dejarle a la Fiscalía que haga su trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana. Tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas

gracias.

Sí, es necesario investigar, Presidente, pero hay que investigar todo, hay que investigar los orígenes, hay que investigar quiénes azuzaban desde los consejos de ministros descentralizados, hay que investigar la violencia desatada en el país de manera deliberada, la fabricación de armas artesanales para agredir alevemente a la Policía con armas letales, hay que investigar la incineración de un policía vivo en el departamento de Puno y también hay que investigar lógicamente a los peruanos lamentablemente fallecidos. Hay que saber la verdad, pero la verdad completa.

Pero también es importante, Presidente, prevenir, prevenir lo que está —y hago una advertencia pública en este Hemiciclo— sucediendo en este momento en Madre de Dios, Presidente. Desde hace una semana hay una huelga indefinida por un sector de la población, no respaldada mayoritariamente, los primeros días pacíficos, pero conforme pasaron esto se tornó violento.

Hoy Puerto Maldonado y Madre de Dios, es un departamento rehén de un grupo de ciudadanos, carreteras bloqueadas, puentes tomados, trescientos camiones varados en la carretera, ambulancias apedreadas, enfermos que no pueden ser atendidos, mercadería que se pudre en la carretera, agricultores que ven malograrse su producto porque no pueden trasladar a los mercados para vender, desabastecimiento de alimentos, combustibles. Es un departamento paralizado.

¿Qué hacemos, presidente?, ¿esperamos que haya muertos para que nuevamente pidamos otra comisión investigadora? O tomamos medidas hoy para prevenir, presidente, ese enfrentamiento terrible que está sucediendo en el interior del país y en base a pedidos difíciles de cumplir, en base a mentiras que se repiten, presidente.

Ayer hubo una marcha de 5 mil ciudadanos de Puerto Maldonado, hartos de la violencia, hartos de ser sometidos por un grupo de ciudadanos que tienen derecho a marchar, pero no tienen derecho a agredirnos, como están haciendo a los que somos de Madre de Dios. Hoy están bajando en camiones de un sector denominado La Pampa y se prevé un enfrentamiento hoy en Puerto Maldonado, presidente.

Así que invoco a esos ciudadanos. Invoco a sus dirigentes. Invoco a las autoridades con quienes me he comunicado el día de hoy y se los he advertido hace tres, cuatro días que tomen las medidas que correspondan, presidente, para no estar lamentando situaciones dramáticas y difíciles que se repitan en el país. Creo que es momento de investigar, pero también...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias,

congresista.

Grupo Parlamentario Perú Libre, tienen la palabra los congresistas Flavio Cruz; Agüero Gutiérrez; Flores Ramírez y Waldemar Cerrón.

Congresista Flavio Cruz, un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Esta comisión que vamos a conformar tiene que ser una comisión que actúe con absoluta responsabilidad, como Legislativo.

Obviamente, se van a deslindar responsabilidades políticas, porque si vamos a esperar que todos los asuntos terminen en la vía judicial, eso sería para todos los otros casos también de lo que a veces se pone en cuestión.

Por lo tanto, estamos en una fase de pensamiento objetivo. Por lo cual, creo que se tiene que hacer bien los deslindes.

Yo, pido como vocero, la acumulación de la Moción de Orden 5032, 5024, 5053, y, como hay que delimitar. Yo, pido, señor presidente, para que, en el caso de Puno, siendo complejo, recién hoy día se está haciendo los funerales por los 18 casos, de por sí, Puno es complejo, se incorpore el caso de Puno hasta la fecha de todos los hechos y acontecimientos que se hayan dado, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista María Agüero Gutiérrez, dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señor presidente.

Autora de la Moción 5024, para constituir una comisión investigadora multipartidaria encargada de determinar las responsabilidades políticas y penales por las muertes ocurridas por la represión de las protestas ciudadanas efectuadas en el mes de diciembre de 2022.

Desgraciadamente, este sistema neoliberal, no da para más, y tiene que resolver los problemas de hambre, de miseria de nuestro Perú profundo con sangre, utilizando los poderes del Estado que deberían estar garantizando la vida, la salud, la educación, los derechos fundamentales. Pero, no. Este sistema neoliberal, solamente, sabe que puede resolver con sangre, con represión, con muertes, con persecución. Lo hemos vivido más de 200 años, y ahora el pueblo dice en las calles ¡Basta!, ¡Basta! La solución la tiene se pueblo soberano, más allá de lo que pueda hacer o no hacer este Congreso, que en el que, personalmente, en los 16, 17 meses que vengo aquí, no podemos resolver nada y eso me queda claro, que es el sistema el que está en crisis, este sistema neoliberal que no va a resolver.

Por eso el pueblo marcó el lápiz, ese símbolo para escribir una nueva Constitución. Esta Constitución que realmente garantice sus derechos, que sus derechos no sean una mercancía para recuperar los recursos naturales para los peruanos que sean nuestros hijos quienes le den ese valor agregado a nuestra materia prima. Industrialicemos el país. No más pobres en un país rico. Hasta más allá de la victoria. Y, ese pueblo que está dando su sangre no va a descansar y exige..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Flores; dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Bien, muchas gracias.

En primer lugar, pido se acumule mi Moción 5032 que versa de la misma materia.

En segundo lugar, hago saber mi voz de protesta no haber agendado oportunamente a pesar de que presenté todavía el 16 de diciembre; qué hay aquí, ¿pretensión de blindar a este gobierno asesino?

Por ello, Presidente, es necesario de que se pueda implementar esta comisión investigadora frente a luctuosos hechos que están aconteciendo a nivel nacional. No se puede permitir que sigan matando más peruanos, aquí tiene que haber responsabilidades.

En el caso de Ayacucho, el 15 de diciembre se han asesinado a diez personas, y ustedes han podido ver mediante los medios de información, de que eran personas muchos de ellos que no estaban ni siquiera en la protesta; han salido a auxiliar, a ayudar y han sido asesinados por armas de fuego de parte del Ejército.

Aquí, definitivamente hay responsables políticos y se tiene que investigar a profundidad. Aquí no se puede pretender pasar por alto, y no se puede comparar las circunstancias, y por ello hay responsables directos.

El soldado, que es ordenado a disparar a su propio pueblo, no lo hace a discreción, no lo hace a voluntad propia, ellos reciben órdenes y las órdenes vienen de arriba, de los ministros, de la misma Presidenta de la República, porque hay que recordar que ellos son responsables políticos directos, nadie más y aquí tienen que responder por su responsabilidad, y estoy seguro que terminarán en la cárcel porque no se puede disparar al pueblo, la justicia los alcanzará y el Congreso tiene que implementar..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón; un minuto.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor Presidente, en la misma línea quiero acumular el Proyecto 5053 del 22 de diciembre, para investigar estos hechos que han enlutado a nuestro país.

La pregunta: ¿Quién es tu prójimo? Precisamente, pues, nuestro prójimo somos nosotros y debemos atenderlos de la misma manera, decimos que somos cristianos y no somos capaces de asumir una condición responsable.

Yo voy a pasarle el micrófono a mi colega Elizabeth, para que complemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, está considerada la congresista Elizabeth Taipe, pero es la última oradora.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe Mamani, dos minutos; y luego la congresista Elizabeth Taipe Coronado, que nos acaban de enviar el dato.

Pero primero el congresista Wilson Quispe; dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, esta moción [comisión]de investigación que tiene que implementarse el día de hoy, justamente para poder recoger todas las evidencias que se tiene en la ciudad de Juliaca, en Ayacucho, en Apurímac, en Cusco y en las demás regiones.

Esta comisión investigadora tiene que ocuparse exclusivamente de hacer las preguntas correspondientes y llegar hasta el fondo del caso, quién es el que ha ordenado las órdenes, la matanza de estos humildes peruanos.

Nunca hemos querido que haya consecuencias ni de la Policía, ni de los soldados, ni de la población porque finalmente todos somos peruanos. Quién es el responsable, solamente Otárola que está detrás de Dina Boluarte el que ha ordenado este tipo de masacre.

Por eso, señor Presidente, exigimos que esta comisión de investigación tenga que llegar a lo más profundo para seguir evitando más consecuencias lamentables.

Asimismo, señor Presidente, hemos presentado una carta dirigida a Derechos Humanos, justamente el 8 de enero de 2023, para que intervenga lo más antes posible dentro del departamento de Puno, en la ciudad de Juliaca y otras regiones del territorio peruano para que se hagan las investigaciones correspondientes.

Hoy día Derechos Humanos está en la ciudad de Juliaca, ahí es donde las autoridades, los alcaldes, la población, los dirigentes tienen que dar a conocer todas las evidencias con la cual se tiene que empezar a implementar la investigación correspondiente.

Asimismo, el día de hoy, señor Presidente, a nivel nacional debo informar que los hermanos que han estado heridos de bala, están justamente ya en la ciudad de Lima, y vamos a tener que apoyarlo desde acá, desde el Congreso, vamos a tener que ir, acudir a esos hermanos.

Asimismo, señor Presidente, la otra carta que hemos enviado, justamente del 11 de enero de 2023, ha sido para reiterar que nuevamente la comisión de alto nivel, es decir, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pueda ir a investigar a la ciudad de Juliaca y a los demás departamentos.

Señor Presidente, llamo a la calma a todo el país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Taipe, un minuto.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Buenos días, señor Presidente; a través suyo, saludo a toda la Representación Nacional.

Por la memoria de los cuarenta y ocho peruanos que perdieron la vida luchando por una causa justa, donde están incluidos mis hermanos peruanos, mis hermanos apurimeños, quienes son Becan Romario Quispe Garfias, Wilfredo Lizarme Barboza, John Erik Enciso Arias, Cristhian Alex Rojas Vásquez y dos menores de edad; hoy, en un acto de dignidad, este Parlamento debe de respaldar la conformación de esta comisión investigadora. Como representante de todos los peruanos debemos de ejercer nuestra función de control político, sin miedo y con firmeza.

Ha quedado demostrado que el gobierno de hoy, en funciones, le es indiferente el dolor y el clamor de este Perú profundo. Nuestras demandas seguirán siendo postergadas y seguiremos siendo olvidados.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo parlamentario Bloque Magisterial: Congresistas Paul Gutiérrez, Francis Paredes, Germán Tacuri, Edgar Tello, Katy Ugarte.

Congresista Paul Gutiérrez, un minuto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, Presidente.

Nosotros también, particularmente, por supuesto que respaldamos, reconocemos, la labor de la Policía Nacional. Sobre todo, de aquellos nuestros hermanos policías, porque son nuestros hermanos, muchos de ellos nuestros primos, nuestros tíos, nuestros sobrinos. Aquellos que están —como se dice— en el campo de batalla, tratando de contener muchas de estas protestas. Pero se tiene que investigar porque hay responsables, y no serán

ellos. Ya lo han dicho, probablemente hay órdenes de arriba.

Y de la misma manera, también se tiene que investigar a aquellos que muchos sindicaron que son violentistas, terroristas. Ahí se tiene que identificar a esos que han, en todo caso, creado caos. Es necesario la investigación, señor Presidente, y no solamente que quede en identificarlos, sino alguna vez que sean sancionados y que sean responsables de lo que han hecho con nuestros hermanos. Una vida humana no tiene valor, señor...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, un minuto.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, Presidente.

Lamentamos, Presidente, profundamente las cuarenta y ocho muertes que tenemos hasta el día de hoy. Y ello, sin eximir de los policías, de todos aquellos que han sido presos de una situación tan compleja.

Y en ese marco, Presidente, que el Congreso de la República haya sido tan indolente, porque mencionan muchos colegas que hemos tenido mociones desde el mes de diciembre, y hasta el día de hoy no hicimos nada.

Estamos de acuerdo y rechazamos todo tipo de acto vandálico venga de donde venga y necesitamos esclarecer estas muertes.

Lamentamos muchísimo las pérdidas materiales, pero no podemos anteponer lo material ante una vida, que eso no lo vamos a recuperar nunca, y la manera de poder resarcir a las familias que han perdido y que estos momentos están en luto.

Yo creo que es el momento, Presidente, de que todos, a una viva voz, votemos a favor y que se pueda visibilizar de todos aquellos también que están como NN.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, Presidente, y el saludo a toda la Representación Nacional.

Solicito que se acumule la Moción de Orden del Día 5233, que también tiene el mismo sentido.

Señor Presidente, llamo a la reflexión también al Ejecutivo, basta de estar haciendo las masacres como se ha vivido en Puno, en Ayacucho.

En Ayacucho cada vez que hay manifestaciones, la hija, las

esposas, cuánto lloran la pérdida de sus familiares, y nos causa un profundo dolor.

Por lo tanto, creo que es responsabilidad del Congreso que estas muertes no queden impunes, tenemos que asumir la responsabilidad como congresistas para decir quiénes son los responsables.

Por lo tanto, señor Presidente, llamo..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, un minuto.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor Presidente; y por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Algún congresista decía: el Legislativo tiene que dar la solución. Pero hasta la fecha no hay ninguna. Por eso, urge necesariamente de que aquí se apruebe esa comisión investigadora, porque no se puede estar generalizando, que los que se movilizan son terroristas, son del Movadef, son extranjeros que vienen a generar desorden, aquí tiene que haber identificación de los responsables, de que la justa protesta de la población no se vea mezclada ni desnaturalizada por actos vandálicos que destruyen la propiedad pública y privada, y sobre todo que hay muchos fallecidos por herida de bala. Y la solución no es la represión tampoco.

Por eso, urge que esta comisión investigadora pueda investigar y acelere pronto las conclusiones para que la población vea que el Legislativo está trabajando, y también el Ejecutivo le ponga voluntad política para solucionar los problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, Presidente.

Mi región Cusco y todo el sur se derrama de sangre con decenas de heridos y no podemos ser ciegos frente a esta situación crítica que estamos viviendo en este momento. Tenemos que buscar a los responsables, a los responsables que han permitido que se tengan que soltar balas y otras armas que han utilizado para poder llegar a más de 48 muertos.

Por lo que yo pido, también al Consejo de Ministros, que tengan esa responsabilidad del cese al fuego.

Y, por otro lado, ¿qué temor tiene que el Congreso tenga que investigar?, lo propio hará la Fiscalía, el Ministerio de Justicia.

Entonces, tenemos una responsabilidad inmediata de tener que llegar a...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Congresista Sigrid Bazán, Ruth Luque, Roberto Sánchez.

Tiene la palabra, congresista Sigrid Bazán, un minuto.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente.

Y para expresarme con respecto a lo que algunos colegas ya han mencionado, desde el 7 de diciembre estamos hablando de, por lo menos, 20 regiones que se han venido movilizand, 20 regiones de las 25 regiones administrativamente que tiene nuestro país. Y es importante, señor Presidente, que no disminuyamos esa voz de protesta y que no pormenorizemos ese reclamo de la gente.

Me parece una total incoherencia que aquí quienes nos han tenido meses con una comisión que pretendía investigar un fraude fantasma, gastando por lo menos 200 mil soles en algo que ni siquiera tuvo un informe, que ni siquiera este Congreso aprobó, hoy digan: No más comisiones investigadoras. Cuando tenemos 48 muertos y tenemos centenares de heridos, señor Presidente.

Y hablamos de muertos y heridos de la Policía, de la sociedad civil, futbolistas, vendedores de agua, hinchas del club Cienciano, que ha fallecido el día de ayer. Humanicemos un poco este Congreso, señor Presidente.

Han pasado mucha información falsa, hay que desmentir...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Ruth Luque, un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— 621 heridos y 48 muertos. Y en mi región el día de ayer se han presentado 56 heridos y un nuevo muerto más que es el señor Remo Candia Guevara, un ciudadano, presidente de una comunidad campesina de Anta, padre de tres hijos menores que se quedan en la orfandad. ¿Por qué se genera esta situación? Porque lamentablemente no existe la voluntad política para darle salida. ¿Y qué es lo que se está generando? Enfrentamiento entre nuestra población y la Policía.

Y yo acá sí voy a denunciar públicamente cuando se habla de doble estándar y se habla hasta de hipocresía política, porque el doble estándar es para quienes creen que unas vidas valen más que otras o doble estándar para quienes creen que los Derechos Humanos son para algunas personas y no para otras.

Y aquí, en este Congreso, hemos respaldado en su momento lo que fue la comisión investigadora de las muertes que pasaron en el

paro agrario, pero hoy cuando hay 48 muertes de ciudadanos de diversas regiones del interior del país, se intenta, ahí sí, pensar en el tecnicismo o pensar en otro tipo de responsabilidades, y eso se llama hipocresía...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Roberto Sánchez, un minuto.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Ciertamente, hoy vienen las propuestas de investigarnos y es lo que corresponde para dar cara al país de todos los hechos de odio, que no empezó el 7 de diciembre, sino como bien dice un congresista allí, desde julio del año pasado, pero ese odio, ese desprecio cultural hecho política, hoy tenemos que dar cara del país, porque todas estas situaciones pudieron haberse evitado.

Este Gobierno no resiste 47 fallecidos ya, debe de renunciar señora Dina Boluarte, ahí está la solución, que este Congreso esté a la altura y una persona de consenso aquí, asuma el gobierno de transición, todas las muertes deben ser investigadas, y si no hay condiciones, que la Comunidad Internacional acompañe a identificar los crímenes que hoy están ocurriendo en el país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Grupo Parlamentario Fuerza Popular...

La señora.— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se está ofreciendo la palabra a los señores congresistas por grupo parlamentario, si su portavoz la ha inscrito en el momento que le toque a su grupo parlamentario, va a ser usted llamada.

Estamos, seguimos, entonces, con el Grupo Parlamentario Fuerza Popular: Congresistas Barbarán Reyes, Juárez Gallegos, Aguinaga Recuenco y Revilla Villanueva.

Congresista Barbarán Reyes, dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, duele cuando los peruanos se enfrentan con violencia y duele sin importar la región que sea, duele que los azuzadores estén en sus casas, sirviéndole al terrorismo, al narcotráfico, a la minería ilegal, y se aprovechen de personas inocentes, Presidente, para que pierdan la vida.

Nosotros no estamos en contra, de ninguna manera, que se investigue, porque eso es lo que se busca, pero no vamos a justificar, Presidente, el intento que tiene un grupo en este Congreso para manchar la honra, la imagen y las familias de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, que ponen el pecho,

mientras que nosotros estamos aquí en el Congreso, mientras que muchos han indicado que no pueden ir a sus regiones por la violencia que se está dando, y mientras que nosotros estamos aquí, viendo y debatiendo qué se puede hacer, las Fuerzas Armadas, Presidente, están dejando a sus familias para adentrarse en donde está la violencia, en donde están las balas, en donde está realmente el tumulto.

¿Y nosotros Presidente? Por supuesto, que queremos llegar a los responsables, pero que eso sea de manera objetiva, y por eso, pediría, Presidente, que a esta moción se acumulen todas las otras mociones, que han pedido que esta investigación se haga de manera amplia, pero que además de ello, no se imponga a quienes sean miembros de esta comisión, que esto se dé, obviamente de manera proporcional, y que además, Presidente, tenga un plazo fijo, porque lastimosamente ya hemos visto como otras comisiones empiezan con 60 días y terminan, Presidente, dos años del Congreso y no tenemos un informe.

Entonces, en ese caso, Presidente, sí sería bueno, que en conjunto todas las bancadas nos pongamos de acuerdo, cuál es el plazo objetivo y que todos participen, pero de corazón, no por la foto que van a sacar afuera, sino en memoria, Presidente, de toda las víctimas, sean civiles o sean militares.

Eso, nada más, pediría, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Juárez Gallegos, dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidente.

En principio, si vamos a investigar, vamos a investigar desde el comienzo, vamos a investigar desde el señor Castillo y sus consejos descentralizados, vamos a investigar a los azuzadores, el señor Torres y los congresistas.

Silencio, señora, cálmese.

Vamos a investigar al señor Castillo y a quienes lo blindaron, vamos a investigar, por supuesto, a los congresistas que, también, han estado azuzando en algunos lugares, porque ahí es donde debemos de ir ¿Quiénes comenzaron? ¿Quiénes financian? ¿Quiénes finalmente movilizan a miles de personas con dinero del narcotráfico y de la minería ilegal?

Eso es lo que tenemos que investigar, y además tenemos que investigar el daño que están sufriendo, el daño que están sufriendo, por supuesto, los policías y las personas que está defendiéndonos a todos nosotros.

Tenemos que considerar que este pedido es un pedido político, porque en muchos de los casos, y es lamentable decirlo, pero cómo se ven sus rostros cuando sienten un verdadero, realmente, placer cuando ocurren estos fallecimientos de peruanos. Mientras más fallecidos, mejor para la Izquierda, porque piden la renuncia de la señora Boluarte, que finalmente muchos de ustedes lo que hicieron fue blindar, blindar en la comisión, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Así que veamos, investiguemos todo y que sea proporcional, proporcional a las fuerzas políticas.

Tenemos que, finalmente, llegar a la verdad de lo que la Izquierda le ha hecho al Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Terminó.

Bien, señores congresistas, vamos a continuar.

Yo quiero pedir al hemiciclo... Déjenme terminar de hablar.

Oigan, congresistas, yo no les voy a escuchar si están hablando cinco a la vez.

Hable, congresista, y los demás se sientan, por favor, y después viene la congresista.

Adelante.

Primero, el congresista Flores. El congresista Flores, primero, y precise la palabra y llevemos la sesión como se está llevando.

Adelante.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

Voy a pedir que la señora retire la palabra cuando se refiere que "la Izquierda siente placer con la muerte de la gente". Eso no puede ser así, presidente.

Cómo puede alguien pensar que con la vida de los peruanos alguien vaya a sentir placer. Eso solamente harían los indolentes.

Por lo tanto, presidente, no vamos a permitir más ofensas, no vamos a permitir más sindicaciones. Que quizás ellos en su inconsciente sienten ese placer, no vayan a compararnos.

Nosotros, realmente, no queremos que nadie pueda fallecer luctuosamente.

Igualmente, nosotros pedimos que se hagan estas investigaciones

Por lo tanto, presidente, que retire esas palabras de que la Izquierda siente placer con los fallecimientos. Eso no es cierto, presidente.

Tal vez en el pasado los fujimoristas sentían eso, pero esa no es la realidad hoy día.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a ver.

Señora congresista, le pido que retire esa frase y también exhorto a los congresistas que no sigamos con lo mismo.

Vamos a pedir que retire la frase, pero estamos diciendo una cosa semejante luego, congresista Flores. Seguramente, va a venir otra vez lo mismo.

Le voy a ceder la palabra y después, primero, que la congresista Juárez nos haga el servicio de retirar esa frase que ha incomodado.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señor presidente, yo no entiendo por qué se sienten aludidos. Yo estoy hablando de la Izquierda radical.

¡Cállate! ¡Tranquilízate, tranquilízate!

Valeriana para la señorita, valeriana. Está desahogada estos días, desahogada.

Cierta Izquierda radical...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, solamente...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Yo no creo que...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Estoy retirando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por favor, remitámonos al asunto.

Estamos perdiendo el tiempo y miren ahí el segundo piso. Okay.

Adelante, congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No entiendo, vuelvo a repetir, por qué se sienten aludidos. Estoy hablando de la Izquierda radical, de la Izquierda extremista, de la Izquierda que,

finalmente, le ha hecho daño y le hace daño al país, porque solo ha sembrado caos y miseria en nuestro país, y eso no es lo que quieren los peruanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista, congresista Patricia Juárez, quedamos en que usted no se refiere a la Izquierda. Precíselo, solamente precise eso, por favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Okay.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y retire la frase, retire la frase.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No me refiero a la Izquierda en general.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y retire la frase.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Me refiero a la Izquierda violentista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y retire la frase, por favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Me refiero a la Izquierda azuzadora.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pero, retírela.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A esa, me refiero.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Pero, retírela.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Retiro la generalidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido retirada la frase, ha sido retirada la frase.

La señora .— Una señora, una dama...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya fue retirada la frase.

Congresista Sigrid. Luego, congresista, y ahí terminamos.

La señora .— Todo queda registrado en la historia peruana, señora Juárez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista

Sigrid, le pido que su participación abone para que continuemos. No metamos más problemas.

Adelante.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Ya me tomé mi valeriana, señor presidente.

Pero cuando la señora del frente dice "que se investigue a los congresistas" me queda... quiero pedir que especifique. Dice "que se investigue a los congresistas —según ella— azuzadores". Que se investigue también en esta comisión, ya que lo plantea, al congresista que habría pateado al propio suboficial que lo resguarda, pese a que está en Ética, ya que estamos pidiendo que los congresistas investiguen entre ellos en esta nueva comisión, que aclare, porque es de su bancada.

Y, en segundo lugar, señor presidente, aquí también me tengo que asquear por la derecha que justifica que metan bala. Esa derecha metebala*, esa derecha que mata gente, un asco, señor presidente. Y tengo que decirlo fuerte y claro.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora congresista Sigrid Bazán, okay, usted está refiriéndose a un hecho que pasó. Le están pidiendo que retire, que deje ese problema de lado. ¿Se refiere al problema... A ver, adelante.

Congresista Barbarán, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente, porque me ha aludido.

Yo, presidente, he tratado de hacer una exposición calma, como requiere en este momento. Yo no sé qué hace metiendo la señora temas ajenos al debate el día de hoy.

Yo creo que hay que ser conscientes, presidente, y muchas veces duele cuando te quitan tu pedazo de cuota de poder y que tienes que venir aquí a hacer un espectáculo. Pero aquellas personas que desde el día uno estamos aquí, con lo mismo que ingresamos al Congreso, y nos iremos con lo mismo que ingresamos al Congreso, vamos a seguir defendiendo con objetividad, presidente, lo que es.

Así que yo pido, presidente, que no nos desviemos del debate, y que, por respeto a las víctimas y no utilizarlas, vamos a seguir aquí, presidente, defendiéndolas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, superado el impasse, tiene la palabra el congresista Kamiche, y ahí cerramos todo el tema.

Adelante, congresista Kamiche, proactivamente. Se acabó el debate.

Adelante, congresista Kamiche, déle.

(Intervenciones fuera de micrófono).

Terminó, señora congresista.

La señora .- (Fuera de micrófono) Pedí la palabra desde el comienzo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Adelante, congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).- Gracias, señor presidente.

Respetarnos a nosotros es respetar al país.

El idioma castellano es tan vasto, ¿por qué llegar al insulto, al grito, a la ofensa? Este no es un callejón.

Demostrémosle al país, en ese pequeño 8% que tenemos, que hay algo rescatable en este Congreso. La verdad, da vergüenza enfrentarse así.

Como decía el general Marín, "las ideas se exponen, no se imponen".

Por favor, demostremos cultura. Aquí ha estado Miguel Grau, Diez Canseco, Valentín Paniagua, y ahora estamos gritando como si fuera un callejón de un solo caño.

Un poco más de respeto, uno puede discrepar sin ofender, señor presidente. Yo discrepo con la bancada del frente, pero nunca he ofendido a nadie. Respetos guardan respetos. Respetarnos a nosotros es respetar al país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, vamos a continuar con el debate.

Tomo lo que acaba de decir el congresista.

La señora .- (Fuera de micrófono) Señor presidente, he pedido la palabra desde el comienzo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, señores congresista, vamos a continuar.

Ya terminamos con el debate, ahí lo cerramos. Terminó. La frase ya fue retirada.

Señora congresista, yo no voy a debatir con usted. La frase fue retirada. El incidente fue superado. Vamos a continuar con el debate.

Le pido a la bancada de Fuerza Popular que contribuya con el debate en la forma como debe ser.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga, Alejandro.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Y voy a ser bien claro para señalarle a la Representación Nacional cuál es el sentir de un grupo político que ha vivido, ha combatido y ha derrotado a la violencia, y esa es una realidad que no se puede negar.

Señor presidente, el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla, y eso es lo que estamos viendo es estos momentos.

Cuando... como hace 40 años, la demencia terrorista de Sendero Luminoso, en la agrupación política que gobernaba el país y que tienen una gran representación en estos momentos en el Congreso, en aquellas épocas o no habían nacido o eran niños, se les calificó como abigeos. Se les calificó como abigeos, pero ya nos estaban haciendo sentir la pólvora en sus actos violentos que atentaban contra el país.

Hoy día, espero, cuando estemos creando una suerte de Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional, que sea verdaderamente una comisión que busque esos propósitos, no como aquella Comisión de la Verdad y Reconciliación que no dijo la verdad ni reconcilió, porque el partido que derrotó al terrorismo, no estaba representado en ese grupo y teníamos mucho que decir.

Por eso es que les hablo de la historia, Presidente, y usted también la tiene que haber vivido. Hoy día lo que se pretende es desmoralizar a las Fuerzas Armadas y Policiales.

La subversión, Presidente, pretende perseguir a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional para desmoralizarlas, pero también espero que esta comisión sepa identificar a todos esos prefectos y subprefectos que lo único que llevaron fue mensajes para generar la violencia. Esa será la verdad, y esa es la verdad que espero que salga a la luz y que sean claramente identificados los cabecillas y todos aquellos que están detrás de estos movimientos, muchos de ellos disfrutando en Resorts, pero dando órdenes de violencia. Eso tiene que investigarse y llegar a la realidad.

Sí entendemos, sí comprendemos, que esta violencia tiene varios orígenes, tiene terrorismo, tiene narcotráfico, tiene minería ilegal, pero también tiene demandas que son justas de población

que siente que particularmente el Gobierno, este Gobierno, los ha abandonado.

Por eso tengo que rechazar de plano cuando hay acá personajillos que se levantan o levantan banderas de lucha y; sin embargo, en estos casi dos años de Gobierno, lo único que hicieron es profitar del Gobierno, y ahora que se les quita los beneficios, pretender ser los adláteres de las reivindicaciones, cuando han sido los adláteres del aprovechamiento y el mal uso de los recursos del Estado, Presidente.

También escucho cuando se solicita la presencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, esta tremenda Corte, Presidente, nos anuló los juicios de los jueces sin rostro que todos estos cabecillas, estos terroristas, ya estaban en prisión y muchos de ellos de estos indultados están hoy día pululando en los actos de violencia claramente, identificados. Y esa fue la consecuencia de un ministro de Justicia, y hay que decir con los nombres y espero que lo sienten en esta Comisión de la Verdad, que es el señor Diego García Sayán, que reingresó al Perú sin reservas para que pueda realizar los juicios y en los juicios, y también llevó adelante muchos indultos fraudulentos y muchos indultos humanitarios fraudulentos, aceptando realmente que se pague indemnizaciones por más de 32 millones de dólares a terroristas y que hoy día la prensa los ha identificado. Esa situación, no tiene que repetirse en el país, Presidente.

Por eso insisto, esta Corte que tiene sesgo y lo único que viene es para ajusticiar a los militares, pero el Perú sí les paga para que puedan gozar de sus fabulosos emolumentos, vienen acá no a pacificarnos, vienen a hacer señalamientos para seguir incendiando este país. Esos sesgos políticos los tenemos que desterrar.

Aquí lo que tenemos que buscar es la verdad, o acaso el golpear, el incendiar ambulancias con pacientes que conllevan el bien máspreciado, que es la vida, esos no son actos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Revilla Villanueva, César. Dos minutos.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Señor Presidente, el día de hoy estamos a punto de aprobar una comisión que espero que, verdaderamente, busque la verdad.

Señor Presidente, los hermanos policías y de las Fuerzas Armadas, no salen a la calle buscando dispararle a alguien, no salen a la calle buscando matar hermanos. Salen a la calle con un procedimiento claro, con la Ley en la mano, señor presidente. Y, un pobre policía que trató de ir más allá de su procedimiento fue quemado vivo y torturado.

Señor presidente, se ha relativizado la historia. Se ha

relativizado lo que pasó en el país, se le dice "Conflicto Armado Interno", cuando hubo terrorismo claro. Se le da más valor a un muerto subversivo, obvio, de la época, de la época del terrorismo, de Sendero Luminoso y MRTA -no estoy aludiendo a nadie- que a un hermano policía muerto y fallecido, a sus deudos nadie los ve. Los hermanos policías no tienen derechos humanos, los podemos maltratar, los podemos tirar piedras entre 50 y no tienen que responder. Y, si alguno muere o fallece, qué pena ¿no?

Presidente, esa relativización llevó a que se libere a muchos terroristas que hoy están metidos ahí y que están infiltrados, presidente, aprovechándose del olvido y el abandono del pueblo para manipularlos y para llevarlos a esto.

Señor presidente, acá hay un gran responsable que inició todo esto con su lucha de violencia y que muchos apoyaron en este Congreso y le dieron el voto de confianza a sus gabinetes cuando tenía ministros ahí; ese delincuente se llama Pedro Castillo, que le mintió a mis hermanos y les dijo "No más pobres en un país rico" y solo abusó de ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ramírez; Tania Ramírez, un minuto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).- Gracias, presidente, por su intermedio, dejarle claro una vez más a la Representación Nacional.

El fujimorismo hace 32 años, derrotó al terrorismo, y, si ha vuelto lo volveremos a derrotar. Eso que quede claro.

Y, acá, la verdad, a mi corta edad de política, me duele mucho ver a políticos tan cínicos y sinvergüenzas. Muchos de los congresistas acá, fueron ministros y ¿qué hicieron por el país? lo que único que llegaron es a ganar un sueldo y a defender a un indefendible ¿qué han hecho por nuestro país? les pregunto, demuestren lo que hicieron. Desde aquí les digo ¡Sinvergüenzas! porque fueron ministros y no hicieron nada por nuestro país, por nuestros hermanos más necesitados y por las carteras abandonadas que, sí efectivamente, no de ahora, de años. Pero no han hecho nada, son, presidente, qué más se le puede decir a alguien que llega solamente a ganar un sueldo y no hace nada por sus hermanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Grupo

Parlamentario Acción Popular.

Congresistas: Martínez Talavera; Paredes Fonseca; Arriola Tueros; Vergara Mendoza; Aragón Carreño.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, un minuto.

Adelante, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo, quiero expresarme al pueblo soberano del Perú.

Muchos azuzados por algunos políticos que abrazan la violencia y predicán mentiras, han salido a las calles, dicen, porque el Congreso de la República va a volver a firmar los contratos Ley o va a renegociar. Algo totalmente falso. Los contratos Ley no pueden ser modificados por el Congreso. Según el artículo 62 último párrafo de la Constitución eso solo le compete al Presidente de la República, al Ejecutivo. Ya no sigamos engañando al pueblo. Ya no los saquemos a las calles so pretexto ideológico. Duele mucho la sangre derramada. Y, con violencia no vamos a lograr el desarrollo del país.

Yo, pido a aquellos que abrazamos realmente la democracia, pidamos paz, paz y tranquilidad para nuestro pueblo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Paredes Fonseca, un minuto.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, estamos viviendo momentos difíciles, donde lloramos por nuestros muertos y también por los heridos y también por aquellas pérdidas, y, no me voy a cansar de decir, esas pérdidas que se tiene que ver con las instituciones públicas y privadas.

Los 33 millones de peruanos, señor presidente, necesitamos saber la verdad. Y, si vamos a crear una comisión, que sea una comisión multipartidaria y proporcional, donde se necesita verdaderamente una investigación clara y transparente, sin parcializarnos con el uno ni con el otro, sino queremos una comisión que realmente responda con claridad a todas dudas y preocupaciones que tenemos los treinta y tres millones de peruanos.

Y, es más, exigimos desde este Parlamento al Ministerio Público ser celeré en sus investigaciones, y no solamente se tiene que investigar lo que le corresponde a esta gestión, sino también a la antigua gestión, porque, así como hubo muertos ahora, también

hubo muertos en la antigua gestión...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Arriola Tueros; un minuto.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidente, gracias.

La justicia cuando es tardía no es justicia, y este Congreso de la República a través de esta comisión tiene la gran responsabilidad del país de demostrar diligencia y establecer responsabilidades de uno y de otro lado.

Las Fuerzas Armadas merecen todo el respeto y es el soporte de la democracia y lo demostraron en la última aventura golpista del expresidente; pero también es cierto, hay casos aislados que lamentablemente por exceso que se dan empañan la imagen de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

Igualmente, la comisión tiene la gran responsabilidad de establecer responsabilidades de aquellos cobardes que se escudan tras jóvenes y menores de edad y los azuzan, y eso es sabido que incluso son gente que ha salido de prisión después de haber cumplido condena por terrorismo.

En consecuencia, esta comisión, Presidente y colegas, tiene la gran responsabilidad no de avalar ni a uno ni a otro, si no que la palabra justicia sea una palabra que sea diáfana y transparente para beneficio del pueblo peruano.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Vergara Mendoza, dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidente.

En realidad, no deberíamos haber ampliado tanto el debate sobre si se constituye o no la comisión, sino más bien sobre los alcances y los límites de la misma, porque en realidad no creo que haya nadie que se niegue dentro de su sano juicio a que una comisión investigadora tome acciones al respecto.

Precisamente, nosotros como bancada hemos presentado a través del congresista Flores Ancachi, la Moción 5190, que pedimos que se integre al debate, Presidente, en todo caso que sea parte también de esta comisión.

En su tercer considerando, Presidente, pedimos conformar una comisión multipartidaria para investigar los hechos ocurridos en la región Puno, relacionados a la muerte de los compatriotas, además, el ataque a la propiedad privada y estatal sufrido precisamente en esta región.

Presidente, en realidad no se trata aquí, insisto yo, de ver si la Policía ha disparado o no ha disparado, si no tenemos que ser claros, quiénes han sido los que en todo caso han generado la violencia, quiénes han sido los que han proporcionado las armas a quienes han atacado a la propiedad privada y la propiedad pública, quiénes han sido las víctimas porque hay víctimas, efectivamente, que no se están contando según tenemos información.

Tenemos, Presidente, que ser claros y hacer una investigación, y no podemos de ninguna manera podemos tener un doble racero, un doble discurso, ahora se investiga y mañana no; ayer se investiga, y hoy no, no podemos de ninguna manera hacer eso.

Hay personas como Marco Antonio Samillán, que no ha sido parte de la protesta, sino más bien ha ido a ayudar a los heridos y ha terminado siendo asesinado.

Hay un suboficial que ha sido quemado vivo, aparentemente, y ellos también merecen justicia, Presidente, merecen que se investigue cómo han muerto y quiénes son los responsables.

Desde Acción Popular, vamos no solamente a respaldar, si no también tenemos que darle, celeridad a esas investigaciones, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño; dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP)..- Señor Presidente, también estamos presentando la Moción de Orden del Día 5234, esta Moción de Orden del Día para que se acumule a la Moción 5039.

El Reglamento del Congreso es claro, en el artículo 88 nos dice lo siguiente: El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables de acuerdo a la investigación.

En tal sentido, señor Presidente, es importante que se esclarezcan las muertes y los heridos; concuerdo con los colegas que han manifestado es mejor saber la verdad, hay muertos y heridos en Puno, Apurímac, Cusco, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica.

Esta comisión investigadora tiene que tener ese objetivo de esclarecer las muertes y las agresiones que han tenido hermanos no solo del Cuzco, sino de otras regiones; pero también tiene que ser una comisión objetiva, transparente, que sepamos realmente con toda objetividad los resultados de la misma.

Me solidarizo de la misma manera, señor Presidente, aprovecho mi intervención, con los familiares del fallecido en mi región del Cuzco, el señor Remo Candia Guevara, presidente de la Comunidad Campesina de Anansaya Urinsaya Ccollana de la provincia de Anta, región del Cuzco. Creo que esta muerte tiene que ser, estoy seguro va a ser esclarecida; pero también la muerte en regiones como Puno y Apurímac.

Estoy seguro que aquí va a primar no el tema ideológico o político, eso no, sino un tema eminentemente de investigación profesional y técnica que el Congreso de la República lo tiene que hacer en base a....

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Grupo parlamentario Avanza País:

Faltaba la congresista Patricia Chirinos, dos minutos.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Presidente, colegas, todo el país ha sido testigo de lo que ha venido sucediendo desde que Pedro Castillo se quitó la careta, reveló su verdadero rostro de dictador y dio un golpe de Estado, violando los derechos de más de 33 millones de personas, y que por eso hoy está y seguirá preso, así no les guste.

Pero el país sabe también que eso estuvo todo planificado. Todos recordamos como Aníbal gritaba: "Correrán ríos de sangre", como una clara amenaza de lo que venían preparando con algunos congresistas aquí presentes.

Y tampoco podemos olvidar cómo un congresista, que ha sido identificado por la Policía como azuzador de las marchas, decía en este mismo Parlamento que a este gobierno le quedaban tres o cuatro días en el poder.

Presidente, ellos habían planificado todo. Las viudas de Castillo armaron una estrategia miserable, junto a sus aliados internacionales y domésticos, como el narcotráfico y la minería ilegal, para incendiar el país, desangrar al pueblo y tener muertos para utilizarlos políticamente. Porque eso es lo que hacen, utilizar a nuestros muertos políticamente.

Colegas, yo estoy aquí para representar al pueblo y alzar la voz en nombre de la tranquilidad que tanto reclamamos todos los peruanos. Por eso, exijo que una comisión proporcionalmente conformada entre estas fuerzas políticas investigue de manera imparcial los hechos.

El país exige conocer la verdad y saber quiénes tienen las manos manchadas con la sangre de nuestros compatriotas, y aquí todos ya sabemos quiénes son.

El Perú, señor Presidente, merece vivir en paz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No agrupados:

Tiene la palabra, congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor Presidente, en esta situación, necesitamos un Congreso que lidere la transición política; y para liderar una transición política, necesitamos bajar el tono. No puede ser que los insultos pasen como flechas de un lado para el otro en medio del dolor de la gente, del dolor de los policías heridos, del policía fallecido, del niño que estaba en una ambulancia y que los manifestantes no dejaron pasar, del dolor de los fallecidos por arma de fuego que tenemos que determinar qué munición era.

Porque sí podemos encontrar la verdad, porque la verdad es el único camino para la justicia; y solo encontrando justicia vamos a poder recuperar la paz de nuestro país. Los insultos entre los representantes del pueblo no sirven para construir la paz.

Yo, señor Presidente, tengo que decir que necesitamos encontrar el tono grave del encuentro de las ideas, teniendo por encima de todo a nuestro país; dejar de buscar los insultos de todos lados, de descalificar a todo el mundo, de dar de gritos.

La gente afuera lo que quiere es un Congreso que diga: mira, ahí está mi representante y ese representante está buscando la paz, y ese representante va a conseguir una solución política con la transición. Pero si nos ve dando de gritos lo que va a decir es: este Congreso no me representa.

Por eso, señor Presidente, yo voy a votar a favor de esta comisión investigadora que, desde luego, tiene que ser multipartidaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Carlos Anderson; luego, congresista Héctor Acuña.

Congresista Anderson, dos minutos, adelante.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor Presidente.

La verdad nos hará libre, pero la búsqueda de la verdad exige, antes que nada, limpieza de propósitos y exige también ausencia de sesgos, ausencia de prejuicios. Y no es lo que yo veo.

Conformar una comisión que busque la verdad va a exigir que sus miembros abandonen los prejuicios, abandonen los propósitos subalternos, abandonen el uso político de las muertes y que tengan también la suficiente madurez y la suficiente hombría o al equivalente femenino para entender que aquí hay muchísimos responsables, incluyendo gente aquí en el Congreso de la República que no han cesado de predicar el odio y la división y han aprovechado cada muerte justamente para echarle más leña al fuego.

Una comisión que busque la verdad va a tener también que ir y buscar las visiones de todos, de todos, absolutamente de todos, ir a las regiones donde se han producido estos desafortunados hechos, preguntarle a todos los que han estado involucrados, registrar, sopesar las diferentes versiones y no permitir que eso sea simplemente utilizado nuevamente como un factor político.

Entonces, yo les pediría, a quienes de alguna forma pretenden ser parte de esta comisión, que dejen pues de decir: ya sabemos quiénes son, son todos los del otro lado, de este lado, etcétera.

Dejemos el pasado, miremos hacia adelante, busquemos la verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.— Gracias, señor Presidente. Un saludo para los colegas.

En realidad, creo que es el momento de dar el ejemplo. Así como pedimos encarecidamente el cese de la violencia en Puno, en el sur, creo que nosotros acá en este recinto debemos realmente dar el ejemplo y debemos ya concluir este enfrentamiento, este cruce de palabras, olvidarse por un momento de las historias; pero creo que es necesario ir a la votación y sabemos que lo más importante que estamos buscando es la transparencia, lo que estamos buscando realmente es la verdad.

Creo que este Congreso puede colaborar fuertemente con la Fiscalía, con el Poder Judicial y debemos trabajar todas las instituciones de la mano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalmente, el grupo parlamentario Somos Perú, congresistas Alfredo Azurín, Esdras Medina, José Jeri, cada uno un minuto.

Congresista Azurín, un minuto.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el discurso del congresista que pretende presentarse diplomáticamente y pidiendo crear una comisión investigadora puso de manifiesto su animadversión a la Fuerza Armada y Policía Nacional, y parte de un prejuicio evidente que está grabado. Y eso no es justo, señor Presidente, así no se hacen las cosas. Asimismo, utilizan una retórica llena de mentira y constantemente mienten.

Estoy en total acuerdo con mi colega Montoya y Muñante, que la Fiscalía investigue porque tiene las herramientas para hacerlo.

Por otro lado, algunos congresistas se quejan porque los llamamos terroristas o actos terroristas. Yo les pregunto: ¿Cómo se llama a quienes generan el terror a través de la destrucción de la propiedad pública y privada, cuando asesinan y queman un policía?, ¿cómo se le llama a eso?, ¿cómo se le llama?

Hablan de humanizar, pero parte de humanizar es no mentir, hablan de hipocresía y no se ven a sí mismos, parece que fueran ciegos voluntarios, piden la renuncia de la Presidenta como única solución, nuevamente mienten y es...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, un minuto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señor Presidente.

Es necesario formar la comisión investigadora, pero esta debe ser equitativa, las muertes de los policías y ciudadanos hermanos peruanos no puede quedar impune, pero a la vez, debo dejar sentado que se debe investigar a los tenientes gobernadores del sur, de Puno, Cusco y Arequipa, quienes actualmente están presionando a los actuales alcaldes distritales, para que los traigan a Lima.

Asimismo, están los tenientes gobernadores recorriendo en sus lugares, casa por casa, pidiendo cien soles para financiar estas marchas, específicamente en Huacullani y Pomata de la provincia de Ilave y otras de Puno, están azuzando para que bajen a la ciudad de Arequipa para crear el caos, se debe investigar, también, las aduanas de Puno, quienes están siendo amenazados los de que están en estos lugares...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias, congresista.

Congresista Flavio Cruz, tiene 30 segundos para oralizar la acumulación de un proyecto de ley.

Adelante con la oralización, congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, Presidente.

Para oralizar la acumulación de una Moción de Orden del Día número 5238, sobre la conformación de una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar y establecer las responsabilidades por los hechos delictuosos, ocurridos en el departamento de Puno, Juliaca, en fecha 9 de enero del 2023, sobre la misma materia.

Agradezco su atención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Bazán Narro para que informe sobre el texto que se va a votar.

Tiene la palabra el...

Está bien, perdón, siempre lo coloco antes y ahora me he olvidado, aquí está, tiene un minuto congresista Jeri, disculpe, adelante.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La primera reflexión que tenemos que tener, es que debemos dejar y eso he escuchado en toda la mañana, las poses y los shows, porque el momento no lo amerita, y duele todos los días estar despertando, señor Presidente, y ver todo lo que pasa en nuestro país, y porque somos un país de 33 000 000 de 25 regiones, el día martes se le dio la confianza al Gabinete, como Somos Perú, le dimos la confianza, pero al mismo tiempo, exigimos que se investigara, y hoy, es el momento, la oportunidad, para que se investigue.

Y, Somos Perú, sin lugar a dudas va apoyar la creación de esa comisión, porque es necesaria para el país, para que las familias que han perdido a sus hijos, sobrinos, padres, tengan algo de justicia, y además, porque eso nos va a permitir que el país se comience a reconciliar, pero Somos Perú no va a permitir que haya una politización de las muertes y tampoco va a permitir que se agravie a la Policía de las Fuerzas Armadas en forma innecesaria.

Y, este Congreso, señor Presidente, en esta semana de representación, tiene que estar ahí en las regiones, donde sienta la presencia de...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, gracias congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Gracias Presidente.

Presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Reymundo, un momento, por favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Deme congresista un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias, Presidente.

Simplemente quería que, se lea y que se incorpore lo que se ha solicitado, que la conformación de la comisión sea plural y que de acuerdo a lo que señala el Reglamento, también, tenga un número mínimo, máximo, perdón, y además, que tenga el Principio de Proporcionalidad, que es el que debe de responder siempre en todos los casos y ser aplicado, y además, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento, quienes han firmado la moción no pueden ser miembros de la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- A ver, adelante congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP)..- Gracias, Presidente.

Presidente, antes yo quiero sentar el contexto.

Presidente, el Congreso es parte de la superestructura jurídica, política e ideológica de la sociedad y, por ende, el Congreso es una especie de teatro ardoroso de lo que acontece las contradicciones en el seno de la sociedad.

Es por eso que las contradicciones que tenemos en estos momentos se reflejan en ese sentido y, por ende, debemos nosotros, como congresistas, ubicarnos y tratar de ser más reflexivos y poder ayudar en un momento tan difícil que vive nuestra patria, y a eso apunta la conformación de esta comisión investigadora, presidente.

Y quiero, finalmente, presidente, señalar que se acepta la acumulación de las siguientes mociones: la Moción 5233 del congresista Zeballos; la 5204 del congresista Marticorena; la 5034 del congresista Guido Bellido; la 5032 del congresista Alex Flores; la 5053 del congresista Waldemar Cerrón; la 5024 de la congresista María Agüero; la 5233 del congresista Germán Tacuri; la 5234 del congresista Luis Aragón; la 5190 del congresista Flores Ancachi; y la 5238 del congresista Cruz Mamani.

Y a la vez, distinguidos colegas, sí se ha aceptado y he escuchado con bastante atención las propuestas que han hecho los diferentes congresistas, por eso es que estamos planteando el texto sustitutorio que acumula y que refleja lo que se ha señalado, presidente.

Acuerda:

Único.— Crear una Comisión Investigadora Multipartidaria que determine las presuntas responsabilidades penales y políticas por las graves afectaciones de los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física, en contra de ciudadanos y de agentes del orden, ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022 en todo el territorio nacional a consecuencia de la crisis política, por un plazo de 90 días.

Presidente, este es un texto más o menos de consenso.

Ahora, lo que señala la congresista Juárez se ha realizado acorde a lo que señala el artículo 34 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Y precisa los días si son hábiles o son...

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Noventa días calendario, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Calendario.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Calendario, sí. En esa parte, presidente, nuestro Reglamento plantea en el párrafo cuarto del artículo 34 lo siguiente:

“En la conformación de las comisiones se procura los principios de pluralismo y proporcionalidad”. Lo que ha planteado la congresista es la proporcionalidad. Sí es válido también, pero en esta cuestión de procura, porque no dice “debe ser necesariamente”, hemos planteado la pluralidad, y la pluralidad es en cuanto se refiere a la cuestión de las bancadas multipartidarias, de manera multipartidaria.

Pero, en todo caso, presidente, es una propuesta, es una propuesta, porque... Ese es el planteamiento, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se entiende que es una propuesta, es una propuesta.

Y otra cosa, son 90 días calendario y por la naturaleza de la investigación deben ser los 90 días, no más tiempo.

Al respecto de lo que está proponiendo, tiene la palabra la

congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, el Reglamento del Congreso señala que los integrantes de la comisión no pueden exceder de nueve congresistas. Acá no dice "podrá", dice: "entre cinco y nueve congresistas". Y además dice: "Respetando hasta donde sea posible", claro, el pluralismo y proporcionalidad; porque tampoco es democrático que una bancada con 24 congresistas o con nueve o diez tenga el mismo número de las bancadas que tienen cinco o siete y que se han desagregado en el tiempo.

Entonces, yo le pido, señor presidente, que, en todo caso, la proporcionalidad se vote, realmente, por separado, porque, finalmente, deberíamos de respetar el Reglamento, tenemos que respetar el Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, estamos conversando aquí definiendo lo que se va a dar. No es necesario que levanten la voz.

Bien, señores congresistas, por práctica parlamentaria, asuntos de esta naturaleza se definen en Portavoces. Solamente vamos a aprobar lo que corresponde, y eso se define en Portavoces, por práctica parlamentaria.

¿Qué dice?

(Gritos fuera de micrófono).

El congresista Reymundo va a hacer uso de la palabra.

Adelante, congresista Reymundo, solucionemos esto.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Presidente, yo pienso que hemos hecho una propuesta de texto sustitutorio, del cual me ratifico. En todo caso, algunas cuestiones que se puedan precisar un poco más al detalle, sea la Junta de Portavoces, como ha planteado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, de acuerdo.

El presidente de la comisión lo acaba de aceptar.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio. Entonces, eso se determina ya en Portavoces.

Adelante con el texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio de las mociones acumuladas 5039, 5232, 5204, 5034, 5032, 5024, 5053, 5233, 5234, 5190 y 5238.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Crear una comisión investigadora multipartidaria que determine las presuntas responsabilidades penales y políticas de las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física, en contra de ciudadanos y agentes del orden ocurridas desde el 7 de diciembre de 2022 en todo el territorio nacional, a consecuencia de la crisis política, por un plazo de 90 días calendario

Congresista Reymundo Mercado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar.

Para la aprobación de la moción se requiere 46 votos.

Asistencia.

El señor .— (Fuera de micrófono) Integrantes, presidente. ¿Quiénes van a integrar?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Junta de Portavoces, lo acabamos de decir. En Junta de Portavoces definimos integrantes y todo lo demás.

(Barullo)

Ha sido la solicitud del presidente de la moción.

Estamos marcando asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, hay dos precisiones. El congresista Vergara va a hacer una precisión al respecto del mismo tema, y la congresista Juárez también una precisión, treinta segundos para ello.

Adelante, congresistas Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, en el texto que se pretendería aprobar ahora se está poniendo ya como una premisa las graves afectaciones a los derechos humanos, y ese es un tema que aún es materia de investigación.

Así que yo pediría que se retire ese tema y que simplemente se constituya la comisión y, por supuesto, con cargo luego después

a conformarla, porque no podemos aceptar como premisa que hay graves afectaciones a los derechos humanos. Eso tiene que probarse en la comisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, ya lo escuchó el congresista Reymundo.

Congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, gracias.

Solamente es un tema que no es excluyente en realidad al texto sustitutorio, sino más bien, permítanme que se incluya en todo caso al congresista Reymundo.

Además de la investigación de las muertes es necesario investigar la afectación a la propiedad privada que ha ocurrido en estos hechos. Esto es lo que nosotros hemos pedido a través de nuestra moción.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Son dos incorporaciones que estamos haciendo, son temas de esta naturaleza, porque lo anterior ya lo definió el congresista Reymundo.

Tiene la palabra la congresista Portalatino. Luego el congresista Martínez.

Treinta segundos, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señor Presidente.

En ese Libro de la Comisión de Investigación, dice dentro del artículo 34, las cuales dice lo siguiente: Sus integrantes serán entre cinco y nueve congresistas, salvo el Reglamento del Congreso de la República establezca otro número.

Señor Presidente, en la legislatura anterior se evidenció también esta naturaleza, de la cual el Consejo Directivo puede ampliar el número, el número de bancadas para que participen en la comisión investigadora multipartidaria.

Es la decisión de la Mesa Directiva que eleve esta propuesta, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Sí le hemos entendido lo que dice ahí.

Congresista Reymundo trasladamos también eso al respecto de la naturaleza de ese documento y su relación con el Reglamento.

Congresista Martínez, para ir terminando.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, que quede bien claro que un partido político se ha disgregado en seis frentes aquí, por lo tanto, esta comisión tiene que ser integrada multipartidariamente, pero proporcionalmente, porque antes eran treinta y seis y ahora son cinco movimientos. Y eso sería politizar una comisión, y en las comisiones tiene que encontrarse la verdad, no de acuerdo a los lineamientos políticos, sino de acuerdo a la justicia, ¿por qué hubieron muertes? Eso se tiene que investigar, no de una manera política, sino neutral, objetiva.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Reymundo, tiene la palabra.

Ya debemos terminar con esto, y tener en cuenta los documentos legales y reglamentarios que es el Reglamento del Congreso de la República.

Adelante.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidente.

Yo no sé por qué tanto brinco si el suelo está parejo. La verdad, Presidente, es que como ya dije, si bien es cierto, el Congreso es una forma de un teatro ardoroso de lo que sucede en el seno de nuestra sociedad; es decir, las contradicciones, hay que mantener un poco de orden, y también un poco de voluntad política para salir de este problema. Lo que queremos es una comisión investigadora.

Si bien es cierto, Presidente, es que sí ha tenido algunas deficiencias de imprecisiones la propuesta original, pero con el texto sustitutorio se ha recogido las opiniones que han tenido los congresistas. Tampoco puede ser exactamente como quieren los congresistas, ya no es así.

Esta es una propuesta, la más democrática, Presidente, y en ese sentido me ratifico en el texto sustitutorio que ya se leyó y pido que se someta al voto, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidente.

En principio, el Manual que ha leído la congresista que me ha antecedido, está desactualizado, ha sido reemplazado por el

artículo 88-A del Reglamento. En consecuencia, no tiene la mínima validez en su aplicación.

El segundo tema que quería precisar es una cuestión previa, señor Presidente, para que se retire del texto: Las graves violaciones a los derechos humanos. Porque estamos adelantando opinión y estamos señalando una acción que no corresponde.

Yo pido como cuestión previa que se retire de la aprobación de esta moción, esa frase.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, que se retire eso y se coloque, se retire o es una presunta. (29)

***El señor** .— Señor presidente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— “Graves” y que se retire.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, finalmente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Precise, congresista.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Lo que se está pidiendo es que se retire y, además, creo que lo vemos en Junta de Portavoces respecto a la proporcionalidad, porque, como bien lo ha dicho el congresista Martínez, esto no puede ser posible. O sea, una bancada se desagrega en 10 y no podemos permitir, esto no es democrático, señor presidente.

El señor .— Señor presidente, por favor.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, no voy a dar la palabra hasta que el congresista Reymundo nos pueda hablar, ya está comenzando el desorden.

La señora .— Señor presidente, que se mantenga el texto del señor Reymundo.

El señor .— Señor presidente, estamos pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— “Presuntas” o lo sometemos a...

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Sí, sí, presidente, “presuntas”.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Okey.

Conforme, entonces.

Retira el término y coloca "presuntas", porque van a ser todavía investigadas.

El señor .- Presumimos, bueno, presumimos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).- Señor presidente, he planteado formalmente una cuestión previa para que se retire la frase.

Entonces, vamos a votar, vamos a votar, presidente, democráticamente, es lo que le corresponde a este Parlamento.

Se tiene que votar de acuerdo al Reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, vamos a marcar asistencia para votar la cuestión previa de que se retire la frase que acaba de decir.

Estamos con el Reglamento.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Reymundo, le sugiero un cuarto intermedio para que se defina esto, sugiero un cuarto intermedio.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- No, presidente, ya demoramos mucho.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Entonces, vamos a votar la cuestión previa.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Además, presidente, por favor, permítame.

Colegas, hay que mantener un poco de calma, presidente.

Mire, estamos en una situación que de verdad debemos definirla ya.

En segundo lugar, presidente, la estación, el momento procedimental que estamos en esto momentos, estamos ya para votar el debate y, precisamente, marcar asistencia.

Si usted revisa, presidente, en nuestro celular, donde se marca dice qué cosa "Asistencia para mociones de tales y tales y tales", entonces, estamos ya en esa instancia. Lo que procede es el voto, presidente.

(Aplausos).

La señora .- Así es el voto.

(Aplausos).

El señor .- Así es.

El señor .- Claro, eso es lo que hay que hacer.

La señora .- Voto. Al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista, yo así no voy al voto porque usted está gritando, después déjenos terminar, déjenos terminar.

Bien, señores congresistas, no procede la cuestión previa.

Al voto.

Han marcado asistencia 121 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 71 votos a favor, 45 en contra y una abstención, el texto sustitutorio de las mociones texto sustitutorio de las mociones 5039, 5232, 5204, 5034, 5032, 5024, 5053, 5233, 5234, 5190 y 5238, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión investigadora que determine las presuntas responsabilidades penales y políticas de las graves afectaciones a los derechos humanos, tales como la vida y la integridad física en contra de ciudadanos y agentes del orden, ocurridas desde el 7 de diciembre del 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 71 congresistas, 45 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 5039.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

De la congresista Bazán Narro, quien solicita la reconsideración de la votación de la acusación por infracción de los artículos 39, 1 y 2 (numeral 1 y 24, literal h) de la Constitución Política del Perú y que propone la inhabilitación para el

ejercicio de la función pública hasta por 10 años del congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, volvemos a nuestro lugar.

Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Bazán Narro, a la votación...

Estoy leyendo, señor congresista, no voy a ceder darle la palabra.

A la votación de la acusación por infracción de los artículos 39, 1 y 2 (numeral 1 y 24, literal h) de la Constitución Política del Perú y que propone la inhabilitación para el ejercicio de la función pública hasta por 10 años del congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

Se ofrece la palabra.

No habiendo solicitado el uso de la palabra, se va a pasar lista para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente, congresista Américo Gonza.

Por favor,...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Estamos pasando lista para votar la reconsideración.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, señor Presidente, un favor, en la votación anterior consigne mi voto en verde, por favor. Hubo un tema ahí con el...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya se escuchó, pero ya pasó, congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente, ¿me escuchó?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— ...por favor, consigne mi voto en verde.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, en la reconsideración votan todos.

En el tema de fondo, ya no vota la Comisión Permanente; pero en la reconsideración, que vamos a votar en unos segundos, votan

todos, incluyendo la Comisión Permanente.

El señor .- Presidente, he marcado asistencia hace tres minutos...

Eliás, señor. No aparece, marqué.

El señor .- Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ¿Sí? (32)

Han marcado 120 congresistas.

Al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Reitero, aquí sí vota la Comisión Permanente.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 105 congresistas, 2 en contra, 7 abstenciones.

Señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración a la votación de la acusación por infracción a los artículos 39, 1 y 2, numeral 1 y 24, literal h, de la Constitución Política del Perú y que propone la inhabilitación para el ejercicio de la función pública hasta por diez años del congresista Fredy Ronald Díaz Monago.

Señores congresistas, en debate la acusación constitucional formulada contra el congresista Fredy Ronald Díaz Monago.

Congresistas que deseen hacer uso de la palabra.

Congresista Díaz Monago, tiene el uso la...

La señora .- Presidente, quiero aclarar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Díaz Monago.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).- Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Dos minutos, congresista.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).- Colegas parlamentarios, saludarlos en esta tarde.

El día martes he tomado una decisión.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, perdón, congresista.

Señores asesores que están en el pasillo del lado derecho, señores asesores, congresistas, en el pasillo izquierdo y al frente de todos los pasillos, no hablen.

Adelante, congresista Díaz.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Gracias, Presidente.

El día martes he tomado una decisión, Presidente, por una acusación bastante grave sobre el tema de la infracción constitucional, se dio una votación, válido la reconsideración, pero quiero merituar o en todo caso hacer incidencia en lo siguiente: En estos días varios, colegas congresistas han sido blanco de presiones, de ataques, desde diversos ángulos, y hay que decirlo acá, desde muchos medios de comunicación.

Solamente, le quiero pedir a muchos de los colegas que en su momento hicieron un voto, creo yo, razonable, justo, objetivo, porque inhabilitar a una persona que, aún no es culpable por 10 años, me parece que es un despropósito, se me ha dicho que tengo el poder, que tengo influencia, el día de hoy estoy aquí en este proceso parlamentario, pero al mismo tiempo estoy en un proceso a nivel de la Fiscalía, y quiero aclarar ello, a inicios de esta investigación, solicitaron una detención preventiva preliminar, una detención que la rechazaron, apelaron y la Suprema volvió a rechazar.

Con los mismos argumentos, el día de ayer sé me notifica y programa una audiencia de detención preventiva para el día de hoy a este mismo momento, al mediodía, y como han sido todos los elementos que ha sido rechazado en un primer momento, estamos convencidos de que va a ser rechazado, también esta solicitud de prevención, de detención preventiva.

Es un poco la aclaración a muchos colegas parlamentarios, que tenían esa duda, porque es parte de la Fiscalía hacer las acusaciones, pero tienen que tener argumentos, desde el primer momento de la investigación me he sometido a las investigaciones, he sido el primer interesado en que se sepa la verdad, pero les pido a todos los colegas parlamentarios, un voto de conciencia, un voto razonable, un voto porque primero se pueda determinar la sanción a nivel judicial.

Y, decía ayer, en los medios de comunicación, qué pasaría si luego en una sentencia, y en esas se está peleando, se me puede absolver y soy inocente de todo acto, sería una grave afectación a mi carrera política, a mi carrera que por muchos años he venido trabajando de manera intachable, señor Presidente,

señores parlamentarios.

Con eso, les pido de corazón a cada uno de ustedes, tengo una madre que está pendiente y sufriendo por este tema.

Les hablo con el corazón en la mano, pero con la verdad también.

Y pido un voto de conciencia a cada uno de ustedes, y esperamos podamos mantenernos en esa posición, porque los elementos que existen son suficientes como para demostrar mi inocencia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez. Dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE.— Muy buenas tardes, presidente.

Bueno, sé que este tema ha sido un tema de debate, de ardua discusión. He pertenecido a la SAC, a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y he sido objetiva, siempre he tratado de ser objetiva.

Como abogada que soy, me han señalado porque he sido ministra y, por ello, también tengo que decir que estoy actuando lo más objetiva posible.

El día de ayer el vídeo que se pasó, el día antes de ayer que se pasó, realmente a mí generó muchas controversias. Tengo muchas dudas con respecto a este caso.

Y, es más, presidente, ya se le ha sancionado al señor Freddy Díaz por 120 días en la Comisión de Ética, y la inhabilitación por 10 años considero que es un exceso. Aparte, hoy día en el Ministerio Público también están viendo su proceso.

Y yo puedo decir me solidarizo, soy defensora, pero también soy objetiva.

Tengo que saber perfectamente cómo se pueden determinar las cosas, presidente, y acá lo que se tiene que valorar son todos los medios probatorios que se han presentado y me he tomado la molestia de revisarlos.

He conversado con algunos colegas, que también tienen conocimiento de este caso, y no solamente es mi apreciación, con penalistas también, para poderme informar muy bien, porque tampoco voy a poder en este momento simplemente decirle, presidente, que este caso es muy controversial, pero yo no me voy a dejar presionar por la prensa.

Pueden decir muchas cosas de mí, las personas que me conocen saben cómo soy, saben la clase de persona que es Heidy Juárez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra el congresista Elvis Vergara. Dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, efectivamente, es un caso muy controversial, muy complejo; pero no es complejo por el tema de las pruebas, por la merituación jurídica, es complejo porque hay una presión mediática.

Y, efectivamente, nosotros hemos aprendido a andar de acuerdo a la ruta que nos traza la prensa muchas veces y, obviamente, la prensa no siempre tiene la razón. Obviamente, no siempre lo que se dice en los medios de comunicación es la verdad absoluta.

Yo quiero señalar brevemente, nada más, que el Tribunal Constitucional, presidente, en múltiples decisiones, múltiples decisiones no una ni dos, una serie de decisiones, ha señalado, efectivamente, que... y le voy a dar lectura textual, si me permiten.

El Tribunal Constitucional ha precisado cuáles son las garantías de derecho al debido proceso reconocidas por la Constitución y conforme a los estándares en esta materia derivados del Derecho Internacional, de los Derechos Humanos y, en particular, de las resoluciones de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos, especialmente las emanadas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

También se ha señalado que las garantías mínimas del debido proceso no solamente deben observarse en sede jurisdiccional, sino también en la administrativa, la corporativa y la parlamentaria.

El Parlamento no es una isla, tiene que también llevar a cabo el procedimiento sancionador de acuerdo al debido proceso, y eso indica que tiene que haber una merituación objetiva de las pruebas y no de acuerdo a cuál es la opinión pública.

Solamente ahí quiero quedar, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo. Dos minutos.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Hoy día no estoy en el Pleno porque estoy con Covid, con descanso médico, pero no puedo dejar de participar, colegas.

Lo que estamos viendo es un hecho gravísimo. No podemos olvidar que, en realidad, las razones por la cual se pide el desafuero y la acusación constitucional es porque hay un congresista que tomó licor, hay un congresista que tuvo relaciones sexuales en

su oficina.

Por situaciones menos graves, recordarán los casos del "robacable", el "comepollo", fueron desaforados.

¿Qué vamos a hacer mañana cuando no podamos darle la cara a la ciudadanía?

Claro, decimos que todavía está en la vía penal la investigación por violación, es cierto, pero eso no quiere decir, colegas, que no haya razones fundadas de que hubo un congresista que hizo lo que hizo, que abusó de su poder, y que, efectivamente, el tema penal seguirá su curso. Pero hay razones suficientes para poder votar a favor del desafuero y la inhabilitación.

Así es que tenemos una nueva oportunidad de hacer justicia y no sentir vergüenza de sentarnos nuevamente con un congresista que ha dañado, que ha faltado la honra, la ética de ser parlamentarios.

Llamo a la reflexión y que se haga un voto a favor de la inhabilitación y del desafuero del congresista Díaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Kira Alcarraz, por dos minutos.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (ID).— Bueno, presidente, colegas, acá hay que hablar las cosas claras, y las voy a decir.

Yo represento a muchas mujeres, a esas mujeres que han sido violentadas. Pero acá no se está juzgando eso, acá no se está juzgando, colegas; se está juzgando que el señor colega congresista —si se le puede llamar así— utilizó las instalaciones del Congreso para hacer el delito del que está siendo investigado, "presuntamente", porque hay que decirle "presuntamente" porque si no te cae una denuncia también a ti.

Él ha corroborado y ha dicho que sí lo ha hecho. Eso es lo que se está viendo acá, en el Congreso, no el delito que lo va a ver el Poder Judicial, no cambiemos. Y si vamos a hablar, hablemos, pues, de igualdad de armas. Porque el señor ha venido el martes y se ha paseado orondamente, hablando con todos los congresistas para que lo apoyen.

Traigamos a la víctima, pues, también acá, para que también se pasee orondamente por el Congreso y pida también que le escuchen.

No me parece justo. Acá no estamos viendo el caso de la señora, que deberíamos verlo, pero, lamentablemente "shhhh".

Lo único que pido, presidente y colegas, que votemos con corazón, votemos que esto no puede volver a ocurrir acá, en una instalación.

El Congreso ya ha sido mal visto, y se ha corroborado que sí es culpable, porque él lo ha aceptado, ha aceptado que ha cometido... bueno, sabemos por lo que está siendo investigado ahorita, ¿no?

Entonces, no nos hagamos los tontos y digamos doble moral, que puede ser mi hermano, puede ser mi hijo. Yo tengo a mi hijo, y a mi hijo yo lo he cuidado con valores. Y lo voy a decir "donde se come, no se embarra", eso es lo que me ha enseñado mi familia y a mis hermanos también.

Entonces, no podemos hacer de nuestro trabajo nuestra chacra.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— La congresista Lady Camones va a hacer una precisión.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo solamente quería hacer la misma aclaración que hice al momento que tuvimos la sesión reservada.

Lo que se ha investigado y meritado dentro de la investigación que se realizó en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no tiene absolutamente nada que ver con la investigación del presunto delito de violación sexual. Ya lo ha aclarado también mi colega Kira Alcarraz, acá lo que se está meritando es el uso indebido del despacho congresal, y que ha tenido una aceptación clara y expresa del congresista denunciado, de haber mantenido relaciones sexuales con una trabajadora que está bajo su dependencia y haber ingerido licor.

Pero respecto al video que se visualizó el día de la sesión, yo debo precisar algo. Este informe de la subcomisión lo tienen, está colgado para que ustedes, todos los congresistas tengan acceso y puedan tener detalles.

Obviamente yo no voy a poder manifestar la identidad de la víctima, pero voy a leer simplemente algo que sería importante que todos conozcamos.

En relación a este hecho, debemos recoger lo señalado por la trabajadora del Congreso, señorita de iniciales..., en la que su descargo respecto de una pregunta señala lo siguiente —y transcribimos textualmente— "me desperté confundida a las cuatro de la madrugada del día 27 de julio en el sillón de dos cuerpos que estaba detrás de la silla donde yo había permanecido sentada el tiempo que estaba consciente. El congresista ya no estaba en esa oficina. Yo estaba sola. Yo estaba con el vestido subido un

poco más arriba de la cintura, sin ropa interior, con las pantys* mal acomodadas, mi brasier estaba mal puesto, fuera de su lugar, casi salido por debajo de mi ropa, y las medias medio torcidas. Mi vestido estaba mal cerrado. Intenté abrir la puerta, pero era imposible. Entonces les dije que espere para buscar mi llave y abrir la puerta. También ahí noté que mi nariz sangraba desde el interior”.

Asimismo, a la pregunta 10 que se le hace en los descargos efectuados por la trabajadora del Congreso, señala lo siguiente, transcribimos textualmente:

Como lo menciono líneas arriba, y gracias a la grabación de uno de los trabajadores de la congresista Magaly Ruíz, el congresista Freddy Díaz Monago cerró la puerta principal de mi despacho con llave, me dejó encerrada e inconsciente, luego de abusar sexualmente de mí.

Esto es lo que dice:

De manera particular asisto a una psiquiatra que me ha recetado hasta el momento Sertralina, Espar *Zipam, Clonazepam. También recibo atención psicológica del Centro de Emergencia Mujer.

Sería bueno que todos ustedes hayan dado lectura a esto, aun no siendo motivo de investigación el mismo hecho de la presunta violación sexual, pero esto es lo que dice la víctima, la presunta víctima. Y se han valorado las pruebas, se han valorado esas pruebas.

Entonces, para aquellos congresistas que tienen una confusión por el vídeo que se visualizó el día de la sesión en la que se votó, cómo se votó, tengan en cuenta esto. Y si es cierto, tengamos un voto de consciencia, un voto de consciencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Díaz.

El señor DÍAZ MONAGO.— Presidente, yo quisiera un poco aclararle a la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales su insistencia en este tema y su apasionamiento.

Me hubiera gustado que como este tema se apasiona como el mío, hay temas que están sentenciados, dónde está la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ¿dónde está?

Pregunto solamente y vayamos a valorar si aquí se le juzga a todos por igual o no, o simplemente hay un ensañamiento con alguien.

Segundo, la valoración de las pruebas de los documentos que nosotros hemos presentado, están, pero lo que se ha valorado —y esa precisión la hago a la presidenta— es la pericia de parte que presenta la supuesta agraviada, pericia de parte, ¿qué significa eso? Contrato a alguien, me hace una evaluación y presento eso.

Pero no valoran la pericia del Ministerio Público, que es la oficial y la válida, eso no se valora. Para qué voy a redundar en otros temas que finalmente los vídeos han salido.

Hoy día, con mucho respeto a la supuesta agraviada, está saliendo a los medios, pero obviamente ella tiene que seguir el proceso o insistir en su denuncia, no puede retroceder a estas alturas; es más, lo he dicho y lo digo ahora, ni siquiera ha sido ella que, por voluntad propia, tal vez haya puesto la denuncia, una tercera persona que al día de hoy sabemos es su enamorado, le incita a hacer la denuncia. Ahí están los vídeos y hay muchos vídeos más que obviamente están en reserva.

Lo que nosotros hemos mostrado es lo que es...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Termine, congresista. Termine.

Bueno, terminó.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Me parece inaceptable y vergonzoso escuchar algunas afirmaciones en la línea de este debate político que nos ha traído esta acusación constitucional, de exigir una prueba indubitable, como si el deber de un congresista —y lo voy a decir dos veces— el deber de un congresista, fuera mantener relaciones sexuales y libar bebidas alcohólicas y, como consecuencia de eso, afrontar una grave denuncia de violación sexual. Y encima se atreven algunos, de poner en duda la declaración de la víctima, quien solo tiene que ir por varios medios de comunicación para contar y dar su versión. Inaceptable.

Inaceptable, y lo digo públicamente, encima una congresista que ha sido ministra de la Mujer asuma y defienda esa posición, cuando en realidad debería a todos obligarnos a mantener una posición política, firme, cuando un congresista osa y atribuye su cargo para un acto vergonzoso que hoy la población lo repudia también.

Y por eso, lamentablemente, muchos tenemos que pagar ese acto repudiable que debería condenarse políticamente para que nunca más, nadie, en el cargo de congresista de la República, se atreva a perpetrar un acto que por su responsabilidad afronte una denuncia de investigación por un delito de violación sexual.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Karol Paredes. Dos minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, a mis colegas que están participando de este Pleno, de verdad, escuchar a algunos y decir que como que no hubiese existido nada.

Aquí hay cosas que efectivamente hay que valorar, y como lo ha explicado precisamente la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Hay dos hechos concretos: haber tomado licor en la oficina. Y, haber tenido relaciones sexuales dentro de la oficina. Y, eso no se puede permitir de ninguna manera, no puede tolerar. Si nosotros esto lo dejamos pasar por aguas claras, o sea, así suavemente. Todo el mundo va hacer del Congreso lo que quiere. Todo el mundo va a decir y hacer lo que quiere de este Congreso. Y, efectivamente, todo el mundo va a hablar mal de este Congreso, como siempre lo hacen.

Y, creo que es el momento, colegas, de verdad, hombres y mujeres y más las mujeres, creo que tenemos una responsabilidad aquí con nuestras compañeras del país. Nosotras estamos representando a todas las mujeres de este país.

Así como ahora, puede haber sucedido esto, también pudo suceder en otros momentos y, además, también en otras instituciones ¿cuántas mujeres se callarán? No dirán nada, precisamente, porque dependen de algún jefe. Y, eso no puede suceder. Eso no se puede aceptar. Y, de verdad, sería demasiado irresponsable de nuestra parte tener acá que ir a una votación y luego que esa votación pase como lo que ha pasado en la sesión anterior.

Yo, les insto y les pido, colegas, que, en estos días, de verdad, hayan sido días de reflexión como para poder decir qué es lo mejor para, no solamente, para aquella señorita, sino para todas nosotras y para todas las mujeres, porque si no en nuestra propia, en nuestra segunda casa nos vamos a sentir amenazadas las mujeres. No podemos permitir, entonces, yo sí les pido que vayamos al voto y decidamos lo correcto...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra...

La señora JUÁREZ CALLE.— Pido la palabra, Heidy Juárez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez, por alusión, un minuto.

La señora JUÁREZ CALLE.— Le voy a contestar a la colega Ruth Luque y decirle que yo no estoy en contra de lo que ha establecido la víctima, bajo ningún punto, por favor, quiero dejar clarísimo eso.

Lo que yo estoy valorando. Y, soy muy objetiva en ese aspecto es que ya se sancionó en la Comisión de Ética lo que están mencionando, las bebidas alcohólicas, que es lo que están en estos momentos, pretendiendo establecer.

El otro aspecto, efectivamente, más bien, yo incito al Ministerio Público que haga las investigaciones y que se dé celeridad al proceso. Eso es importante, presidente.

Y a toda la Representación Nacional, eso es lo que tenemos que valorar y lo que tenemos que ahorita hacer presión, decir "Ministerio Público, pronúnciense. Valoren todos los medios probatorios y pronúnciense, por favor" eso es lo que necesitamos, presidente.

La señora .- Cínica.

La señora JUÁREZ CALLE.- En estos momentos, se está viendo solamente la inhabilitación por 10 años y tenemos que valorar los medios probatorios de manera objetiva, presidente.

A eso es lo que tengo que hacer acotación.

Muchísimas gracias.

La señora .- Vergüenza Nacional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Hilda Portero, Hilda Potero, tiene dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).- Buenos días, señor presidente, y, a toda la Representación.

El acto sexual se está investigando en el ámbito penal.

Aquí votamos por dos temas: el uso indebido de las instalaciones del Congreso de la República; el practicar el acto sexual con una trabajadora que tenía dependencia con nuestro colega congresista. Y, no es ético usar indebidamente la infraestructura de nuestro poder del Estado. Eso es inaceptable.

Pero, también esto es un llamado de atención que a veces se abusa del poder. Y, hay veces que con nuestra investidura tapamos muchas cosas, aquí en el Congreso con nuestros trabajadores. Y, eso no es ético tampoco.

Aquí está la honra y el honor de las mujeres y por las mujeres, en vez de estar peleando, debemos de dar ese gesto político de querer a nuestros hijos y a nuestras nietas y a nuestros padres, madres y hermanos.

Por eso, hoy día tenemos que ser un rostro humano hacia afuera. El Congreso tiene que ser un Congreso de Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente.

Muchas gracias.

Se ha cuestionado en algún momento que se trata de una prueba nueva el tema del vídeo. No es ninguna prueba nueva. No es ninguna prueba nueva el vídeo, porque el vídeo fue alcanzado también seno de la comisión, de la Subcomisión.

Lo que se hace es una apreciación valorativa jurídica, jurídica, por infracción constitucional. El tema penal es otra vía. O no se entiende o no se quiere entender.

Entonces, si hablamos de un procedimiento de acusación constitucional, está en función a esos artículos como el 1, el 2, el 38 y el 39 de la Constitución del Estado, que han sido materia de infracción constitucional.

Si bien es cierto existe un reconocimiento porque aquí está el pliego interrogatorio para la declaración testimonial de la trabajadora del Congreso que denunció al congresista mencionado, aquí está todo lo que ha dicho la señora o señorita, y en función a ello reconoce que ha tenido una relación sexual en los ambientes de la oficina del despacho congresal, con whisky, bebidas alcohólicas, etcétera.

Tenemos también las conclusiones que están en función a esa pericia donde nos habla de daños psíquico, y finalmente, dentro de los medios probatorios solicito 30 segundos por ser el ponente, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Treinta segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias. Se ha investigado, y el expediente que si bien es cierto se ha presentado como medio probatorio en la Comisión de Ética, es un expediente donde se admite que al retirarse de su despacho se encontraba en estado etílico.

Entonces, las pruebas existen, el Pleno del Congreso tiene que valorar esos medios probatorios y ratificar esta decisión o yo creo que hacer respetar la Constitución del Estado, que es lo que...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Anderson; dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a decir, quizás, lo que muchos quisieran decir y no dicen abiertamente.

A mí me da vergüenza compartir la curul, compartir este Hemiciclo con alguien que no tiene ni siquiera el sentido mínimo de raciocinio para entender que su carrera política terminó; terminó hace mucho tiempo, que no hay forma si uno quiere realmente rescatar el sentido ético de la política, que alguien con esos antecedentes de haber, sencillamente, pues, zurrado en la magnanimidad de este Recinto, para poder hacer, darle qué sé yo satisfacción a sus apetitos.

No puede ser sencillamente que, incluso, en esa incapacidad para poder darse cuenta de la magnitud de lo que ha hecho que nos arrastre a todos, que nos arrastre y que haya todavía algunas personas que quieren hacer ese juego jurídico, fino, "pero no hay prueba evidente de que ha habido violación". No importa, eso lo resolverá el Poder Judicial; pero, aquí tenemos que darle una sanción política, una sanción moral, ética, que le diga a los jóvenes que si aspiran a la política tienen que tener bien constituido su alma, sus valores, que no pueden sencillamente actuar como si nada, como ha venido actuando ese señor, que incluso pasa por ahí, saluda, congrega, colega, qué sé yo.

Yo soy incapaz de darle la mano a este señor, y yo creo sinceramente que aquí todos debemos actuar no por venganza, no por dársela de santo ni nada por el estilo, sencillamente porque tenemos que rescatar el sentido ético de la política en el Perú y no podemos permitir que una persona como este señor esté aquí sentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señor Presidente, le voy a pedir que me de 30 segundos más porque yo he sido uno que el día de la votación me abstuve de votar, porque yo realmente recién conocía hechos que ya en los medios de comunicación han empezado a circular. Yo tengo tres hijas mujeres, tengo una nieta mujer, y siempre he combatido todo lo que tenga que ver con la agresión física, verbal psicológica, contra las mujeres, y quiero aprovechar para practicar coherencia acá.

En algunos casos hemos señalado y hay que esperar lo que diga el Poder Judicial para tomar la decisión, y a veces son incoherencias que hoy día hemos visto. Esa incoherencia se traduce que también no se dice con claridad las responsabilidades, es cierto, hay una infracción constitucional, los congresistas nos debemos acá a mostrar una imagen

intachable, por eso nos llaman los Padres de la Patria.

Mi voto va a cambiar ahora, de abstención; pero yo no comparto que algunos pretenden utilizar esto para generar una imagen ante la población, que estoy en contra de esto y quiero la máxima sanción, cuando acá ha habido comportamientos que también nos han llenado de vergüenza en el Congreso.

No se dice nada, si vamos a sancionar porque libó licor en el ambiente del Congreso, hubo una relación sexual en el Congreso, pero no se dice acá que también hubo otros congresistas involucrados con la persona que hoy día estamos sentenciando. Entonces, seamos coherentes.

Yo en Ica he denunciado un caso, para que vean como a veces no valoramos la dimensión. La agresión contra la mujer debe ser sancionada, criticada, en todos los casos.

Hoy día un rector de la universidad que quiere permanecer en el cargo, se ha denunciado un hecho de tocamiento indebido contra una alumna. La decana no dice absolutamente nada; el rector no hace absolutamente nada.

Entonces, seamos coherentes, cuando se denuncia acá casos de ese tipo sean sancionados drásticamente.

Y obviamente hoy día, sí es cierto, muchos están viendo la fotografía, a ver qué cosa realmente hoy día vamos a decidir; pero yo no voy a votar en base a la foto; en base a mi conciencia.

Y por eso yo planteo, la sanción que se le está dando de diez años me parece exagerada. Yo planteo que se reduzca la sanción, y eso lo hemos conversado con la presidenta de la Subcomisión, que se le reduzca la sanción a cinco años de inhabilitación. Pero también que se diga con verdad quiénes estuvieron con él cuando ha ocurrido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Wong, tiene la palabra, dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente, saludarlo.

A una mujer no se le toca ni con el pétalo de una rosa. Eso lo tenemos que respetar en toda forma, porque es algo sagrado, nosotros provenimos de nuestras madres; que sigue nuestras esposas y nuestras hijas, con el mayor respeto.

No es que cambie de por sí, y le digo acá a mi colega, porque siempre seguirá siendo un ser humano a quien le tengo que tener respeto. ¿Por qué cambio? Porque sencillamente la Fiscalía ya cambió de parecer, ya no es comparecencia lo que está pidiendo; ahora está pidiendo nueve meses de prisión preventiva, o sea,

que tiene algunas pruebas más, que eso es lo que hace que cambie uno. No porque situación de querer figurar, me presione el periodismo, porque quiero salir declarando, quiero darme del *redentor. No, señor. Cuando hay pruebas, cuando hay cambios, uno tiene que sujetarse a ese nivel.

Ahora la Fiscalía al pedir una prisión preventiva de nueve meses es porque debe tener nuevas pruebas. Y por ello, es que tenemos que cambiar. Pero coincido con mi colega Jorge Marticorena, en el sentido de que diez años es mucho.

Presidente, Vizcarra, que tiene la culpa de 60 000 muertes en el COVID por el manejo corrupto de la prueba y de la vacuna, se le está poniendo diez años.

Yo considero, Presidente, que, coincido con el congresista Jorge Marticorena, que debemos reducirlo.

Y decirle yo siempre te daré el saludo, porque eres un ser humano y eres un amigo; porque no por algo, por un defecto, voy a decir, voy a hacer leña sobre el árbol caído.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista Díaz Monago, tiene la palabra, dos minutos.

El señor DÍAZ MONAGO.— Gracias, Presidente.

Solamente una precisión al congresista Wong. Gracias por sus palabras.

Yo en ningún momento he tenido comparecencia restringida. Eso se ha deslizado, pero nunca ha ocurrido.

Cuando inicia la investigación, la Fiscalía solicita una detención, efectivamente, y es su labor, por peligro de fuga, peligro procesal y entre otros temas más. Pero ya se ha resuelto o ha rechazado ese pedido de detención. Se ha apelado a la Suprema, la Suprema también rechazó ese pedido, en ningún momento he tenido comparecencia restringida, ¿correcto?

Ahora, lo que está solicitando la Fiscalía es una prisión preventiva, efectivamente, con los mismos argumentos que había solicitado inicialmente y es por eso que estoy convencido que eso no va a proceder, se va a rechazar. Solo esa aclaración, porque aparentemente, y le doy la razón al congresista Wong, cuando no hay esta información muchos pueden decir: ah, efectivamente, la Fiscalía tiene mayores pruebas. No es así. En todo caso, en este momento estoy aquí defendiéndome en el fuero parlamentario, pero también a nivel fiscal.

En todo caso, qué está buscando la Fiscalía, aunque muchos dicen

que tengo poder aquí y allá, no, aquí estoy solo, sin bancada, dando la cara siempre, así en la Fiscalía, aquí en el Parlamento también.

Pero, lo siguiente, están buscando inhabilitarme porque quieren que pierda el arraigo laboral. El momento que pierda yo el arraigo laboral es mucho más fácil para la Fiscalía decir: Ah, no, ya no tiene arraigo laboral. Esa es la estrategia hasta en la otra parte de la denunciante.

Entonces, yo les pido a ustedes, colegas parlamentarios, por el tema ético, moral, soy un ser humano más allá de todo, tengo defectos, tengo errores, me equivoco, pero los reconozco.

El tema ético, yo vine aquí...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Treinta segundos, congresista.

El señor DÍAZ MONAGO.- Yo vine aquí para pedirles a ustedes cuando falté al Código de Ética, pedirles que me sancionen y yo voté para mi sanción, pero no acepto un tema que yo haya cometido un delito.

Solamente, Presidente, a todos los colegas parlamentarios, pedirles a ustedes una votación justa, razonable, pensando en que hay excesos que se puedan dar y sobre todo que finalmente se pueda dilucidar a nivel judicial.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Susel Paredes, dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.- Gracias, señor Presidente.

Miren, dos cosas concretas:

La primera, señor Presidente, es que la infracción constitucional está probada, no hay duda. Y está probada con un certificado médico legal que se señala que se violentó la libertad de esa mujer. ¿Por qué? Porque se han encontrado moretones en los muslos, típicos, característicos, de cuando una mujer se resiste a tener relaciones sexuales, es decir, se infringió el deber, el derecho a la libertad de la persona.

Segundo, sobre el vídeo en que la chica dice: "no ha pasado nada". Es típico de las víctimas al principio, cuando recién se han cometido los hechos, que niegue lo que pasó, que tiene un momento de propia inseguridad de lo que pasó y también de vergüenza, de temor. Tenemos que buscar empatía también en la víctima, no solamente tengamos un sentimiento de: qué desgracia lo que va a pasar con el señor congresista. Sino qué es lo que

está pasando con la víctima, con miles de mujeres que tienen y sufren este problema.

Y otra cosa, la ciudadanía necesita un mensaje claro de este Congreso, un Congreso que tiene que decirle: aquí no permitimos que se comentan esos actos, y cuando lo comenten lo sancionamos y lo sancionamos severamente. Porque la libertad de las mujeres es muy importante, porque las mujeres somos un poquito más de la mitad del país y queremos la mitad de la Tierra, la mitad del cielo, la mitad del poder, pero también libertad, libertad para vivir libres de violencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Lady Camones, por alusión, un minuto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, gracias.

Solamente quería aclarar lo manifestado por el congresista Marticorena. No existe con mi persona ningún acuerdo para rebaja de pena. Es más, formo parte con el congresista Aragón de la comisión acusadora. Para cualquier acuerdo que se haya tenido que llegar hemos tenido que haber conversado los dos y no ha habido ninguna conversación, como que tampoco ningún pedido formal de rebaja de sanción.

Solamente quería precisar eso.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Vergara, un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, solamente, a través suyo, dirigirme al señor Díaz, evidentemente la sanción política la suerte está echada, evidentemente. Usted tendrá que, si es que se ha visto afectado, recurrir seguramente a otras instancias y probablemente eso es lo que va a hacer, pero yo le pido, a través de la Presidencia, ante igual acción igual sanción, considero, se le está sancionado por haber libado bebidas alcohólicas y por haber usado el recinto para tener actos sexuales.

Los que han libado bebidas alcohólicas van a ser por lo menos merecerán un año de inhabilitación, me imagino, una décima parte de la sanción, diga usted quiénes han sido.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Marticorena, un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor Presidente.

No me gusta entrar en dimes y diretes, lamento mucho lo que ha comentado la congresista Camones, han habido varios que estaban

conversando y usted lo señaló, que ahora diga que no lo dijo, lamento mucho, pero no voy a entrar yo en... cada uno ya sabemos lo que tenemos que asumir, y eso, precisamente es lo que se está buscando, no hacer leña del árbol caído, yo creo, que lo que ha planteado es lo que realmente se está diciendo acá, pero algunos no se atreven a decirlo, yo creo, que hay que ser coherentes en todo y obviamente es una las cosas que siempre he tenido cuidado, yo, de mantener.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista chirinos, tiene un minuto.

La palabra.

Congresista Lady Camones, un minuto

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Claro, yo también quiero aclarar, no se trata de estar en dimes y diretes, yo he escuchado a muchos de ustedes, que quieren hacer o solicitar una rebaja de sanción, pero eso no quiere decir que yo haya acordado con ustedes, hay que utilizar bien los términos, no hay ningún acuerdo de la subcomisión, yo me mantengo con la sanción de la inhabilitación por diez años.

Si alguien desea plantear alguna rebaja, que lo haga en este momento, pero definitivamente, Presidente, no existe ningún acuerdo, ni con mi persona ni con el congresista Aragón, respecto a una rebaja del pedido de inhabilitación, eso hay que bajar bastante claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista chirinos, continúe con su minuto.

La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).— Señor Presidente, colegas, yo no he acusado constitucionalmente al congresista Freddy Díaz por violación, yo he acusado constitucionalmente al congresista Díaz por utilizar el Congreso de la República como un hostel para tener sus relaciones sexuales, yo he acusado constitucionalmente al congresista Díaz por utilizar al Congreso de la República como una cantina para emborracharse.

No entiendo, por qué lo seguimos blindando al respecto o es que muchos congresistas tienen rabo de paja, y también, utilizan el Congreso para venir a tomar sus tragos y a tener relaciones sexuales, no hay excusas, por favor, señor Presidente, pasemos al voto de una vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón, un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente, solo decir lo siguiente, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ha evaluado con la mayor transparencia y la mayor objetividad los medios probatorios alcanzados por las partes, se dijo en algún momento, no existe la pericia del Ministerio Público, aquí está, esta es la pericia del Ministerio Público, además, de la pericia, también de parte, que presentó la víctima.

Entonces, no se puede manifestar que habría pactos debajo de la mesa, no sé, ese trabajo ha sido objetivo y transparente, el mismo colega parlamentario acusado ha reconocido, yo tuve sexo en los ambientes del Congreso, entonces, hay que ser objetivos en este caso, si alguien quiere pedir algún tema, bueno, que se debata, pero no podemos cuestionar en ese sentido.

Si hubiera habido subjetividades o no, ahí están los medios probatorios, colegas, ustedes tienen en vuestras carpetas, por favor, lean o solo leen los asesores, no creo, no es cierto, que lean ustedes, también, es bueno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, finalizado el debate, perdón, tiene... el debate, se va a dar lectura a las conclusiones del Informe Final de la Denuncias Constitucionales 284 y 286, así como la propuesta de Resolución Legislativa del Congreso presentada por la Subcomisión Acusadora.

Señores congresistas, a continuación, se dará lectura a la relación de integrantes titulares de la Comisión Permanente, que se encuentran impedidos de votar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú; y en el inciso 1) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Conclusión sobre la razonabilidad y proporcionalidad de la sanción de inhabilitación.

Por todo lo expuesto, habiendo culminado el test de proporcionalidad y considerando que la sanción propuesta ha superado los juicios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, es que la sanción propuesta cumple con el principio de proporcionalidad, por tanto, también son razonables y de esta forma compatible con la Constitución:

a) Se ha demostrado que el congresista denunciado hizo mal uso de su poder como congresista de la República y su investidura para sostener relaciones sexuales e ingerir licor con una trabajadora que estaba bajo su cargo, provocándole un daño psíquico a la misma y sobre todo empleando las instalaciones y recursos públicos que le asigna el Congreso de la República.

b) Se ha demostrado que el congresista denunciado ha incurrido en infracciones constitucionales de los artículos 1, 2 numerales 1 y 24 literal h); 38 y 39 de la Constitución Política del Estado.

c) En la conducta del denunciado se ha observado factores adicionales a los hechos, materia de investigación, que justifican la aplicación de la sanción propuesta, como son los siguientes:

Es un alto funcionario del Estado que tiene una mayor responsabilidad de actuar en beneficio de los peruanos, en vez de hacer mal uso de su cargo; y los hechos se llevaron a cabo al interior de un despacho congresal, haciendo un mal uso de los bienes asignados a su persona por su condición de congresista.

d) En este sentido, analizando las circunstancias, gravedad y otros factores relacionados a los hechos, materia de investigación, así como superado el test de proporcionalidad, el cual incluye razonabilidad, se propone la sanción de inhabilitación para el ejercicio de la función pública por 10 años.

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que inhabilita por 10 años para el ejercicio de la función pública al congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

El Congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100 de la Constitución Política; y el inciso i) del artículo 89 de su Reglamento, ha resuelto inhabilitar por 10 años para el ejercicio de la función pública al congresista Freddy Ronald Díaz Monago por haber cometido infracción a la Constitución Política en sus artículos 1, 2 numerales 1 y 24 literal h); 38 y 39.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Relación de integrantes de la Comisión Permanente.

El RELATOR da lectura:

Relación de congresistas que, en su condición de miembros titulares y suplentes de la Comisión Permanente, están impedidos de votar respecto del informe final recaído en las Denuncias Constitucionales 284 y 286.

Congresistas Williams Zapata, Moyano Delgado, Calle Lobatón,

Muñante Barrios, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, Ernesto Bustamante, Cordero Jon Tay, María; Morante Figari, Flores Ruiz, Cruz Mamani, Quito Sarmiento, Palacios Huamán, Cerrón Rojas, Aragón Carreño, Soto Palacios, Arriola Tueros, Soto Reyes, Acuña Peralta, María; Camones Soriano, Quiroz Barboza, Medina Hermosilla, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Yarrow Lumbreras, Córdova Lobatón, Paredes Piqué, Saavedra Casternoque, Balcázar Zelada, Echeverría Rodríguez, Reymundo Mercado, Luna Gálvez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se recuerda a la representación nacional que, para la aprobación del proyecto de resolución legislativa del Congreso, se requiere la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin la participación de la Comisión Permanente, es decir 66 votos.

En consecuencia, los integrantes de ese órgano parlamentario podrán marcar su asistencia, pero se deshabilitará el registro de su votación en el sistema.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 117 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por 10 años para el ejercicio de la función pública al congresista Freddy Ronald Díaz Monago.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 77 congresistas, uno en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la Resolución Legislativa del Congreso, por el cual se inhabilita por diez años para el ejercicio de la función pública, al congresista Freddy Ronald Díaz Monago, por infracción de los artículos 39, 1 y 2 numeral 1.24 literal h) de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, se emitirá la resolución que declara la vacancia y se comunicará conforme a la ley, al Jurado Nacional

de Elecciones para los trámites correspondientes.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, voy a dar lectura a lo siguiente:

Quiero aprovechar esta oportunidad para poder saludar por el onomástico, por su onomástico a nuestra colega parlamentaria por la región Arequipa, presidenta de la Comisión de Descentralización y miembro de la Bancada avanza País, la congresista Diana Gonzales, sabemos que su compromiso por los ciudadanos y la gran labor que viene realizando.

Feliz Cumpleaños, estimada Diana.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-Señores congresistas, ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 16 y 15, 4 y 15 de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 16 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, aclaraciones.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, de la rectificación de la autógrafa del texto sustitutorio del dictamen recaído en el proyecto de ley 1149,

que propone modificar el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Ley que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Aprobado en la sesión del Pleno del Congreso el 20 de octubre de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por el congresista Aragón Carreño, Presidente de la Comisión de Transportes.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 563 2022-22023/CR

Señor congresista

José Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República.

Presente.

Asunto: Aclaración de la autógrafa del texto sustitutorio del dictamen recaído en el proyecto de ley 1149, que propone modificar el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Ley que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Es grato dirigirme para saludarlo y, a la vez, solicitar se sirva al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de la autógrafa del texto sustitutorio del dictamen recaído en el proyecto de ley 1149, que propone modificar el numeral 8.1 del artículo 8 del decreto legislativo 1338, Ley que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Aprobado en la sesión del Pleno del Congreso el 20 de octubre de 2022.

La aclaración que se solicita es con el fin de precisar que las modificaciones introducidas, no solo se han aplicado en el numeral 8.1 del referido Decreto Legislativo, sino también al numeral 8.2.

En ese sentido, como se observa en la siguiente tabla, la aclaración consiste en hacer mención explícita de la modificación del numeral 8.2, lo que se materializa en el texto

del artículo 1.

El título del artículo 2 y en su contenido dice:

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Decreto legislativo que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Debe decir:

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar los numerales 8.1 y 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Decreto legislativo que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Dice:

Artículo 2.- Modificación del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338.

Se modifica el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Decreto legislativo que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Cuyo texto queda redactado de la siguiente manera.

Debe decir:

Artículo 2.- Modificación de los numerales 8.1 y 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338.

Se modifica los numerales 8.1 y 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo 1338, Decreto legislativo que crea el Registro Nacional de equipos terminales móviles para la seguridad orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

Cuyos textos quedan redactados de la siguiente manera.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle los

sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Congresista Aragón Carreño, Presidente de la Comisión de Transportes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, se va a votar el pedido de aclaración planteado por el Presidente de la Comisión de Transportes.

Señores congresistas, sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 103 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No hay problema con los congresistas que están en el hemiciclo.

Congresista Norma Yarrow, congresista Montoya, congresista Cueto.

Vamos anotar a los congresistas que van levantando la mano.

Congresista Bustamante.

La señora .— Señor presidente, en el celular no aparece para votar.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, deben haber marcado asistencia si no lo hicieron vamos a considerar a los presentes.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Presidente, soy el congresista Lizarzabauru, yo estoy...

La señora .— Señor presidente, he marcado asistencia y en el celular no aparece.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si congresista, vamos a hacer el voto también de modo oral, luego

que terminemos de sumar aquí, de tal forma que puedan votar quienes están en el Hemiciclo, y quienes están afuera y no han podido, tienen problemas con el sistema.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP)..- Lo he hecho por escrito, a través del chat

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Bien congresista.

Por escrito también.

El señor CERRÓN ROJAS (PL)..- Señor presidente, mi voto es a favor. Cerrón.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP)..- Mi voto, a favor, María Acuña.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Congresistas, pueden probar cerrando la aplicación y la vuelven a encender.

Cierren la aplicación en el teléfono y vuelvan a encender.

Vamos a considerar también el voto de modo oral.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP)..- Gracias.

El señor SOTO PALACIOS (AP)..- Presidente, el congresista Wilson Soto, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS)..- Presidente, la congresista Córdova, a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Señores congresistas, vamos a...

La señora PAREDES PIQUÉ..- Susel Paredes, mi voto, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Señores congresistas, vamos a comenzar nuevamente, hay un problema con el sistema, anulamos la votación y también la asistencia.

Vamos a volver a marcar asistencia y luego vamos a votar.

Vamos a esperar que el sistema dice reinicie.

La señora .- Ya presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Marcar nuevamente su asistencia.

-Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Asistencia cerrada.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora .- Presidente, del teléfono no sale para marcar.

El señor .- No deja teléfono, presidente.

El señor .- Presidente, sigue igual..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Sí, sí.

Señores congresistas, sobre todo los que están en línea, si estamos observando eso, vamos a darle unos minutos más al sistema.

Pueden probar reiniciando, y también vamos a tomar la votación a la voz, en su momento, pero todavía en su momento.

En su momento, cuando terminemos la marcación y haga la suma, ahí vamos a comenzar a anotar a la voz.

El señor .- Si, no se nota en la pantalla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Pueden probar reiniciando.

A ver, reinicien, pero luego se va a tomar los votos a la voz.

La señora .- Gracias, presidente.

La señora .- Presidente, disculpe, mi voto a favor.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).- Congresista Saavedra, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).- Congresista Palacios, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Luego, congresistas, vamos a tomar la votación.

Vamos a cerrar votación, y luego vamos a comenzar a recibir los votos a la voz.

-Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio aprobado, recaído en el proyecto de ley 1149, que

propone modifica el Decreto Legislativo 1338, para fortalecer la seguridad ciudadana.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Son 85 a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Vamos a comenzar de derecha a izquierda ahora y luego al revés, comenzando por:

Congresista Víctor Flores, ¿cómo?, a favor.

Congresista Bustamante, a favor.

Congresista Jáuregui, a favor.

Congresista Yarrow, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No. Vamos a terminar con el Hemiciclo, luego los congresistas que están fuera.

María Cordero, a favor.

Seguimos.

Congresista Quito, a favor.

Congresista Balcázar, a favor.

Congresista Aragón, a favor.

Seguimos.

Congresista Flavio Cruz, a favor.

Congresista Digna Calle, a favor.

Congresista Moyano, a favor.

Ahora, votos que están fuera del Hemiciclo, en orden, por favor y dicen su apellido.

Congresistas que están.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Arriola.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— A favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Elizabeth Medina, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Uno por uno, congresista, cuando hable un congresista ya absténgase el otro.

Congresista Arriola, a favor.

Otro.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— María Acuña, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Susel Paredes, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Susel Paredes, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, a favor.

Reymundo, a favor.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Wilson Soto, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor, Wilson Soto, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Morante, a favor.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Saavedra, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Palacios Huamán, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Saavedra, a favor.

El señor SOTO REYES (APP)..- Alejandro Soto.

La señora CAMONES SORIANO (APP)..- Camones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Soto, a favor. Alejandro Soto.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS)..- Córdova Lobatón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Córdova Lobatón, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Presidente, Medina Hermosilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Medina Hermosilla, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP)..- Camones Soriano, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Camones Soriano, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL)..- Cerrón Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Ya está congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD)..- Echeverría Rodríguez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Echeverría, a favor.

Alguien más. Bien.

Resultados finales: Han votado 108 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP)..- A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- ¿Quién? Congresista Lizarzaburu, a favor, 109.

Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la Autógrafa de Ley continuará el trámite correspondiente.

-El texto aprobado de aclaración aprobada es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, mediante la cual solicita al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de errores materiales en el contenido del texto sustitutorio del proyecto de ley 1178, que propone crear el régimen de reprogramación de aportes previsionales del Sistema Privado de Pensiones para entidades del sector privado, aprobado en la sesión del Pleno del Congreso del 5 de enero de 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Lima, 5 de enero de 2023

Oficio 1030-2022-2023-CR

Señor José Daniel Williams Zapata

Presidente del Congreso de la República

Presente

Asunto: Aclaración de texto aprobado.

Me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez, solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República, vía aclaración, la rectificación de errores materiales en el contenido del texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que propuso la Ley que crea el régimen de reprogramación de aportes previsionales del Sistema Privado de Pensiones, para entidades del sector privado, proyecto de ley 1178/2021-CR, aprobado en la sesión plenaria del 5 de enero de 2023.

Al respecto, las correcciones son las siguientes:

Dice: Artículo 2.— Creación del régimen de reprogramación **(52)** de aportes previsionales

Se crea el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones, (en adelante, Repro-AFP Privado), devengados hasta el

31 de diciembre de 2021, que no fueron pagados oportunamente por las entidades del sector privado.

2.1 Las entidades del sector privado podrán solicitar la reprogramación de su deuda, presentando su solicitud de acogimiento ante la AFP, hasta el 31 de diciembre de 2022.

(Debe decir)

Artículo 2. Creación del régimen de reprogramación de aportes previsionales

Se crea el régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones, (en adelante, Repro-AFP Privado), devengados hasta el 31 de diciembre de 2021, que no fueron pagados oportunamente por las entidades del sector privado.

2.1 Las entidades del sector privado podrán solicitar la reprogramación de su deuda, presentando su solicitud de acogimiento ante la AFP, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Agradecemos la atención que se le brinde al presente, ya hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra estima personal.

Atentamente;

Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes

Presidenta de la Comisión de Economía.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por la presidenta de la Comisión de Economía.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora .— (Intervención fuera de micrófono). No se puede marcar en el celular, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, señores congresistas, vamos a seguir la misma forma; vamos a dar un tiempo más para ver si es que pueden marcar. Y de la misma manera, vamos a ir agregando nombres; a los que están presentes en el Hemiciclo y a los que están fuera.

El señor .— Señor presidente, nuevamente el teléfono no deja votar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, vamos a hacer como las veces anteriores, señores congresistas. Vamos a darle un tiempo más al sistema.

Señores congresistas, vamos a cerrar la votación y de la misma forma que hace un momento.

—Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, por 71 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio aprobado, recaído en el proyecto de ley 1178, que propone crear el régimen de reprogramación de aportes previsionales del sistema privado de pensiones para entidades del sector privado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Vamos a comenzar por la izquierda, por los congresistas que no han alcanzado a votar.

Congresista Balcázar, el sentido del voto, a favor.

Congresista Aragón, a favor.

Martínez, a favor.

¿Algún otro congresista?

Congresista Quito, a favor.

Congresista Wong, a favor.

Yarrow, a favor.

Congresista Jáuregui, a favor.

Congresista Bustamante, a favor.

Flores, a favor.

Cordero Jon Tay, a favor.

Congresista Kira, a favor.

Flavio Cruz, a favor. Flavio Cruz, abstención.

Magaly Medina. Magaly Ruiz.

Congresista, discúlpeme, por la confusión.

Magaly Ruiz, a favor, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Hola, señor presidente, Echeverría, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, votos fuera del congreso.

Congresista Digna Calle.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios Huamán, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Palacios Huamán, abstención.

Siguiente.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Arriola, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Arriola, a favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones Soriano, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Camones, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova Lobatón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Córdova, a favor.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lizarzaburu, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Morante, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Moyano, a favor.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Morante Figari, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cerrón, abstención.

Morante, ya anotamos.

Cerrón, abstención.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Reymundo, abstención.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— María Acuña, a favor.

¿Quién fue el último?

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, a favor.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Saavedra, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, a favor.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).—Saavedra, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién después del congresista Saavedra?

El señor REYES CAM (PL).— Reyes, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, mi asistencia y a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, a favor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, Wilson Soto, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Wilson Soto, a favor.

No hay más.

Bien, entonces, resultado final, han votado a favor 97 congresistas, en contra cuatro, 11 abstenciones.

Ha sido aprobada la aclaración, por consiguiente, la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

Señor relator, siguiente tema.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, por favor, mi votación, Alejandro Soto, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, está congresista.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, Soto, considerar mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está considerado, congresista.

—El texto aprobado de la aclaración es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, en razón de que hay problemas con el audio y el sistema de audio y votación, vamos a tener que reiniciar y se necesitan unos 15 minutos para poder comenzar nuevamente y no tener este problema. En 15 minutos debemos estar iniciando.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

Señores congresistas, háganme el servicio de ocupar sus lugares. Se va a dar inicio a la sesión y los parlamentarios van a exponer sus proyectos de ley.

Señor congresista Wong, congresista Cortez, congresista Wong, vamos a comenzar, estamos, congresista Balcázar.

Bien. Señores congresistas, vamos a dar inicio a las exposiciones de los dictámenes.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 1886, se propone modificar la Ley 29314, Ley de la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME SAC.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión de 15 de diciembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

Adelante, congresista.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, el proyecto del congresista Chiabra León fue presentado en trámite el 27 de abril de 2022 y recibido en la comisión el 4 de mayo del presente año, el mismo que fue aprobado por unanimidad en la comisión en su primera sesión descentralizada del 14 de octubre de 2022.

Se propone incluir el término "equipamiento", en el artículo 2 como actividad de FAME dentro del objeto social. Modificamos el inciso a) del artículo 2 adicionando como actividad de FAME, el ensamblaje e incluye la comercialización, desarrollo, fabricación y otros, referida a explosivos, equipamiento y vehículos de uso militar y policial.

También, se considera en ese literal con el que se desarrolla el objetivo, no solo el Ministerio de Defensa, sino también el Ministerio del Interior.

Se incorpora el literal g) en el artículo 2) para que pueda realizar los servicios de almacenamiento, actividades de campo y ensayos balísticos y de industria química militar.

En el artículo 3 se incluye la posibilidad de importar y exportar sistemas de armas, municiones y otros artículos conexos para que FAME como principal abastecedor de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú se encuentra en las capacidades y posibilidades de satisfacer los requerimientos que dichas instituciones realicen.

Para ello, debe contar con la capacidad completa de cadena de producción con la posibilidad de importar todo aquello que no se pueda obtener en el mercado nacional, ya sea por limitaciones que se presenten en esta materia o que simplemente no existen.

Lo que en esta línea de lo previsto por el artículo 4 de su

estatuto promulgado por el Ministerio de Defensa, mediante resolución ministerial 259-2009/DESG.

Es importante que FAME se relacione con otras industrias armamentistas que le brinden experiencias nuevas sobre los avances tecnológicos que se vienen obteniendo en este rubro comercial, lo cual le permitirá ampliar sus capacidades de producción.

Lo que finalmente beneficiará al sistema de seguridad y Defensa Nacional y, por ende, a la población en general que es el fin supremo de la sociedad y del Estado, según nuestra Carta Magna.

Esta modificación es un reconocimiento de una facultad que se encuentra prevista en el artículo 4 del estatuto del FAME S. A. C. el cual literalmente dispone FAME S. A. C. podrá importar y exportar sistemas de armas y municiones de uso militar, armas y municiones de uso civil y artículos conexos, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 29314 modificada por la Ley 29411 y el Decreto Ley número 14568, así como los bienes contemplados en el artículo 2 del Decreto Supremo número 052-2001/PCM y las normas pertinentes en los casos que ellos correspondan.

Se precisa que los insumos serán adquiridos preferentemente a los productores de minerales nacionales.

Por otra parte, la iniciativa legislativa plantea modificar la primera disposición complementaria con la finalidad de que los contratos bajo la modalidad de encargo sean aprobados por las propias entidades que requieren de las actividades que ofrece FAME S. A. C. es decir, sean aprobados por resolución de las comandancias generales de los institutos armados, el Comandante General de la Policía Nacional y las demás entidades del Estado.

A criterio de esta Comisión, la propuesta permitirá que los procesos de contratación se realicen sin trámite burocráticos, de por sí se presenta cuando se aprueban a través de resolución ministerial.

Por ello, la iniciativa es acogida habiéndose aprobado la presente iniciativa por unanimidad de los congresistas de la Comisión, solicitamos al Pleno del Congreso nos apoye con su voto para la aprobación de la propuesta normativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación, en lo dispuesto en el Reglamento del

Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra como autor del proyecto.

Adelante, congresista, cinco minutos.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señoras, señores congresistas, buenas tardes.

Efectivamente, como bien lo ha señalado el Presidente de la Comisión de Defensa, es muy importante este proyecto de ley, espero contar con la aprobación de todos porque la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, FAME, con las facultades limitadas que actualmente tiene, no posee la capacidad industrial de poder producir equipamiento integral para los fines de seguridad nacional, lo cual como país nos hace vulnerables por ser altamente dependientes del mercado exterior.

A diferencia del SIMA y del SEMAN, la ley de FAME no contempla una finalidad y tiene como modalidad de cargo la dependencia al Ministerio de Defensa que es muy burocrática y no de los comandos de institución.

El objetivo de este proyecto de ley busca modificar los artículos 1, 2 y 3 y la primera disposición complementaria y única dispositivo modificatorio de la Ley 29314.

En el artículo primero que trata sobre la denominación, naturaleza y régimen legal, actualmente señala que la fábrica de armas y municiones del Ejército es una sociedad anónima cerrada.

Lo que se agrega es lo siguiente:

“La Fábrica de Armas, Municiones y Equipamiento **(57)** sigue siendo una sociedad anónima cerrada”, se agrega “equipamiento”.

En cuanto al artículo 2 sobre el objeto social, señala que La FAME está en capacidad de efectuar comercialización, desarrollo, fabricación, modificación, modernización y actividades conexas para abastecer a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y a los Comités de Autodefensa. Qué cosa es lo que se añade “ensamblaje”; se añade “explosivos, equipamiento y vehículos de uso militar”; y también se considera que “esto estará en función de los objetivos aprobados, no solo por el Ministerio de Defensa sino también por el Ministerio del Interior.

También se señala, dentro del objeto social, la posibilidad de realizar el servicio de almacenamiento de bienes, tiene capacidad; de realizar actividades en el campo de la metalurgia, tiene capacidad; y de realizar ensayos y pruebas balísticas y actividades de la industria química militar, también tiene

capacidad; pero no figura dentro de sus capacidades, según la ley.

En cuanto al artículo 2 sobre el objeto social, se agrega el artículo 2-A finalidad.

Esta ley, a diferencia del Sima y Seman, no tiene finalidad. Y la finalidad que se contempla es la desarrollar la industria militar y policial, constituyéndose en una empresa líder en el mercado nacional e internacional.

Las actividades promovidas y desarrolladas por FAME para las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Comité de Autodefensa y otros organismos del Estado, son prioritarias, estratégicas y de preferente interés nacional, porque satisface la necesidad de seguridad y defensa.

En cuanto a la autonomía, que es el artículo 3, se agrega lo que ya figura en su resolución del estatuto, lo único que se le va a dar fuerza de ley.

Y en cuanto a la primera disposición complementaria, se considera que la modalidad de encargo, según contratos aprobados por resolución de comandancia general de los institutos armados, director de la policía militar y las autoridades que legalmente representen a los Comités de Autodefensa. Esto rompe la burocracia que se tiene ahora con la aprobación por el Ministerio de Defensa.

Este proyecto tiene relación con la ley de bases para la modernización de las Fuerzas Armadas.

Señoras y señores congresistas, la aprobación de esta ley permitirá que FAME pueda competir y pueda autoabastecer las necesidades de nuestros institutos.

Espero su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, entonces, concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Bazán Calderón, presidente de la Comisión de Defensa.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

No teniendo oradores, le pido respetuosamente poder ir al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señores congresistas, vamos a marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, 14 en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que propone modificar la Ley 29314, Ley de la fábrica de armas y municiones del Ejército (FAME S.A.C.).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 97 congresistas, en contra 14, dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la Ley 29314, Ley de la fábrica de armas y municiones del Ejército.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, presidente de la Comisión de Defensa.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Señor presidente, solicitaría, teniendo en cuenta la votación, por favor, la exoneración de la segunda votación del dictamen.

Muchas gracias.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo lo solicitado, se va a proceder a la votación con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, 16 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que propone

modificar la Ley 29314, Ley de la fábrica de armas y municiones del Ejército (FAME S.A.C.).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 93 congresistas, 16 en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Justicia y Constitución. Proyecto de ley 836. Se propone modificar los artículos 29, 37, 62, 65 y 97 del Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público; y los artículos 64 y 65 de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, con la finalidad de mantener el funcionamiento de la Junta de Fiscales Supremos. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 3 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia.

Con relación al tema, la Comisión de Constitución ha presentado un dictamen de inhibición, respecto del proyecto de ley 836, aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia.

Adelante, congresista.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente, a la representación nacional.

Señor presidente, esta es una iniciativa que ha venido institucionalmente del Ministerio Público, la Fiscalía de la Nación, que tiene ya bastante tiempo, que ha sido propuesto por el fiscal de la nación de anterior gestión, y está referido a darle viabilidad funcional y administrativa al Ministerio Público, (60) toda vez que se habían presentado problemas para que sesione la Junta de Fiscales Supremos que son los que toman las decisiones administrativas, en muchos casos en años anteriores había el caso que solo había un fiscal supremo y no había la forma de cómo se tomen estas decisiones administrativas y otras, como, por ejemplo, cuando se imponía sanciones a

fiscales que apelaban y tenían que llegar y ser resueltas en última instancia por la Junta de Fiscales Supremos.

En ese sentido, el Ministerio Público afirma que la normativa vigente no establece el mínimo de fiscales supremos con los que se debe instalar la Junta de Fiscales para que tomen las decisiones.

Es por ello que, cuando se va a instalar la Junta de Fiscales Supremos, tiene que tener un quorum de tres integrantes y según lo que establece la Ley, el artículo 97 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, pero no establecía, como que había un vacío qué hacer en caso de que no haya los integrantes completos.

Las opiniones recepcionadas del Ministerio de Justicia, de la Junta Nacional de Justicia y del Poder Judicial, son favorables al respecto, porque afirman que le dará viabilidad a las decisiones funcionales y administrativas.

Tras la imposibilidad de actuación, dice, de la Junta de Fiscales Supremos como órgano de instancias disciplinaria, llevar a cabo citada por la Fiscal de la Nación o el Fiscal de la Nación, que haga sus partes, se requiere entonces, por consiguiente, que se haga una modificación a su Ley Orgánica, para darle funcionalidad.

La iniciativa legislativa no solo ha previsto, dice, la situación de excepcionalidad, sino también ha previsto qué pasaría en caso de vacancia, licencia o ausencia permanente, lo que también forma parte, dice, del imponderable quehacer diario de las Fiscalías.

Finalmente, se concluye diciendo que la iniciativa legislativa es de interés del ordenamiento jurídico nacional, toda vez que la Junta de Fiscales Supremos, es un órgano de gobierno de uno de los organismos autónomos más importantes del país.

Dicho esto, señor presidente, solicito someter a debate el dictamen que acabo de sustentar, debiendo tomarse en cuenta que esta iniciativa legislativa ha sido promovida por un operador del Sistema de Justicia Peruano, como es el Ministerio Público y que, a su vez, se ha presentado un texto sustitutorio consensuado con el Área de Técnica Legislativa y con los organismos involucrados, que sería bueno, señor presidente, se haga una lectura al texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que modifica el decreto legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

Artículo único. – Modificación de los artículos 29, 37, 62, 65 y 97 del decreto legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público.

Se modifican los artículos 29, 37, 62, 65 y 97 del decreto legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, en los siguientes términos:

Artículo 29.- Fiscales provisionales.

Los fiscales supremos superiores y provisionales que sean designados en la condición de provisionales en cualquiera de los niveles, tienen los mismos deberes, derechos, atribuciones, prerrogativas, prohibiciones e incompatibilidades que los fiscales titulares en sus respectivas categorías, mientras dure la provisionalidad, tanto como titular de la acción penal pública como en la marcha institucional y administrativa.

Artículo 37.- Ejercicio de la Fiscalía de la Nación.

El fiscal de la Nación y los fiscales supremos titulares constituyen la Junta de Fiscales Supremos, excepcionalmente, la integran también, los fiscales supremos provisionales en el supuesto del numeral 3 del artículo 64 de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, siguiendo el criterio de antigüedad.

El fiscal de la Nación es elegido por la Junta de Fiscales Supremos, entre sus miembros, por un período de tres años prorrogables por elección, solo por otros dos.

A falta de fiscales supremos titulares, el fiscal supremo provisional de mayor antigüedad asume el cargo de fiscal de la Nación de manera transitoria y provisional.

Artículo 62.- Junta de Fiscales Supremos.

La Junta de Fiscales Supremos se instala con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros, bajo la presidencia del fiscal de la Nación y a su convocatoria.

Excepcionalmente, la Junta de Fiscales Supremos puede ser convocada a pedido de tres de sus miembros.

Artículo 65. Funciones del Fiscal de la Nación

Corresponde al fiscal de la Nación:

1. Convocar a presidir la Junta de Fiscales Supremos.

2. integrar, por sí mismo o por medio de representantes por él designados, los consejos y otros organismos públicos que señale la ley.

3. Nombrar a los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal.

4. Designar, según corresponda, a los fiscales titulares y provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica sobre la base de la especialidad, experiencia, desempeño y antigüedad.

Artículo 97. Atribuciones de la Junta de Fiscales Supremos

1. Absolver las consultas a que se refiere el artículo 7 de la presente ley, que le fueren sometidas por la fiscal de la Nación.

2. Revisar el pliego correspondiente al Presupuesto del Sector Público que le someta el fiscal de la Nación, para el efecto de considerar las necesidades del Ministerio Público, que faltara satisfacer.

3. A propuesta del fiscal de la Nación, acordar por especialidades, el número de fiscales superiores y provisionales de cada distrito judicial, teniendo en cuenta las necesidades correspondientes y las posibilidades del pliego presupuestal del Ministerio Público.

4. Acordar la sanción disciplinaria aplicable en un caso concreto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la presente ley.

5. Aprobar, a iniciativa del titular del pliego, el presupuesto del Ministerio Público.

6. Solicitar la sanción disciplinaria de destitución de los fiscales, a la Junta Nacional de Justicia.

7. Elegir en votación secreta al representante del Ministerio Público, ante el Jurando Nacional de Elecciones.

8. Las demás que establece el Reglamento de la presente ley.

Disposición complementaria modificatoria

Única. Modificación de los artículos 64 y 65 de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal

Se modifican los artículos 64 y 65 de la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal, en los siguientes términos:

Artículo 64. Definiciones

64.1 Fiscales titulares son aquellos a los que se nombra de manera permanente para el ejercicio de la función fiscal en el nivel que corresponde.

64.2 Fiscales provisionales son aquellos fiscales titulares que ocupan, en caso de vacancia, licencia o impedimento, el nivel superior inmediato vacante; y aquellos abogados que cumplen con los requisitos para el nivel que se le designa.

La plaza original de fiscal que cubre provisionalmente el nivel superior, debe ser cubierta de manera temporal, en las mismas condiciones, por un fiscal de nivel inmediato inferior.

La categoría, derechos y prerrogativas de fiscales provisionales, no es aplicable a la Junta de Fiscales Supremos, salvo los casos de fuerza mayor; entendiéndose por estos, los supuestos de hecho que impidan la instalación de la Junta de Fiscales Supremos, por motivos de sanciones impuestas por el Poder Judicial, la Junta Nacional de Justicia o el Congreso de la República.

Artículo 65. Prioridad en la provisionalidad

El Fiscal llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior, es aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial.

En defecto de ello, el nombramiento se realiza respetando el orden de antigüedad, especialidad y experiencia en las funciones a desempeñar.

Congresista Gonza Castillo

Presidente de la Comisión de Justicia

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
¿Congresistas que deseen hacer uso de la palabra?

Concluido al rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

En efecto, señor presidente, lo que aquí se está buscando es normar la parte administrativa del desempeño del Ministerio Público; aquí no se está tocando su desempeño funcional.

Lo digo por la coyuntura que estamos atravesando, donde muchos ciudadanos peruanos —que es entendible su preocupación— el Ministerio Público a veces actúa muy rápido para unos casos y

lento para otros, ¿no? Aquí no se está tocando nada de ese tema de la función propiamente dicha de la Fiscalía, sino la parte administrativa.

Hay que recordar que esta es una propuesta normativa que está del año pasado, que ha sido trabajada en el período que ha presidido nuestra colega Echaíz; han participado todos los actores involucrados, la Junta Nacional de Justicia que es la que norma y la que sanciona y la designa a los fiscales para darle viabilidad, porque hubo un tiempo en el que no existían los fiscales titulares en su número para tener el quórum respectivo.

Entonces, se necesitaba de alguna manera agilizar para que funcione el Ministerio Público, de repente hemos demostrado mucho este proyecto en debatir, pero seguramente en el futuro va a ser de mucha utilidad.

Por esas consideraciones, señor presidente, solicito que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto modifica la Ley Orgánica del Ministerio Público, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Continuamos votando.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, cinco en contra y 16 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que propone modificar el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 92 congresistas, cinco en contra y 16 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Ante su despacho, señor presidente, solicito que se exonere la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor, seis en contra y 16 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que propone modificar el Decreto Legislativo 52, Ley Orgánica del Ministerio Público, para asegurar el funcionamiento permanente de la Junta de Fiscales Supremos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 91 congresistas, en contra seis, abstenciones 16.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Perdón, congresista Gonza, tiene la palabra.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, solicito a su digno despacho atender un proyecto de ley que está esperando el pueblo del Cuzco en su conjunto, dada la coyuntura, que es el Proyecto de Ley 313, no es de mi autoría, pero sé que va ser bien recibido en esta parte del país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, vamos a tenerlo en cuenta congresista.

Adelante, relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 1603, 1795 y otros, se propone declarar de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el País. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de enero de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respecto del Proyecto de Ley 3184 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes.

Adelante, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, muy buenas tardes.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, aprobó por unanimidad en su séptima sesión ordinaria, celebrada el día 9 de noviembre de 2022, el dictamen recaído en los proyectos 1603, 1795, 1838, 2039, 2114, 2535, 2781, 2784, 3024, 2788, 3184 y 3370, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país.

El presente dictamen, colegas congresistas, es producto de las iniciativas legislativas planteadas por los congresistas: Segundo Montalvo, Mery Infantes, Alfredo Pariona, Wilson Soto, Carol Paredes, Alejandro Soto, Ilich López, Elías Varas.

Estas iniciativas proponen fundamentalmente lo siguiente: Declarar de necesidad pública la construcción de diversas vías de comunicación a lo largo del territorio nacional, tanto en la región Amazonas, como en las regiones de San Martín, Ucayali, Huancavelica, Áncash, Cusco, Junín, Ica y Lima.

El Proyecto de Ley 1603, se refiere a la construcción de la

trocha carrozable desde el caserío Opaban hasta La Granadilla distrito de Chuquibamba, región Amazonas. El 1795, declara de interés nacional la construcción de la doble vía del tramo kilómetro 15, kilómetro 86 de la carretera Federico Basadre, en la región Ucayali.

El proyecto 1838, declara de necesidad pública la culminación del eje 4 de interconexión vial en la región Amazonas. El proyecto 2114, declara de interés nacional y necesidad pública el asfaltado de 8 tramos viales en la región Huancavelica. El proyecto de ley 2535, declara de interés nacional la mejora de la infraestructura vial en la región San Martín y en el nororiente peruano.

El proyecto 2781, se refiere a la construcción y pavimentación del corredor vial Corral Quemado - Cumba Yamón - Longa Grande Camporredondo - Providencia, en la región Amazonas. El proyecto 2784, declara de necesidad pública la construcción de la carretera desde Santa Cruz de Pomabamba y los distritos aledaños de la provincia de Huancayo, en la región Junín. El proyecto 2788, declara de necesidad pública interés nacional el mejoramiento y rehabilitación de la carretera en el distrito de Maranura, provincia de la Convención, en la región del Cusco.

El proyecto 3370, que declara de interés nacional la construcción y mejoramiento de la vía de evitamiento en la ciudad de Huancayo, región Junín, y el proyecto 3184 declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la carretera interoceánica Perú-Brasil tramo Chimbote-Tocache.

Señor Presidente, por tratarse de proyectos de mejoramiento de carreteras y vías de comunicación que unen diversos distritos, creemos que también el sector turismo se vería beneficiado. Por eso que, dicho sector estuvo limitado durante mucho tiempo por el déficit de infraestructura básica para el disfrute de la población de manera óptima y segura.

De igual forma, señor Presidente, la economía de las regiones indicadas necesitan en primera línea de la promoción de diversas actividades económicas orientadas a la creación de empleo digno, educación de calidad y conectividad.

Por lo cual, este dictamen, identifica y prioriza proyectos de infraestructura que debería contemplarse en primera línea de la agenda del Poder Ejecutivo.

Este primer grupo de iniciativas legislativas son necesarias para lograr el flujo de tránsito que permita las actividades económicas, sociales, turísticas, culturales y productivas de las regiones donde pretenden legislar.

En ese sentido, señor Presidente, las propuestas legislativas bajo análisis son viables, ya que como se ha evaluado en el

anterior párrafo, existe fundamento legal y constitucional para la emisión de normas declarativas de necesidad pública del sector transportes en general.

Además, el presente dictamen cuenta con los informes y opiniones favorables del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y el Ministerio del Ambiente.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva los números 1603, 1795, 1838, 2039, 2114, 2535, 2781, 2784, 3024, 2788, 3370 y 3184.

En tal sentido, señor Presidente, solicito a usted se someta a debate la propuesta presentada esperando contar con el apoyo unánime de la representación nacional.

Aquí tengo, señor Presidente, un texto sustitutorio que ha sido elaborado por la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país, donde en el artículo único se declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación señaladas en la exposición que acabo de mencionar.

Y, en la disposición complementaria final manifestamos que en el marco de la declaratoria de necesidad pública establecida en el artículo único y en la medida en que se implemente lo establecido.

Por esta ley, corresponderá a las entidades competentes respetar la normativa ambiental, en particular las disposiciones de la Ley 27446, Ley Del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su reglamento en caso de ser aplicable.

En ese sentido, señor Presidente, dentro de este texto sustitutorio, lo que se hace es que se está incorporando las menciones que planteaban los proyectos 2784 del congresista López Ureña y 2788 del congresista Soto Reyes que se había omitido consignar en el dictamen original.

En ese sentido se incorpora 1.10, la carretera, Santa Cruz De Pumabamba - Lilcana - Surcubamba - Carmen Alto - Liwina - Jalla Chaquicocha - Aychana - Onza - Iluyo - Contadera - Tablapampa - Acopalca en diversos distritos de la provincia de Huancayo, región Junín y la carretera EMP. CU-100 (DV. San Marino) - DV. Ayunay (Mesada) - EMP. PE-28 B 266543 (Moyomonte) en El Distrito de Maranura, Provincia de La Convención en el departamento de Cusco

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar los ajustes y la forma de redacción respectiva con arreglo a la técnica legislativa que señala el reglamento y el procedimiento

parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente, dejo a consideración a usted a debate la propuesta presentada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, como autora.

Adelante congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio a la representación nacional.

Saludo a mis colegas parlamentarios y a la vez saludo el trabajo de la Comisión de Transportes y Comunicaciones respecto al dictamen que hoy lo vamos a debatir.

Soy autora del proyecto de ley 2535, el mismo que declara de interés nacional y necesidad pública la mejoría de la infraestructura vial en el departamento de san Martín y el nororiente peruano y que forma parte del presente dictamen, al igual que mis colegas, Presidente, las otras regiones, como la región San Martín, buscamos llamar la atención del Ejecutivo, mediante la declaración de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento del asfaltado, la construcción de determinadas partes de la carretera marginal que tenemos en la región San Martín y rutas que unen distritos y caseríos de las regiones de nuestro país.

En el caso de la región San Martín, nos referimos a tres tramos de rutas nacionales: Yurimaguas-Tarapoto, Tarapoto-Corral Quemado, Tarapoto-Tingo María y 19 tramos de rutas regionales, con la finalidad de mejorar la infraestructura vial en el nororiente peruano, disminuyendo las brechas existentes de conectividad vial, permitiendo reducir el tiempo que las personas destinan a transportarse entre las ciudades y con ello impulsar el desarrollo económico y social de las zonas ubicadas en el ámbito de influencia de las vías ya mencionadas, satisfaciendo de esta manera las demandas ciudadanas en la prestación de los servicios públicos que el Estado debe prever como función prioritaria y como parte esencial de la reactivación económica en la amazonia peruana, y de esta manera visibilizar también a la amazonia de esas demandas y necesidades que es de mucha importancia.

Y en el caso particular de San Martín, de no atenderse urgentemente estos tramos se corre el riesgo de quedarnos aislados.

La infraestructura vial continúa siendo uno de los problemas más graves que tiene nuestro país, existe la necesidad de una política clara para solucionar actualmente.

Según Provías Nacional, el Perú cuenta con un total de 22 623 kilómetros de vías asfaltadas, equivalente al 83.7% de la red vial nacional; pero éstas corren un riesgo que se deterioren y muchas de ellas están deterioradas. Este riesgo se acrecienta en zonas geográficas en la cual los estragos de la naturaleza, durante la temporada de lluvia, provocan los desbordes de ríos, quebradas y deslizamientos que ocasionan daños en las vías ya existentes, perjudicando el tránsito de personas, el transporte de mercaderías, entre otras actividades.

Todos los años, señor presidente, las regiones del oriente peruano y en especial la región San Martín sufren grandes daños en su infraestructura vial a causa de estos estragos de la naturaleza.

Es por ello que es fundamental llamar la atención al Ejecutivo para el mantenimiento de estas vías, ya que de no hacerlo oportunamente pueden generar, no solamente accidentes vehiculares sino pérdidas humanas además de mantener incomunicado a los diferentes pueblos de la amazonia que quedan en esa parte del país, generando allí pérdidas económicas, tal como está pasando en estos momentos en estas regiones.

Señor presidente, por su intermedio, colegas, me gustaría de verdad que todos votemos por esta propuesta de ley, porque consideramos que es de suma importancia y además sabemos que en las carreteras generan progreso y desarrollo de nuestros pueblos para llevar nuestros productos de la chacra a la ciudad y también poder hacer que nuestros productos se puedan vender oportunamente, para que los niños lleguen oportunamente a las escuelas, para que las mujeres puedan llegar oportunamente a su centro de salud, y así sucesivamente.

Esos son lo que nosotros buscamos y además también ayudaría mucho a la reactivación económica que tanto queremos para nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, como autora.

Adelante, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señor presidente, queridos colegas de la Representación Nacional.

Como ya lo dije ante el premier, que nosotros los de la amazonia hemos sido somos y siempre seguiremos —creo— olvidados, estamos en un total abandono sobre todo lo de la amazonia, ya que sus carreteras son pésimas, poca accesibilidad a los lugares donde se cultivan el plátano, la yuca y todo los menesteres de la canasta familiar, a tal punto que todavía tenemos puentes

colgantes, los puentes de madera donde son puentes que, en verdad, demandan gran peligrosidad y hay bastantes accidentes y la poca accesibilidad de sus productos para transportarles.

Ese proyecto de ley, que son dos, que nosotros lo hemos requerido tanto al Eje Vial I y al Eje Vial III, que corresponde desde Corral Quemado en toda la vía de Cumba, Lonya, Camporredondo-Ocalli y que debe de llegar hasta Tarapoto.

Y el otro es de Bagua, hasta Nieva.

Le pedimos señor presidente, por favor, o señora presidenta, que, por favor, haga menester que escuche este pedido, que en este momento los colegas, por favor, nos apoyen con su voto, para poder nosotros así llevar estos proyectos a oídos de nuestros representantes, como los diversos ministerios y sobre todo el de Transporte.

Y agradezco al colega, el presidente de esta comisión, porque le ha dado énfasis a nuestros proyectos.

Y queremos que, a través de su voto, ustedes hagan realidad esto, para darle el sonido respectivo al ministro, a la señora presidenta.

Es hora que a la Amazonía ya se debe escuchar. Porque para nosotros llegar a las zonas más alejadas, nosotros como representantes, como congresistas, a veces tenemos que demorarnos dos días solamente en el transporte, porque la carretera es pésima, y no hay accesibilidad.

Es hora de que, a través del cumplimiento de este proyecto, por favor, que se cumpla, porque nosotros estamos ya desde el año pasado, llevando a los directores del eje vial de Provías, para que esto se realice, pero que hasta la fecha no se ha cumplido.

Y que este proyecto que ahora, yo sé que se va a aprobar, tenga que ser respondido en el tiempo más rápido por los señores ministros, tanto de Transporte, tanto de Vivienda, porque ellos son los que tienen que estar con los oídos abiertos, como se dice, porque ya es hora de que la Amazonía este olvidada.

Nosotros somos siempre el rezago, todo se olvida, nosotros hemos presentado las grandes quejas de nuestro derrame del petróleo, la poca accesibilidad para sacar los alimentos, pero nadie nos escucha.

Nos han ofrecido, pero que, cuando fueron para allá, porque la Amazonía sigue olvidada, o acaso nosotros somos considerados, o seguimos siendo considerados como los dijo un presidente, de segunda y tercera categoría.

Pues no, nosotros somos iguales que todos, todos los peruanos

tenemos los mismos deberes y derechos y que en estos momentos, gracias a nuestra representatividad, que somos dos congresistas de la zona, pues nos escuchen.

Y que se haga realidad nuestro proyecto, y que no solamente quede en la aprobación, sino que se cumpla, y que es hora de que ya se haga una realidad.

Señores colegas, les pido a través del señor presidente, que este proyecto sea aprobado en su gran mayoría, porque es hora de que la Amazonía y los lugares más alejados, ya tengan una respuesta positiva.

Gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Elías Varas, como autor.

Adelante, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB)..- Gracias, presidente.

El tema de las carreteras es una gran necesidad para integrar nuestro país, y justamente en ese marco, es que de mi autoría, postule el Proyecto 3184.

La presente ley tiene por objeto, declarar de necesidad pública la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación de la siguiente circunscripción: La carretera Interoceánica, Perú-Brasil, tramo Chimbote Tocache y sus radiantes que comprende los departamentos de Ancash, La Libertad y San Martín.

La carretera Interoceánica Perú-Brasil, presente las rutas principales que son las siguientes: el tramo Chimbote - Tocache, que comprende los distritos de Chimbote, Coshco y Santa, Rinconada, Vinzos, Chuquicara, Quiroz, Llaymucha, Pallasca, Chora, Lacabamba, Conchucos, Tauli, Yanabamba, desembocadero San Miguel, Chingalpo, Acobamba, Quilca, Jocos, Baños Huallitas, Tayabamba, Gochapita, Huarichaca, Vaquería, Yuras, Pacha, Marcos, Metal, Shunte, y Montecristo, Tocache.

Así también presenta las siguientes variantes. La variante o ruta 1, Trujillo-Virú-Chao, empalme con la variante 1, en el Puente Chavimochic, cerca de Chuquicara-Tocache.

La variante o ruta 2, Trujillo, desvío de Otuzco, Shorey, Santiago de Chuco, Cachicadán, Angasmarca, Mollebamba, Mollepata, Tablachaca, Conchucos, empalme con la alternativa 1, Tocache.

La variante o ruta 3, Trujillo, desvío Otuzco, Agaypampa, Shorey, Huamachuco, Puente Pallar, Chugay, Aricapampa, Puente

Chagual y Bella Aurora. Retamas, La Paccha, Buldibullo, Hauylías y empalme con la ruta 1, que es Tocache.

La justificación, la construcción y asfaltado de la carretera Interoceánica Chimbote-Tocache, permitirá un creciente intercambio cultural, promoviendo el turismo y el comercio de productos, que impulsará el desarrollo de las poblaciones comprendidas en el proyecto, en forma permanente y sostenida.

Generará innumerables fuentes de trabajo para la producción de bienes y servicios, con lo cual se puede erradicar para siempre los niveles de pobreza extrema, que aún existen en la zona de influencia y así lograr el desarrollo y modernización de las poblaciones inmersas y colaterales ubicadas en el proyecto, con lo cual elevará el nivel de vida de todos los habitantes.

La carretera impulsará el desarrollo agroindustrial, pecuario, ganadero de Ancash, La Libertad, que cuentan con proyectos especiales, tanto como Chincas y Chavimochic, que deben procesar su producción añadiendo valor agregado a su materia prima.

La población se beneficiará y asciende a una cantidad, más de cuatro millones y medio, los cuales integran tres regiones, tanto Ancash, La Libertad y San Martín, 33 provincias y 245 distritos, ubicados en el norte y norcentral del país.

El presente proyecto de ley, colegas, presidente, en concordancia a las políticas del Acuerdo Nacional, el objetivo de la competitividad del país, respecto a las políticas de Estado 21 del Acuerdo Nacional, relativo al desarrollo en infraestructura y vivienda.

Objetivo de competitividad del país, respecto de la política de Estado 23 del Acuerdo Nacional, relativo a la política de desarrollo agrario y rural.

Eso es todo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, como autor.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente. Para poder saludar también por su intermedio a los colegas y a la población peruana.

Efectivamente, como tantos pueblos de las zonas rurales, Huancavelica en particular, también tiene esta necesidad, siendo las regiones referentes desde la llegada de los españoles hasta hoy. Es el departamento con menos tramos de asfaltado dentro de su jurisdicción.

En ese contexto, por lo menos esta vez queremos darle presencia al gobierno para poder interesarse, por lo que significa el asfaltado de las carreteras Pampano-Ticrapo, Castrovirreyna-Santa Inés, que estará uniendo Huancavelica con Ica.

De igual manera, estamos considerando la carretera Izcuchaca-Mayocc, dentro de Huancavelica, plasmado en este texto sustitutorio, reiterando a los colegas, reiterando a este Parlamento, hay que darle la atención necesaria a cada uno de nuestros pueblos, razón por las cuales hoy tenemos diversas desigualdades, diversos problemas, que nos conlleva a estos problemas actuales en que nos encontramos.

En ese contexto, repito, teniendo estas vías asfaltadas, por lo menos podemos ayudar a esos pobladores a poder sacar sus productos a distintos mercados, de poder comercializar y luego generar sus ingresos, y con esos ingresos para poder cubrir las necesidades básicas y sobre todo, para poder plasmar en la preparación de esos jóvenes de esa población, teniendo la preparación necesaria, la formación necesaria, tranquilamente para poder insertarse en el mercado laboral, para poder contribuir al desarrollo de esta sociedad.

En ese contexto, nuevamente, llamo a la voluntad, llamo a esa sensibilidad de darle el voto necesario para poder plasmar estos dictámenes que van a servir a nuestros pueblos de las zonas rurales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista, tiene, perdón, congresista Segundo Montalvo, como autor.

Congresista Ilich López, como autor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente, tenga usted buenas tardes y por intermedio suyo a la Representación Nacional.

La tradición planificadora y vial del Perú se ha traducido a través del tiempo en la historia de nuestros antepasados, desde el Qhapaq Ñan, por ejemplo.

Muchos gobiernos han incidido en que la viabilidad de nuestra patria es un punto importante de desarrollo, no solamente económico, cultural y, sobre todo, que va a ir en busca del desarrollo integral de los seres humanos en todo el Perú.

El Perú tiene un reto geográfico muy importante que superar, tenemos ciudades, desde los cuatro mil metros sobre el nivel del mar, entre ellas, la ciudad de Puno, Cerro de Pasco, otros sobre los tres mil metros sobre el nivel del mar, Huancayo, el Cusco.

El Valle del Mantaro, donde se encuentra esta importante ciudad, una de las seis ciudades más importantes, le da a la gran capital, el abastecimiento necesario a través de este extenso Valle del Mantaro, para poder llevar la canasta básica, cuando la producción agrícola se desarrolla potentemente en el Valle del Mantaro, los alimentos en la capital, bajan de precio, las hortalizas que vienen desde Tarma, el olluco, el maíz, entre otros tubérculos hacen que estas ciudades sean muy importantes, no solamente para el interior del país, sino también para todo el Perú.

Tenemos en ese sentido, señor presidente que, por ejemplo, este es un ejemplo claro, hay una vía que nosotros estamos impulsando que es en el distrito de Santo Domingo de Acobamba, que es desde Santa Cruz de Pumabamba, que es un Anexo, hasta Jalla Chaquicocha en Pariahuanca y que llega a Huancayo.

Qué es lo que pasa, un ejemplo claro, ellos producen paltas, por ejemplo, ellos producen paltas, paltas Hass, paltas Fuerte y en los pocos kilómetros que tienen, lo más difícil es el transporte y ese transporte encarece todos esos productos, en ese sentido, es muy importante que pueda darse esta ley que va a beneficiar a mucha gente.

Quisiera pedirle al señor presidente, también, que a la vez acumule el proyecto de ley 282 que ya tiene más de un año con dictamen favorable, que va en el mismo sentido, así como el proyecto de ley 3824.

El primero que declara la Carretera JU103 de la provincia de Jauja hacia la provincia de Tarma, también de interés nacional y la segunda sobre una vía muy importante que pasa por tres provincias, la provincia de Chupaca, Huancayo y Concepción, que es la vía Chupaca, Sicaya, Vicso, Aco, Mito, un corredor muy importante que va a contribuir también a los niveles de desarrollo que todos esperamos.

Las vías asfaltadas, ¿estas vías qué van a hacer?, van a permitir vías de acceso y comunicación, son parte de las políticas públicas económicas, van a permitir también reactivar la economía.

Estas vías van a permitir abaratar los costos de los fletes; y por ende, se va a traducir en beneficio económico para muchas familias en el Perú.

Es en ese sentido que, desde Acción Popular, y evocando esa tradición planificadora y vial del Perú, es que nosotros vamos a apoyar este conjunto de proyectos de ley, además de pedirle respetuosamente al presidente de Transporte, que acumule estos dos proyectos.

Y felicitando a todos los autores, porque es importante que

desde este Congreso nos preocupemos por las vías, que son como las venas de nuestra Patria.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, como autor.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchísimas gracias; por su intermedio, el saludo a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, en verdad mi agradecimiento a los colegas, al Pleno del Parlamento, a su Presidencia por haber agendado este proyecto de ley; soy el autor del Proyecto de Ley 2114, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública el asfaltado de las siguientes carreteras del departamento de Huancavelica:

Pampas - Daniel Hernández - Colcabamba - Andaymarca - Roble.

Palca - San Juan - Huamatambo - Tantara - Chupamarca - Aurahua - Tipicocha - Cañete Aurahua - Casacancha - Arma. Ica - Acora - Santiago de Chocorvos - San Francisco de Sangayaico - Tambo-Capillas - Ayavi. (Chonta) - San Pedro de Caris - Cobriza. Izcuchaca - Acraquia - Ahuaycha. La provincia Lircay: Huayllay Grande - Callanmarca - Huanca Huanca - Congalla - Secclla. Huancayo - San Marcos de Rocchac - Salcahuasi - Tintay Puncu - Huachocolpa - Surcubmba - Salcabamba - Quishuar - Pampas. Paucará -Andabamba - Anco - Tucuccasa - Paucarbamba - Chinchihuasi - Hualhua.

Señor presidente, según el diagnóstico de brechas de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el departamento de Huancavelica—elaborado por el Gobierno Regional de Huancavelica— se indica que el 88.30% de red vial departamental no se encuentra pavimentada. El ferrocarril "Tren Macho", actualmente está inoperativo y no contamos con un aeropuerto comercial que mejoraría el transporte de pasajeros e impulsaría el turismo. Solo nos transportamos por las vías de la región en situación crítica, sin asfaltar y sin mantenimiento adecuado.

Señor presidente, esta iniciativa legislativa pretende llamar la atención de las autoridades para que materialice el asfaltado de las vías de comunicación, con la finalidad de evitar accidentes de tránsito y contar con un mejor servicio de las vías de comunicación.

Señor presidente, en este dictamen que es acumulado, también, de otros colegas parlamentarios de diferentes regiones del Perú, estoy seguro, la Representación Nacional... Y agradezco al presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, al congresista Luis Aragón, por haber dictaminado favorablemente

este importante proyecto de ley, que acumulan de varios parlamentarios de diferentes tiendas políticas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, como autor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

El saludo a la Representación Nacional y también, en especial, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por su presencia y preocupación ante la crisis política-social-económica que venimos afrontando.

Felicitar a la Comisión de Transportes y Comunicaciones por este importante dictamen. En su Séptima Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2022, acordó, por unanimidad y con texto sustitutorio, la aprobación del dictamen recaído en los proyectos 1603-2021, del Congreso de la República, entre otros, con el voto favorable.

Respecto al Proyecto de Ley 1603-2021, de mi autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional, la construcción de la trocha carrozable desde el caserío Opabán hasta la Granadilla, distrito de Chuquibamba, provincia de Chachapoyas, en el departamento de Amazonas.

Señor presidente, colegas congresistas, en pleno siglo 21 algunas zonas de mi región Amazonas no cuentan con trocha carrozables, de existir facilitan a los agricultores con el transporte de sus productos agrícolas, por lo que vienen realizando el traslado de sus productos agrícolas en caballos y burros.

Colegas congresistas, la trocha carrozable además sirve para comunicación de los pueblos alejados, asimismo para el incremento del desarrollo económico y social de los pueblos alejados, como es el Caserío Opaban de la provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas. Ahora bien, quiero decirles, colegas, que mi región Amazonas es la región que menos carreteras de integración tiene, los gobiernos anteriores jamás se interesaron en hacer, a excepción de un gobierno que hizo realidad la carretera de penetración a la selva y que hoy todos la conocemos como la carretera Fernando Belaunde Terry.

Desde la emblemática obra nadie más mostró interés en seguir por lo menos haciendo trochas carrozables al interior de mi región Amazonas, dejando abandonado a su suerte a nuestros productores agrarios que enfrentan enormes dificultades para sacar los productos a los mercados de consumo. Somos la región que tiene menos integración vial, la más postergada, olvidada y marginada, para lograr un verdadero desarrollo que favorezca a la elevación

de los niveles de vida de nuestra población.

Colegas congresistas, todos conocemos la gran importancia de la integración vial que se sustenta en las carreteras siendo importante para la conectividad entre los centros poblados, distritos, provincias, departamentos, así como con nuestro vecino país del Ecuador. Voy a ocuparme del eje de las carreteras que cumplen un rol destacado en el desarrollo de los pueblos de nuestra patria, permitiendo el normal desplazamiento de un considerable flujo de pasajeros y de carga, con un costo accesible a la población mayoritaria.

Exhorto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y también a Provías Nacional atender de manera urgente para resolver la problemática de los ejes viales mencionados. Por ello, es importante solucionar, colegas congresistas, y atender la problemática del eje vial 1, del eje vial 4, que es un convenio binacional que viene siendo postergado por muchos años y así como la carretera que va desde Chachapoyas hasta Rodríguez de Mendoza, para facilitar adecuadamente la interconexión vial de nuestros pueblos del departamento de Amazonas.

Por lo que pido, colegas congresistas, votar a favor del dictamen recaído en los proyectos de ley 1603-2021-CR, además proyectos acumulados que declaran de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación a nivel nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo, dos minutos.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes.

Congresista Wilson Quispe tiene la palabra, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Justamente, tocando este tema de las carreteras que unifican a los pueblos olvidados, tengo un proyecto de ley el cual es el Proyecto de Ley N°1718/2021, el cual plantea de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la carretera Sina - Yanahuaya, en la ruta departamental PU-129, en las provincias de Sandia y San Antonio de Putin en Puno.

Este proyecto de ley, señor presidente, trata sobre la integración de los distritos de San Pedro de San Pedro de Putina Punco, San Juan del Oro, Yanahuaya y Sina, justamente para acortar el plazo de viaje de nuestros hermanos agricultores cafetaleros, asimismo todos los hermanos que se dedican al cultivo de los cítricos, la naranja, la mandarina, entre otros

productos, desde la selva puneña hasta el altiplano, a través de la provincia de Sandia, San Antonio de Putina, Huancané, hasta la ciudad de Juliaca.

Es importante, señor presidente, que nuestros hermanos de la provincia de Sandia han clamado, por mucho tiempo, de que esta carretera tenga que ser asfaltada, ya está en apertura, a través del gobierno regional que ya se ha culminado, pero hoy, a través de este proyecto de ley, solicitamos al gobierno central, al Ejecutivo, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al MEF, a que puedan tomar importancia, sobre la gran necesidad de construir carreteras que realmente necesitan ser atendidas.

Ya no más un país olvidado, es por eso que un pueblo clama, sale a las luchas, a las movilizaciones, porque se siente olvidado, se siente discriminado.

A través de este proyecto de ley queremos llamar la atención al Ejecutivo, y que pueda poner énfasis, sobre todo, en este tipo de necesidades y luego que no haya excusas y que digan que no hay necesidades en el Perú, hay bastantes necesidades, señor presidente.

En tal sentido, apoyemos a los hermanos agricultores de la provincia de Sandia, del valle de Tambopata, como también a la región de Puno.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Doroteo, Raúl Doroteo.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, me olvidaba, me olvidaba, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No, ya terminó el tiempo, congresista.

Está pidiendo una acumulación el congresista Wilson Quispe, señor presidente de la comisión, Aragón, para que tenga en cuenta la acumulación que acaba de solicitar.

Gracias. Ya lo recibió.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado, dos minutos.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Indudablemente, presidente, y que nosotros, particularmente el que habla va a votar a favor de tan importantes proyectos de ley, que están orientados a hacer un trabajo a favor de la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación en las diferentes regiones, tal como lo ha anunciado el presidente de

la Comisión de Transportes.

En ese sentido, presidente, hay una obra tan importante que es la vía de evitamiento en la ciudad de Huancayo, en el departamento de Junín, que ha sido recogida para su acumulación el proyecto presentado por el colega Ilich López; sin embargo, presidente, quiero señalar que algunas de las obras señaladas ya están en el presupuesto, incluso esa obra del Mejoramiento de la vía de evitamiento de la ciudad de Huancayo, departamento de Junín, aparece ya el expediente técnico con un presupuesto de más de dos millones quinientos mil soles para su elaboración del presupuesto y también en cuanto se refiere a la ejecución de la misma; es decir, que tiene un presupuesto de inversión de más de 160 millones de soles.

Yo solamente hacía esa mención, presidente, porque es necesario precisar que he escuchado también en otros proyectos que sí ya tienen algunos de ellos presupuesto, es cuestión de revisar no más el sistema de seguimiento de inversiones, y ahí nos vamos a dar cuenta.

Pero, en todo caso, estas propuestas de la Ley que declara de necesidad pública y construcción es necesaria, obviamente, porque fortalece el pedido para viabilizar un poco, solamente eso quería hacer mención, presidente, para que quede bien en claro que es lo que se está pidiendo y si es que algunas de ella tienen ya una inversión o si algunas de ellas están ya con presupuesto para los expedientes técnicos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Janet Rivas, dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente. Buenas noches.

Presidente, por favor, siguiendo en la misma línea de la importancia de los mejoramientos de las carreteras de nuestras regiones que por mucho tiempo han estado muy olvidados, nuestros hermanos campesinos tienen esta gran necesidad; también nosotros tenemos un proyecto de ley que, por favor, pedimos la acumulación.

Nuestro Proyecto de Ley es el 3489/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la carretera Qhapañan EMP.PE-26 Huarocopata, Huancavelica, Tipicocha, Castro Virreyna- EMP.PE-24, San Jerónimo- Yauros, departamento de Huancavelica y Lima.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la

palabra, congresista Cherryl Trigozo, dos minutos.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en todo el país tenemos serios problemas, en la construcción, el mejoramiento de nuestras vías de transportes y eso es realmente grave.

Aquí en el Congreso nos vemos obligados a presentar proyectos de ley declarativos, que bajo el concepto de necesidad pública y de interés nacional, pues estas sean tomadas.

Qué paradójico, presidente, mientras los niveles de ejecución presupuestal siempre están desfasados con respecto a los presupuestos por una falta de recursos y otro por el lado que no se ejecuta los gastos. Y acá, en el Congreso debemos considerar como parte fiscalización ¿Qué hacemos para resolver estos problemas?

Bueno, yo pertenezco a San Martín y en San Martín se desarrollaron unos proyectos de mantenimiento y mejoramiento desde el año 2014 con una inversión de más o menos 600 millones de soles, efectivamente en estas obras. Por ese concepto del tipo de tratamientos en estas carreteras, que en mi opinión no fue el adecuado, ya que Provías descentralizado, no ha considerado que nosotros somos una región que produce toneladas de café, arroz, cacao, palma aceitera, yuca, entre otros productos, que requieren un sistema de transporte de alto tonelaje.

Por ende, señor presidente, el tratamiento de estas carreteras tiene un sistema denominado bicapa, que esto no funciona en la Selva y está probado porque tenemos una inclemencia de calor fuerte, por eso se deterioran nuestras carreteras.

Para terminar, señor presidente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que revisen sus métodos y procedimientos de los estudios de nuestras carreteras y evitar que esto se destruya en pocos años. Por eso es que, con estos proyectos de ley declarativos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Raúl Doroteo.

Bien. Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista...

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Señor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Sí? Congresista Doroteo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dos minutos, congresista.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Continuando con la misma línea y la acumulación de los proyectos, quisiera que me considere el Proyecto de Ley 145-2021 ¿Me copia? ¿Señor presidente?

Continúo. Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución de la doble vía y el asfaltado de la carretera Pámpano -Ticrapo -Mollepampa -Ticrapo- Castrovirreyna del departamento de Ica y Huancavelica.

Lo que va permitir la unidad de las 2 regiones que va a poder fortalecer sobre todo el desarrollo de ambos pueblos y que es importante toda vez que tiene ya informe favorable por unanimidad.

Le pido que lo incorpore, señor presidente, a pedido del presidente de la Comisión de Transportes.

Me copio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si, si se escuchó, señor congresista ¿terminó?

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Correcto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señor congresista, presidente de la Comisión de Transportes, tiene usted la palabra, hay proyectos de ley que se han pedido incorporación, uno de ellos, el último es del congresista Doroteo.

Adelante, congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, por su intermedio, el congresista Ilich López manifestó respecto de la vía de evitamiento de Huancayo, por su intermedio pediría 30 segundos que nos pueda precisar, ese detalle, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Congresista 30 segundos para que detalle, 30 segundos, señor relator.

Adelante, congresista Ilich Carreño (sic) [Ilich López].

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Si, solo para precisar.

Efectivamente, dentro de los proyectos ya mencionados está el tema de la vía evitamiento de Huancayo, esta vía evitamiento de Huancayo es un proyecto esperado por muchísimos años que

efectivamente, ya se han hecho varios trámites y que tienen algunos presupuestos, pero es importante para la población tener esta ley porque va a ayudar definitivamente, señor presidente de la Comisión de Transportes, a que puedan descongestionarse esa ciudad muy importante del centro del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Bien. Señor presidente.

En tal sentido acogemos la acumulación de los siguientes proyectos de ley:

El proyecto de ley 282/2021, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del proyecto de inversión pública mejoramiento de la carretera departamental tramo: empe-22 a Placa -Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli - Pacan Emp. Pe-3s A Jauja - Región Junín.

El proyecto 3824, que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción y mejoramiento del circuito vial Chupaca - Sicaya Vicso Aco - Mito en las provincias de Chupaca, Huancayo y Concepción, Departamento De Junín.

Ambos proyectos de ley solicitado por el congresista López Ureña.

Asimismo, el proyecto de ley número 3489, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto mejoramiento de la carretera Qhapaq Ñan Emp. Pe-26 Huaraccopata (Huancavelica) de la congresista Janet Rivas.

Y el proyecto 1718, que también solicitó el congresista Wilson Quispe, ley que declara de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento y asfaltado de la carretera Sina-Yanahuaya, en las provincias de Sandia y San Antonio de Putina de la región de Puno.

Asimismo, señor Presidente, el proyecto de ley 145, solicitado por el congresista Raúl Doroteo, que no ha podido conectarse por problemas técnicos, el proyecto 2639, de mi autoría, el proyecto 2591 de la congresista Katy Ugarte y el proyecto 2703 del congresista Soto Reyes.

Bien, eso señor Presidente, solicitaría a usted la acumulación de dichos proyectos de ley que tienen la misma naturaleza jurídica que hemos expuesto durante mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente, solicito se vaya al voto para su aprobación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, vamos a marcar asistencia para ir a la votación.

Marcar asistencia.

—Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De parte de la Mesa directiva y del Pleno del Congreso, saludamos a los estudiantes universitarios beneficiarios de la beca continuidad que se encuentran en las gradas del hemiciclo, en el segundo piso.

(Aplausos).

Chicos, gracias por venir al Congreso de la República.

Han marcado asistencia 109 congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que propone declarar de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 101 congresistas, 1 en contra, 1 abstención; congresista. A favor 102 congresistas a favor, 1 en contra, 1 abstención.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Lizarzaburu, a favor; 103 votos a favor.

Ha sido aprobada en primera votación; perdón. Congresista Wong, 104 votos. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes que declara de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Aragón, ¿algo?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El primer voto a favor fue de la congresista Luque Ibarra.

Con la misma asistencia vamos a proceder a votar, para la excepción.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que propone declarar de necesidad pública la construcción y mejoramiento de diversas vías de comunicación en el país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, un minuto.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, le he pedido un minuto para hacer conocer a la opinión pública y a los colegas, que en este momento una turba de violentistas están atacando mi domicilio en Puerto Maldonado. En este momento.

Yo en la mañana advertí, presidente, que la ciudad de Puerto Maldonado está inerme en manos de unos violentistas del sector de La Pampa, apoyado por agitadores que construyen su plataforma política en base a muertos, y eso no debemos permitir, presidente.

Y hago conocer a los colegas, porque esto no se debe repetir, presidente, este es un hecho realmente de amedrentamiento a los parlamentarios.

Así que denuncié públicamente, presidente, porque Puerto Maldonado en este momento está en manos de vándalos, de delincuentes, que recorren sus calles agrediendo a los ciudadanos, amenazando a los que ayer organizaron una marcha por la paz, donde participaron cinco mil ciudadanos y ahora pretenden quemarles sus viviendas. Quemarles sus negocios, y transitan impunemente por las calles de Puerto Maldonado sembrando el terror y el caos.

Así que, presidente, yo he llamado ya obviamente al general de la Policía en Puerto Maldonado, y hago conocer a los colegas,

porque esto es inaceptable, y las decisiones que tomemos aquí, y que tome la presidenta de la República, y que tome el Estado democrático peruano, no puede ser de ninguna manera sobre la base de la violencia, la extorsión, la presión, ni la quema de nuestras viviendas, ni la agresión a nuestras familias.

Tenemos derecho a pensar, a decidir, y a construir un Estado democrático, donde se respete a las personas, donde discrepemos con decencia y como respeto. Como siempre creo lo he hecho en este Congreso los 18 meses que estamos juntos en este Parlamento, presidente.

Pero de ninguna manera, va a significar que cambie mis convicciones, por una sociedad y un estado democrático, presidente.

Gracias, muy amable, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señor relator, siguiente tema.

Congresista Montoya, un minuto.

El señor MONTROYA MANRIQUE (RP).— Lo que acabamos de escuchar de nuestro colega Salhuana, es realmente indignante, no se puede permitir más atropellos, nos solidarizamos con él y estamos para apoyarlo en lo que se pueda.

Tenemos que tomar algún tipo de medida, presidente, debemos hacer un alto en esta sesión, y deliberar qué es lo que debemos hacer, porque acá dentro, este Congreso, este Hemiciclo, hay gente que está en las marchas.

Tenemos colegas de la bancada del frente, que están desfilando en este momento en la marcha que está sucediendo acá afuera, protestando contra el Congreso, cerrando y lo que ya saben ustedes.

Entonces, definamos posiciones, definamos claramente qué es lo queremos, si queremos estar en pleitos, o si queremos solucionar el problema del país.

Y para solucionar el problema del país, hay que quitarse la careta y decir lo que se piensa. Si no están de acuerdo, decirlo.

Los que no están de acuerdo y son enemigos de la democracia, que se retiren. Los que son demócratas que permanezcan, pero es momento de definiciones, presidente.

No podemos seguir esperando más, el país está ardiendo, todo el sur. Acá en Lima estamos tranquilos, entre comillas, pero el resto de ciudadanos está sufriendo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jeri, un minuto.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

En la misma línea, estamos todos agobiados, preocupados, no sabemos qué decir a nuestras familias de todo lo que está pasando en el país.

Y si bien es cierto, estamos tocando temas muy importantes para diferentes sectores, creo que el Congreso tiene que dar una muestra distinta de lo que está mostrando en este momento.

Creo que seguir tocando temas de esta naturaleza, no es adecuado para el momento país que estamos viviendo.

Si bien es cierto, tenemos que asegurar que el estado de derecho se mantenga, también tenemos que ser respetuosos de la vida, que es lo principal, es el fin supremo de la sociedad del Estado.

Entonces, señor presidente, sugiero que, por una Junta de Portavoces, en primera instancia, veamos de qué manera el Congreso de la República, dentro de sus facultades y también en sus facultades de representación, pueda tomar una actitud distinta ante este momento tan grave que vivimos como país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de ley 1639, 2071, 3214 y 3239. Se propone destinar becas integrales para el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores, en favor de los estudiantes que continúan afectados por los efectos económicos de la pandemia de la Covid-19.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 28 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto, respeto de los proyectos de ley 3214, principal, y 3239 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, presento a ustedes el dictamen aprobado por mayoría en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 22 de noviembre de 2022, en el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

El mismo, mediante un texto sustitutorio, propone que el Pronabec establezca que un porcentaje de las becas integrales convocadas en el año 2023, financien el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios superiores de los estudiantes que continúan afectados por los efectos económicos de la pandemia del Covid-19, incluyendo a los exbecarios de la Beca Continuidad de Estudios Superiores.

El presente dictamen es producto del análisis de las iniciativas legislativas 1639-2021, 2071-2021, 3214-2022 y 3239-2022, de los congresistas Luis Ángel Aragón Carreño, Noelia Herrera, Silvio Gutiérrez Ticona y Edwin Martínez Talavera, respectivamente, así como de las opiniones institucionales recibidas.

Señores congresistas, como es de su conocimiento, la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, fue creada mediante Resolución Directoral Ejecutiva 055-2020-MINEDU-PRONABEC, de fecha 29 de mayo de 2020 y dirigida a los estudiantes con buen rendimiento académico, afectados en su economía directa o indirectamente por los efectos negativos de las declaratorias de los estados de emergencia nacional y sanitaria, sucedidas en el país desde el 2020.

Esta beca tuvo diversas convocatorias en el año 2020, 2021 y 2022, durante las sucesivas prórrogas de los estados de emergencia nacional y sanitaria, siendo que los beneficios de la última convocatoria culminarán indefectiblemente en febrero del presente año.

En ese contexto, las iniciativas legislativas buscan ampliar los beneficios que otorgó la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior, pues la fecha límite de sus beneficios, resultaría insuficiente para que los becarios provenientes de hogares con vulnerabilidad económica, producto de la pandemia de Covid-19, culminen sus estudios superiores, lo que generaría un riesgo de deserción y pérdida de lo avanzado.

Sobre este aspecto, es necesario señalar que si bien el Minedu considera que la ampliación de la Beca Continuidad no es una medida atendible, en tanto se trata de una beca temporal, transitoria y extraordinaria, cuyos plazos están próximos a vencer y que dicha beca no está enfocada a financiar la culminación de los estudios superiores y que, además, no se contaría con los recursos presupuestales para ampliar sus beneficios, debe tenerse en cuenta que no se puede desconocer la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran estos jóvenes, así como las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026, que señalan que el crecimiento económico global estará condicionado a múltiples riesgos que podrían ralentizar las economías en los próximos años, tales como los rebotes del Covid-19, la aplicación de nuevos confinamientos y el avance del contagio de otras enfermedades, lo que podría afectar a las familias, quienes reducirán sus gastos entre aquellos asociados a la educación, generando un grave riesgo de deserción estudiantil.

En tal sentido, la comisión considera necesario proponer un nuevo texto sustitutorio que precise, que el Pronabec destine un porcentaje de las becas convocadas para el 2023 a fin de financiar, no solo la permanencia y culminación de los estudios superiores de quienes continúan afectados con los efectos económicos de la pandemia del Covid-19, incluyendo a los exbecarios de la Beca Continuidad de Estudios Superiores, a quienes, por su alto rendimiento académico, el Estado debe garantizar que concluyan de manera satisfactoria sus estudios superiores y de esa manera, no solo apoyar su esfuerzo, sino que contribuirán con sus servicios en el país.

Finalmente, se han añadido mejoras de técnica legislativa, además de contemplarse que lo dispuesto en la citada ley, se efectuará conforme a los alcances de la Ley 29837, Ley que crea el Pronabec y de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 en lo pertinente, pues se debe garantizar la protección de aquellos estudiantes universitarios de bajos recursos económicos, pero con destacado rendimiento académico.

Dicho esto, solicito a la Representación Nacional a través de la presidencia, respaldar con su voto favorable la fórmula legal propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, como autor, luego congresista Paul Gutiérrez, luego congresista Edwin Martínez. Los tres son autores.

Adelante congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Todavía el año 2021 presentamos nuestro proyecto de ley 1639. Este proyecto de ley acumulado a otros de mis colegas, siempre lo dijimos, señor presidente, en este Pleno, presentamos moción de orden del día, estuvimos en el Ministerio de Economía y Finanzas en su momento, algunos jóvenes nos acompañaron, son de importancia, porque tienen por objeto garantizar la culminación de los estudios de los jóvenes a nivel nacional que son beneficiados por esta beca.

Pese a las exhortaciones reiteradas del Congreso de la República y las manifestaciones continuas de los jóvenes becarios y exbecarios, a lo largo de todo el país, creo yo, con desazón que el Ministerio de Economía y Finanzas, el MEF, el Ministerio de Educación y el mismo Pronabec, no estuvieron a la altura de las circunstancias, no hicieron los esfuerzos necesarios para satisfacer esa alta demanda y la urgente necesidad de jóvenes que necesitan continuar con esta beca de continuidad de estudios, los cuales a la fecha, muchos de ellos han paralizado sus estudios por la falta de recursos económicos, lo que significaría que cerca de 24 000 becarios y exbecarios de universidades públicas, institutos públicos y privados, así como de escuelas de educación superior-tecnológica- pública, no puedan concluir satisfactoriamente sus estudios. Y eso ha sucedido el año 2021 y el año 2022.

En tal sentido, señor presidente, considerando que seguimos todavía viviendo los estragos de la pandemia del Covid-19, la situación de inestabilidad política, social, económica que vive el país afecta la canasta básica familiar y afecta muchas veces los estudios de jóvenes que no por gusto tienen una beca, tienen una beca porque son estudiantes que estudian, tienen rendimientos satisfactorios, buenas notas, se esfuerzan, no estamos hablando de jóvenes que se encuentran en vicios y otras cosas, ¿no?, son jóvenes destacados, por algo postularon y están en Pronabec.

En tal sentido, señor presidente, con la aprobación de estas iniciativas se permitirá que estudiantes afectados directa o indirectamente, puedan en todo país, en el territorio de la República, en universidades públicas, privadas, institutos tecnológicos de educación superior, públicos o privados, conocidos hoy incluso como exbecarios, puedan culminar sus estudios de formación profesional.

En este sentido, señor presidente, creo que es importante que el Congreso de la República pueda estar a la altura de las circunstancias. Y hemos estamos con estas iniciativas legislativas acumuladas.

Muchos dicen: "El Congreso no lucha por el pueblo, por la

sociedad". Pero estos son proyectos de ley que realmente implican una voluntad del Congreso para trabajar. Y estos proyectos tienen que ser difundidos por los medios de comunicación, por la sociedad civil.

¿Por qué cuando se tocan estos proyectos de ley importantes, no hay ningún medio de comunicación? ¡Cero! Pero cuando hay otro tema y otros problemas, cuando hay escándalos, están todos.

Invitamos, ¿dónde están los señores medios de comunicación?

Entonces, estemos también con los medios de comunicación debatiendo cuáles son las leyes, los proyectos técnicos, los que son aprobados por el Congreso, los que son aprobados por unanimidad, por mayoría, no solamente estemos ante el escándalo político.

Creo que merecemos una probación en favor de los jóvenes que están aquí presentes, porque tienen la necesidad de continuar con sus becas como becarios y exbecarios, también.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, como autor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, señor presidente. Previo, un saludo a toda la Representación Nacional y, de manera muy especial, también saludar acá a nuestros queridos jóvenes becarios, universitarios. Un saludo, un abrazo a cada uno de ustedes; y por intermedio de ustedes, también a todos los jóvenes a nivel de todo nuestro país, el Perú.

Definitivamente, señor presidente, quien les habla también es autor de un proyecto de ley, en este caso el 3214, donde tenemos como único objetivo, de poder darles, fortalecer y darle las oportunidades a nuestros estudiantes que tienen todo ese deseo de superación a pesar de los problemas álgidos que hay durante la vida de un joven, en muchos de esos casos el tema económico también es un tema preponderante.

Creo que las autoridades y el Estado tienen la obligación de poder tener que darles el camino, brindarles lo necesario para que nuestros jóvenes puedan cumplir con esos sueños de superación, (80) de ser profesionales exitosos y de esa manera poder contribuir con el desarrollo de nuestro país. En ese sentido, creo que nadie va a estar en contra de proyectos de ley como los que se están presentando, de poder brindar y darles la oportunidad para que nuestros jóvenes a lo largo y ancho de la patria puedan seguir superándose y formándose como profesionales.

En ese sentido, creo que queda el día de hoy, a cada uno de los

congresistas que estamos aquí en el congreso, dar a través de nuestro voto ese respaldo, dar a través del voto esa oportunidad que nuestros jóvenes requieren para poder de esa manera construir un Perú mucho mejor, un Perú más desarrollado. Una vez más, mi saludo a cada uno de estos jóvenes y a todos los jóvenes que están como becarios y requieren de cada uno de nosotros.

Jóvenes, solamente decirles a seguir adelante, aquí nuestras autoridades, sobre todo el Congreso de la República están juntamente con ustedes para construir un mejor desarrollo para nuestra patria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, como autor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

A los jóvenes que el día de hoy van a tener la posibilidad de conseguir nuevamente esta beca que los motive a seguir soñando, sueñen en grande para que reciban en grande, dicen que aquellos que son mezquinos hasta en sus propios sueños no reciben nada. Alcen vuelo, ese vuelo y esa libertad que les da el conocimiento y la capacidad, nunca se amilana ante nadie, vean el futuro con optimismo, con visión y estatismo. El futuro depende de ustedes, única y exclusivamente, que no haya piedras en el camino, porque van a ser libres, esa libertad que no lo tenemos nosotros, porque lamentablemente nos hemos metido en política y la política es satanizada, en las calles asustada por gente que no entiende que el Perú necesita vivir algo diferente.

En manos de ustedes está lograr que el futuro del país no se convulsione socialmente, que no engañen y atrofien nuestras mentes, sino que nos hagan libre de espíritu, pensamiento, corazón, para que logremos realmente el desarrollo de nuestros pueblos. Esta oportunidad no se los damos nosotros en el Congreso, se la da el país entero con una nueva presidenta, con un nuevo Consejo de Ministros y con una verdadera actitud de servirlos a usted y, vuelvo a repetir, son la proyección, la esperanza de un futuro diferente para nuestro país.

Construyan sociedad, sociedad noble, sociedad con valores, sean el ejemplo para futuras generaciones. ¡Que Dios los bendiga!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, cinco minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, señor

presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle por haber agendado, a toda la Mesa Directiva por haber agendado este importante proyecto de ley. Agradecer a la presidenta de la Comisión de Educación.

Como docente universitaria, presidente, se lo que significa para nuestros jóvenes, es el gran significado que tiene para ellos la oportunidad educativa. En estos años, presidente, en pro de la calidad de ninguna manera no es que no comulgue con la calidad, sino todo lo contrario, comulgo muchísimo con la calidad educativa.

En esta medida, en pro de estas se ha quitado muchísima oportunidad a nuestros jóvenes a nivel país y hoy teniendo a nuestros jóvenes destacados de beca, nosotros presentamos el Proyecto de Ley 2071, cuyo objeto era de carácter declarativo y de necesidad pública la prórroga de los beneficios de beca, continuidad de estudios de educación superior 2021.

Esto, señor presidente, en aras de brindar una real oportunidad a nuestros jóvenes, porque ellos son presente y futuro de nuestro país, que, sin duda, el día de mañana tendrán el destino de nuestro país en sus manos.

Y, además, mencionar que la educación, como tal, es constitucional, presidente, nuestra Constitución garantiza la educación y el Estado debe mostrar su real involucramiento.

Y es desde allí que quiero agradecer el haber puesto estos proyectos de ley, porque son varios parlamentarios, de las distintas bancadas que han presentado este proyecto a favor de la educación.

Nosotros esperamos, cómo no, que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación tengan la empatía, porque hemos trabajado más de un año con un Ministro de Educación que no sentía ninguna empatía por la educación, por los jóvenes y que dicho sea de paso, son jóvenes destacados.

Nosotros esperamos que esta mirada empática que dé este nuevo gobierno, este Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Economía, pueda ser materializado en el beneficio en esta oportunidad que nuestros jóvenes tanto merecen y con esfuerzo se lo han ganado, señor presidente.

Entonces desde ahí yo quiero agradecer y quiero decirles a nuestros jóvenes, por su intermedio, que se mantenga allí siempre presentes y siempre adelante, porque la educación es el eje fundamental para el desarrollo y el día de mañana serán ellos quienes hagan un mejor trabajo a favor del país, de lo que podemos hacerlo ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Parte de lo que nosotros desarrollamos en aula, es siempre buscar que los estudiantes desde el nivel inicial, primaria, secundaria, tengan la posibilidad del desarrollo de un proyecto de vida, pero encuentran una limitación y hay que decirlo por muy duro que sea, pero es real, y es el aspecto económico; pero cuando se generan alternativas, a través de este espacio llamado Pronabec, encontramos muchas veces que las personas que trabajan al interior poco o nada de sensibilidad humana tienen.

Y entonces miran hacia este lado, los jóvenes estudiantes, porque confían en que algo se puede hacer por ellos, y nosotros hemos llegado a Pronabec y por eso podemos afirmar la falta de sensibilidad humana, por más que uno les habla en piedritas no terminan de entender la necesidad de las personas, peor agudizado por el tema del COVID.

Bienvenidos estos tres proyectos y como bien decía uno de los autores, estos son los proyectos no visibilizados, y seguramente si les preguntan a los beneficiarios una opinión de este congreso, la opinión será la que no les gusta a las encuestadoras, porque es una opinión favorable producto de lo que ellos han recibido, un lugar que tal vez antes no eran escuchados, ni mirados, pero este congreso si escucha, y sí se solidariza y sí camina con los que lo buscan; de tal manera, que esta deuda pendiente va saldándose de alguna media y éxitos para los beneficiarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, jóvenes estudiantes, la educación es la mejor arma para sacar adelante a un país y, en efecto, lamentamos que muchos jóvenes que han accedido a becas universitarias hayan visto truncada su carrera por trámites burocráticos; bueno, también los años 2019-2020, la pandemia tuvo que ver mucho, pero creo que ya es hora de encumbrar nuevamente que ustedes retomen sus estudios y que el Estado garantice la continuidad, porque **(82)** es recursos que ha invertido el Estado y que va servir para el bien del país.

Cuando un joven se educa, no solamente mejora sus condiciones como persona, como ciudadano, sino que ayuda también a la

familia y por ende contribuye al desarrollo de la Nación.

Creo que el Estado debe tomar ese compromiso firme, ojala que de aquí en adelante el Ministerio de Educación, con el Programa Nacional de Becas Pronabec, adopte las medidas administrativas para hacerle seguimiento, seguimiento a los jóvenes que acceden a estas becas y que por motivos ajenos a su voluntad muchas veces abandonan sus estudios, porque no hay por parte del Estado Peruano, un sistema integrado de ayuda desde que inician sus estudios hasta que egresen los jóvenes que acceden a las becas universitarias.

Nosotros estamos planteando y de aquí invoco a la presidencia y a la Comisión de Justicia, tenemos un proyecto ahí que se establezca el ingreso libre y gratuito de todos los ciudadanos de todos los jóvenes, hombres y mujeres a las universidades públicas, institutos y escuela de la Policía, del Ejército, de las Fuerzas Armadas, en general, para que el examen de admisión sea gratuito.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Karol Paredes, dos minutos.

Karol Paredes, congresista.

Bien. Congresista Francis Paredes, tiene la palabra, dos minutos.

Congresista Guido Bellido.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre?

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Porque no apoyar un proyecto inclusivo para todos los jóvenes del Perú profundo, para todos los jóvenes que se ven cristalizados una esperanza para poder seguir adelante.

Yo creo que este proyecto de ley, saludo a cada uno de mis colegas congresistas, por no solamente cerrar las brechas de justicia social, sino también una brecha de esperanza para miles de jóvenes.

La verdad, presidente, tener que agendar estos proyectos no solamente nos llena de esperanza, sino también demostrar al país de que este Congreso jamás dio la espalda cuando se trata de unir los colores políticos para un fin superior, que es justamente los jóvenes.

Un deseo que no solamente ha venido aclamando muchos al interior

de cada uno de los despachos, sino que en esta oportunidad este Congreso se está poniendo las manos, no solamente para unir el esfuerzo, sino también para decir que estamos acá.

Acá no existe el tema de clase sociales, aquí lo que debe de existir es justamente mirar el rostro humano de todos aquellos jóvenes, que no solamente han sido jóvenes que han dado una escala o dentro de su competencia un nivel superior. Entonces, por qué no darle la oportunidad de seguir adelante. Yo aplaudo a cada uno de mis colegas y espero que votemos todos a favor, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Guido Bellido, dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PB).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Cuando se hace un trabajo, presidente, tiene que ser un trabajo completo, cuando se le ofrece una oportunidad a los jóvenes tiene que ser una oportunidad, pero al 100% de ninguna manera puede ser a medias tintas, de ninguna manera puede ser solo una parte, porque esa inversión que se está haciendo a los jóvenes, presidente, puede quedar trunco, y si es así, sería una malversación de fondos, presidente.

Por eso, este proyecto de ley es importantísimo presidente, para poder garantizar que los jóvenes becarios de Pronabec, puedan completar al 100% sus estudios garantizados.

En esa línea, presidente, nuestra bancada va apoyar al 100%.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidente.

Quien habla en una etapa de su vida tuvo la amarga experiencia de dejar los estudios universitarios por falta de recursos económicos.

Sin embargo, eso no impidió que pueda salir adelante y pueda culminar mis estudios.

Sin embargo, no todos los estudiantes tienen la oportunidad de tener un trabajo que pueda asegurar la permanencia de la culminación de sus estudios y si este Congreso pueda hacer algo

con ellos para que se pueda asegurar la culminación de sus estudios; Entonces, bienvenido sea y creo que este proyecto lo que hace es precisamente eso, asegurar la continuidad y culminación de los estudios, de los jóvenes beneficiarios de la Beca Continuidad y de todos aquellos que por circunstancias de la pandemia han sido afectados económicamente.

Señor Presidente, en estos momentos estamos debatiendo una ley muy importante, que creo que estamos de acuerdo todos, así que solicito el voto favorable de los colegas congresistas a efectos de poder garantizar la educación que es el pilar fundamental para el desarrollo de los países.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Hilda Portero, dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas noches, señor Presidente y a toda la representación.

Ser joven es sinónimo de cambio, progreso, futuro.

Ser joven es a todas luces enfrentar los desafíos y crear o recrear un espacio para el desarrollo y convertir sus problemas en oportunidades, en soluciones, ser el motor, impulsar esta sociedad.

Un joven educado es una persona que tiene capacidad de criterio, una formación que le permite saber actuar en situaciones que se le presente.

Gracias, señor Presidente y a la Mesa Directiva por priorizar estos proyectos que hacen grande a nuestro Congreso.

Pedir a los chicos que están ahí que aprovechen la oportunidad y que hagamos seguimiento para que sean el futuro de nuestras familias y de nuestro país con jóvenes impulsores de una mejor sociedad.

Felicidades chicos, que Dios los bendiga.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, distinguidos colegas, yo quiero, en esta ocasión pedir un fuerte aplauso para nuestros jóvenes por su esfuerzo y conocimiento que han dado a nuestro país y que no es justo que no se le dé el trato respectivo, el sitio dolor que les corresponde. La educación es la sostenibilidad de cada cultura, de cada pueblo y nuestro pueblo hoy día, nosotros que somos el soberano, porque ninguno se excluye, hoy tiene la oportunidad de decir que tiene jóvenes

intelectuales.

No pasará mucho tiempo, jóvenes, y estoy seguro que ustedes van a estar en este escaño, van a estar dirigiendo el país, porque su tarea intelectual no acaba solamente con los estudios, ustedes no han venido a estirar la mano, han venido a recibir lo que legítimamente les corresponde y en la memoria de este Congreso de la República tendrá el gusto de decir que todos los colegas aquí, al unísono, apoyamos este proyecto porque les va a servir y nos va a beneficiar finalmente a todos los peruanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señor Presidente.

Como indicara Antonio Machado, decía: "caminante, no hay camino, se hace camino al andar."

Y justamente los jóvenes del presente y del futuro están haciendo ese camino para poder lograr ese gran objetivo que tiene de superar y de transformar la patria que tanto nosotros queremos.

Eso es parte de ese esfuerzo, esa dedicación que ellos vienen realizando.

Por ello es que me aúno a esta iniciativa legislativa, toda vez de que hogares que en esta vulnerabilidad de la COVID-19 perdieron a sus familiares, perdieron a sus padres y se quedaron en el abandono, muchos de ellos en el camino de estudiar para lograr ese gran objetivo que ellos tienen.

Sin embargo, creo que, es justicia que este Congreso dé esa gran oportunidad a estos jóvenes que luchan día a día por superar y por transformar y por querer transformar esta sociedad que tanto requiere de ello.

Yo como docente también igual, invoco a ese Congreso que siempre venimos en esas aras de querer brindar ese apoyo y transformar también a la sociedad; para que en ello, invoco a mis colegas congresistas, a apoyar esta iniciativa legislativa en beneficio común.

Por tanto, mi voto también será a favor de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Mery Infantes, dos minutos

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente, por la oportunidad, pero quiero que sepan los alumnos que están aquí presentes que nuestra Carta Magna nos ampara, y ellos deben saber que la Constitución Política les favorece a ellos, por eso es que nosotros luchamos para que esta Constitución Política siempre permanezca; porque en el artículo 17 de los Derechos Sociales y Económicos, dice, lo siguiente: La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de la educación.

Gracias, colegas, por haber priorizado esta ley que la Carta Magna lo manda, pero que muchos ministros lo ignoran.

Así que, alumnos, gracias a esta Carta Magna ustedes van a tener la prioridad de ser favorecidos, porque nosotros aquí en este momento vamos a favorecer con un voto para ustedes porque vamos a seguir aprobando nuestra Carta Magna que a ustedes les ampara.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Como bien lo han dicho los colegas congresistas, el esfuerzo y deseo de superación de los alumnos, estudiantes, merece ser apoyado. La patria necesita de sus mejores cuadros, de sus talentos para crecer y desarrollarse.

En ese sentido, habiendo quedado claro la finalidad de este proyecto, solicito a usted, señor presidente, se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 112 congresistas.

Al voto

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que propone destinar4 becas integrales para el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados económicamente por los efectos de pandemia de la COVID-19.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 110 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que dispone el otorgamiento de becas para la permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados económicamente por los efectos de pandemia del COVID.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señora presidenta de la Comisión de Educación.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).- Señor presidente, estando a la votación obtenida al amparo del último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, solicito a usted, la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Atendiendo a lo solicitado por la señora presidenta de la Comisión de Educación, se procederá a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que propone destinar4 becas integrales para el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados económicamente por los efectos de pandemia de la COVID-19.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 105 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

Felicitaciones chicos, es un apoyo que les da el Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de ley 1836. Se propone garantizar la implementación del Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de enero de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Ciencia, respecto al proyecto de ley 1836 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Presidente, disculpe, no me funciona el celular. Es a favor de la exoneración. Congresista Alcarraz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Alcarraz, a favor, de la exoneración anterior.

Tiene la palabra la congresista Alva Prieto, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Adelante, congresista.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Gracias, señor presidente.

El dictamen recaído en el proyecto de ley 1836-2021-CR, que propone la Ley que garantiza la implementación del Decreto Legislativo 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior, ingresó para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores el 28 de abril de 2022, en calidad de segunda comisión dictaminadora, siendo la primera la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y fue aprobado por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del 17 de octubre de 2022.

Durante el desarrollo del estudio se recibió opinión de los siguientes sectores, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores y PCM.

Señor presidente, debo precisar que en la Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión, llevada a cabo el 3 de octubre de 2022, expuso en relación a la iniciativa, la secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, presentando un texto sustitutorio, que ha sido recogido en la fórmula legal del presente dictamen.

Señor presidente, el objeto del presente dictamen es garantizar la implementación de la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior, a fin que las oficinas consulares impulsen el despliegue de tecnologías digitales en los servicios públicos que brindan a los peruanos que se encuentran en el exterior.

Por tanto, corresponderá que todas las entidades consulares amplíen sus servicios digitales en el corto plazo, en el marco de la transparencia, flexibilización y agilización de los procedimientos y funciones administrativas, generando eficiencia en la función pública en beneficio de los connacionales que radican en el exterior.

Debo informar, que en su momento, la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó en el Pleno de la comisión, que los servicios de apostilla y legalización electrónica ya son ejecutados a través de los medios digitales Pago en Línea, pero como es sabido, no son los únicos servicios que requieren los ciudadanos en los consulados.

Actualmente, para realizar otro tipo de trámites se requiere efectuar un trámite presencial, tales como registro de estado civil, identidad, actas notariales, escrituras públicas, poderes, entre otros.

Señor presidente, nuestros connacionales que radican en el exterior, nos informan que, a pesar de los esfuerzos hechos, los consulados no prestan un servicio eficiente como se requiere en estos tiempos de globalización, por lo que, con la aprobación de este dictamen se pretende garantizar que en un plazo máximo de 90 días, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, dicte los lineamientos, procedimientos, metodologías y directivas para que se implementen las medidas establecidas en la normatividad vigente, en materia de gobierno digital, en todas las oficinas consulares del Perú en el

exterior, comenzando por aquellas en las que exista mayor masa crítica de peruanos.

Señor presidente, esta iniciativa no irroga gasto al Erario Público, porque siendo una competencia y función del Ministerio de Relaciones Exteriores, la implementación de las mesas de partes digitales de los consulados del Perú en el exterior, se financiarán a cargo del presupuesto institucional del citado sector.

Conclusión.

Señor presidente, por las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores de conformidad con el literal b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 1836/2021-CR con el texto sustitutorio siguiente:

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto garantizar la implementación de la Ley de Gobierno Digital y su reglamento en las oficinas consulares del Perú en el exterior, para que estas entidades impulsen el despliegue de tecnologías digitales en los servicios públicos que brindan a los peruanos que se encuentran en el exterior, en un plazo inmediato, con el objeto de impulsar la mejora, transparencia, flexibilización y agilización de los procedimientos y funciones administrativas.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

Los alcances de la presente ley son aplicables en todas las oficinas consulares del Perú en el exterior.

Artículo 3.- Lineamientos para la implementación de la normatividad vigente en materia de gobierno digital en los consulados peruanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en coordinación con la PCM a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, dicta los lineamientos, procedimientos, metodologías y directivas en un plazo máximo de 90 días, para que se implementen las medidas establecidas en la normatividad vigente en materia de gobierno digital en todas las oficinas consulares del Perú en el exterior, comenzando por aquellas donde exista masa crítica de peruanos.

Artículo 4.- De la mesa de partes digital en los consulados.

Las oficinas consulares del Perú en el exterior, implementan sus respectivas mesas de partes digitales garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de gobierno,

confianza y transformación digital, que resulten aplicables.

Los procedimientos administrativos y solicitudes presentadas en el exterior se tramitan a través de las plataformas de las mesas de partes digitales correspondientes a las oficinas consulares del Perú, dentro de los plazos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de procedimiento administrativo general, aprobado por decreto supremo 004-2018-JUS y conforme a lo previsto en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, TUPA del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las oficinas consulares que no cuenten con mesa de partes digital, pueden usar la plataforma Facilita Perú, establecida en la Ley 31170.

Las mesas de partes digitales de las oficinas consulares se integran progresivamente a la Plataforma Nacional Mesa Digital Perú y a la Plataforma Nacional de Identidad Digital, ID gob.pe, ambas previstas en el decreto supremo 029-2021-PCM que aprueba el Reglamento del decreto legislativo 1412.

Disposición complementaria final.

Primera.- Las disposiciones de la presente ley se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Señor presidente, por los fundamentos antes expuestos solicito a la Representación Nacional su voto a favor del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, el grupo parlamentario tendrá dos minutos, conforme al Reglamento.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (AP).- Gracias, presidente.

Por favor, le pediría que podríamos ir a la votación, considerando además que este proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 101 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone garantizar la implementación del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 95 congresistas, tres en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el congresista Ciccía a favor, son 97 congresistas a favor.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra la congresista Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (AP).- Sí, presidente.

Podemos ir a la exoneración de la segunda votación, por favor, con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien, con la misma asistencia.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 89 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Relaciones Exteriores, que propone garantizar la implementación del Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, considere mi asistencia, Paredes Gonzales.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, a favor, presidente, falló el sistema.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Vamos a ir sumando a la voz.

Congresista Muñante, a favor.

Barbarán, a favor.

Ciccía, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Monteza Facho, a favor.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Presidente, Arriola, asistencia y a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congreso Elías, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presidente, Digna Calle, asistencia y voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Digna Calle, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, asistencia y, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes Gonzales, a favor.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está, Elías.

Resultado final: a favor 97 congresistas, en contra 3, abstenciones 0.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Ley 74773, 1280 y otros. Autógrafo observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de migraciones en el marco de la seguridad ciudadana.(*)

La Junta de Portavoces en sesión del 11 de enero de 2023 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones que propone la insistencia respecto a observaciones formuladas.

Tiene la palabra la congresista Alva Prieto, presidenta de la comisión.

Adelante, congresista.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Gracias, señor presidente.

Ha ingresado para estudio y dictamen de la comisión la observación formulada por el presidente de la República la autógrafo de ley que modifica los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo N°1350, decreto legislativo de migraciones en el marco de la seguridad ciudadana el 9 de agosto de 2022.

Antecedentes.

Como antecedentes se recuerda que el referido dictamen que incorpora los Proyectos de Ley N°74-2021, 773-2021, 1280-2021, 1309-2021, 1354-2021, 1432-2021, 1473-2021 y 1714-2021, fue aprobada por unanimidad en la décimo séptima sesión ordinaria de la comisión, llevada a cabo el lunes 23 de mayo del 2022 y en el Pleno del congreso el 7 de julio del mismo año, a través de la aprobación por mayoría en primera votación y con la exoneración de la segunda votación.

La autógrafo de ley fue enviada al Poder Ejecutivo el 15 de julio del año 2022, bajo el amparo del artículo 108 de la Constitución y el artículo 79 del Reglamento del Congreso, a través del Oficio 251-2022 de fecha 8 de agosto del 2022, el Presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, remitió al Congreso de la República, la observación en parte, hecha a la autógrafo de la ley antes citada.

El 9 de agosto fue enviada a la Comisión de Relaciones Exteriores la observación presentada por el Poder Ejecutivo la autógrafo de ley, para su estudio y análisis correspondiente.

Observación a la autógrafo de ley

La observación presentada por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de la ley, recae específicamente en lo siguiente: literal i) respecto a la incorporación del numeral 81.3, artículo 61, inciso 2), modificación del literal b) del artículo 63 del Decreto Legislativo 1350.

Los fundamentos encontrados en la referida información a la autógrafa, especifican que la autógrafa es contraria a los principios de la norma migratoria, la misma que busca, por encima de todo, respetar los derechos fundamentales de las personas extranjeras en nuestro país, respetar el principio de integración del migrante y el principio de no discriminación.

No es necesario que al migrante que cuenta con una situación migratoria regular se exija su documento de identidad debido a que en los arrendamientos en viviendas particulares, la obligación no sería posible de ser cumplida porque no existe el deber de declarar el arrendamiento más allá del pago del impuesto respectivo.

Asimismo, la posibilidad de aplicar sanciones a quienes arrienden un inmueble o brinden alojamiento a un ciudadano extranjero en situación migratoria irregular, conlleva a mayor exposición de estos, a la desprotección por rechazo al no poder lograr alojamiento.

Insistencia recaída en la autógrafa de la ley

Del análisis hecho a los pormenores señalados en la autógrafa se concluye:

Primero.- Si bien no existe una norma específica que regule que el arrendador propietario del bien inmueble a arrendar a una persona extranjera con calidad migratoria regular deba informar a la Superintendencia Nacional de Migraciones, a través de sus plataformas digitales, referido a arrendamiento; también se debe tener presente que la incorporación del artículo 61.3, al artículo 61 del Decreto Legislativo 1350, contenía a la autógrafa de ley contenida, precisamente busca que se incorpore a la norma este precepto, independientemente que el mismo Poder Ejecutivo adecue el reglamento del Decreto Legislativo 1350, a lo dispuesto en el artículo 61.3 de la autógrafa de ley en mención. Incluso este último acápite se encuentra reflejado en la disposición complementaria final única de la autógrafa de la ley.

Por lo tanto, las observaciones del Poder Ejecutivo carecen de todo sustento que fundamente taxativamente este punto.

Se debe tener presente que la propuesta de la autógrafa tiene como objetivo regular una situación no prevista en la ley de migraciones, la misma que resulta de fundamental importancia para resguardar los derechos de los arrendadores e incluso de

los arrendatarios extranjeros, a fin de identificarlos y conocer su situación migratoria.

Segundo.- Con relación a la labor de fiscalización de los migrantes con arrendamiento, corresponderá al Reglamento de Migraciones regular estas acciones de control; por lo que se desprende que esta iniciativa se encuentra en armonía con los tratados internacionales del cual el Perú es parte.

La propuesta señalada en el artículo 61.3, primer párrafo de la autógrafa de la ley, no puede constituir una contradicción alguna con los principios de la norma migratoria, como señala la observación, porque se complementa con el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Legislativo 1350, el cual señala que es un deber primordial de todo extranjero exhibir su documento de identidad o viaje que acredite su situación migratoria vigente, cuando le sean requerido por Migraciones, la Policía Nacional y en el ámbito de sus competencias por las demás autoridades.

Por tanto, reitero, la autógrafa guarda concordancia con la ley, porque la actual normativa exige la identificación de todo extranjero que se encuentra en suelo nacional.

Finalmente, como bien expresó el representante del Ministerio Público, es importante que los extranjeros de una y otra manera puedan identificarse y además, consignar su domicilio en nuestro país, a fin de que en el caso hipotético que cometiera alguna falta o delito se pueda hacer una idónea investigación fiscal conjuntamente con la Policía Nacional.

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores recomienda la aprobación del presente dictamen de insistencia recaído en la Autógrafa de la ley observada.

El texto es el siguiente:

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene como objeto modificar los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en el marco de la seguridad ciudadana.

Artículo 2.- Modificaciones a los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350. Modifíquese los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en los términos siguientes:

Artículo 10.- Deberes de los extranjeros.

10.6.- Respetar el marco normativo vigente en especial en lo referido al legado histórico y cultural del Perú, al orden

público, orden interno, seguridad nacional, seguridad ciudadana y las disposiciones sanitarias y ambientales.

Artículo 45.- Generalidades del control migratorio.

45.3.- Por motivos de seguridad nacional, salud pública, orden interno, orden público y seguridad ciudadana, se puede limitar el ingreso y tránsito de los extranjeros de conformidad con el principio de proporcionalidad y soberanía.

Artículo 61.- Obligaciones de los servicios de hospedaje.

61.3.- Los arrendadores de inmuebles, cualquiera fuera su naturaleza y objeto, deben exigir la presentación de un documento que acredite la situación migratoria regular del extranjero con quien suscriba contrato de arrendamiento y de los otros extranjeros que habiten y formen parte del grupo arrendador en el mismo inmueble.

Asimismo, el arrendador responsable de dicho arrendamiento debe informar a la Superintendencia Nacional de Migraciones, a través de sus plataformas digitales.

Artículo 63.- De las conductas infractoras y las sanciones para el titular del servicio de hospedaje.

Serán sancionadas con multa las siguientes conductas:

b) Brindar alojamiento sin registrar la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombres y apellidos completos, así como el número de documento de identidad o de viaje.

Disposición única complementaria final.

El Poder Ejecutivo adecuará el reglamento del Decreto Legislativo 350, Decreto Legislativo de Migraciones, a lo dispuesto en la presente ley, en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de su publicación.

Señor presidente, por las consideraciones antes expuestas, solicito a la Representación Nacional su voto, a favor, de este dictamen de insistencia.

Muchas gracias.

-Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Muchas gracias, señora presidenta.

Siendo esto un dictamen, por unanimidad, corresponde solamente dos minutos por bancada.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez y luego, la

congresista Ruth Luque, adelante.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Señora presidenta, soy autor del proyecto, Héctor Acuña, solicito me dé el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— A ver, señores, estamos en insistencia, no estamos en debate del inicio del dictamen.

Por lo tanto, la sustentación de los que hicieron el proyecto ya fue dada.

Señor congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Como parte de este proyecto, pido también que se acumule otro proyecto que presenté, el 1832-2021 para que en el dictamen de insistencia se pueda acumular.

Muchísimas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— En insistencia no se puede acumular nuevos proyectos, señor congresista. Y luego, entonces, los veremos porque acaba ya de leer.

A ver, señores, recuerden que este es una insistencia sobre una Autógrafa que ya el Congreso emitió, y es una Autógrafa observada y el Congreso tomó la decisión de insistir sobre esa Autógrafa.

Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Expresar mi preocupación cuando se dio el debate de este dictamen sobre las implicancias que significaba el artículo 61 y el artículo 63. Y en concreto, es porque este dictamen nuevamente expone a una posible vulneración del derecho al acceso a la vivienda la población migrante.

Como se sabe, mucha la población migrante que es mayoritariamente mujer con hijos a cargo, están expuestos a situaciones de regularizar su migración, solicitudes de refugio, y ésta es una tarea que tiene el Estado, porque es el Estado el que define cual es la calidad migratoria que se tiene.

Entonces, cuando eso se traslada con la modificación del artículo 61 y luego una conducta de sanción, en realidad lo que se está generando es una exposición y una amenaza de una posible vulneración, y de hecho el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha expresado su preocupación

sobre este dictamen y ha señalado que de aprobarse y de convertirse en una ley esto puede generar una vulneración, especialmente para la población migrante, muchas veces cuya situación migratoria no está definida y que tenemos actualmente muchos problemas que se conoce del lado de migraciones.

Pero, adicionalmente, hay que, creo señalar, que en el caso particular de arrendamiento no existe un mecanismo de cómo hacerlo efectivo, es decir, no existe una base de como esto se va a fiscalizar porque además está trasladando la cesión hacia la persona que brinda el hospedaje o brinda el alojamiento o brinda el arrendamiento.

Entonces, ¿Qué se va a generar? Una lógica de sanción a quien brinda ese alojamiento, a la larga eso puede causar una perversidad y se puede exponer a una grave situación de vulneración, que finalmente, no es solo el migrante, sino también a quien brinda el alojamiento.

En atención a eso, yo, de verdad, por favor, no se respalde esta propuesta de modificación al artículo 61 y 63 por las situaciones que he expuesto y que el propio...

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muy bien, muchas gracias, señora congresista.

No habiendo otros oradores, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión.

La señora ALVA PRIETO (AP).— Gracias, Presidenta.

Esto ya se debatió, como vemos es una insistencia y para aclarar la preocupación que tiene la congresista Luque, el Decreto Legislativo 1350 contempla el tema de las personas vulnerables, aquí no se está modificando ese tema.

Así que, Presidenta, yo le pediría que vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).— Muchas gracias, señora congresista.

La Presidenta de la Comisión ya leyó todo lo que estamos insistiendo.

Por lo tanto, no corresponde ya que el relator haga su lectura.

Señores congresistas, finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de la mitad más uno del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 108 de la Constitución y 79 del Reglamento.

Vamos a marcar asistencia.

-Los señores congresista registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).- Han registrado asistencia 109 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 79 votos a favor, 15 en contra y nueve abstenciones, la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el presidente de la República, que propone modificar los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, en el Marco de la Seguridad Ciudadana.

-Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 79 congresistas.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Presidente, considerar mi voto a favor

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ¿Nombre?

Congresista, vamos a anunciar la votación.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Mi voto a favor, congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Chacón, a favor; congresista Moyano, a favor; congresista Taipe, a favor.

El señor PICÓN QUEDO.- Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Picón, a favor; Gonza, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).- Mi voto a favor, congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Chacón, a favor, ya está; Gonza, a favor; Saavedra, a favor.

Han votado a favor 85 congresistas, 15 en contra, 9 abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la ley observada por el presidente de la República, que modifica los artículos 10, 45, 61 y 63 del Decreto Legislativo 1350, decreto legislativo de Migraciones, en el marco de la seguridad ciudadana.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 3312. Se propone incorporar al título preliminar a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de enero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

En mi condición de presidente de la Comisión de Constitución, quiero presentar a la representación este dictamen en mayoría. ¿Qué propone este dictamen? Incorporar un título preliminar a la Ley 26859, que es la Ley Orgánica de Elecciones.

La propuesta que traemos es un proyecto multipartidario presentado por diversas bancadas y que se ha debatido al interior de la Comisión de Constitución y Reglamento.

¿Qué es lo que busca, presidente?, ¿y qué es un título preliminar? Muchos códigos tienen un título preliminar, que lo que buscan es ordenar de qué manera debe ser abordado, tanto por el legislador como por los ciudadanos y por cualquier persona que desee interactuar con las normas ahí.

Los títulos preliminares, sobre todo, ordenan la forma de ver un código de manera holística integral.

Pido permiso para que podamos poner una transparencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Autorizado la transparencia.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— En esta transparencia, por ejemplo.

La siguiente.

Algunos títulos preliminares como ejemplo, ¿no?

Pasemos, pasemos.

Por ejemplo, acá tenemos el título preliminar del Código Civil. El Código Civil siempre, bueno, tanto el anterior como el actual, y el proyecto que se está viendo ahora, tiene un título preliminar.

Acá vemos, como que comenta, por ejemplo, cómo se abroga la ley, cuáles son los intereses, este es el Código Penal.

Si no se apuran tanto, lo puedo explicar mejor.

El Código Penal también tiene.

Vamos a este.

La obligación de suplir los efectos y deficiencias de la ley.

Entonces, ordena el legislador, el juez civil, por ejemplo, puede mirar el título preliminar, y puede saber abordar todo este Código Civil.

Pero también aquel que se quiera defender, el abogado, leerá primero este título preliminar.

Qué sucedía.

Siguiente, que es el título preliminar del Código Penal.

Tenemos uno más, o ahí queda.

El Código Procesal Constitucional, por ejemplo, que fue aprobado en este Congreso, también tiene un título preliminar.

Y lo que sucedía, es que nuestra normatividad electoral, presidente, no tenía un título preliminar.

Entonces, cuando se querían tomar decisiones, se toman decisiones tomando uno u otro artículo; y tomemos en cuenta que, en nuestro sistema electoral, quienes actúan de jueces, son jueces especialistas en la materia electoral, son ciudadanos y son jueces que provienen de la carrera de la Magistratura, pero no tenemos una carrera de jueces electorales.

Entonces, la idea de varios partidos, fue presentar este proyecto, que es un título preliminar, que organiza nuestro código Electoral. Ese es la idea, y la idea es tener pues una piedra angular, que pueda servir para que estos procesos, y sobre todo cuando los partidos y los ciudadanos enfrentemos procesos electorales, esto sea mucho más ordenado de lo que ha

sido hasta ahora.

Esto es lo que estamos presentando, señor presidente, espero que la Representación pueda contar con la aprobación de este proyecto.

Y habiendo culminado la presentación de esto, solicito respetuosamente que se inicie el debate de este título preliminar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra...

La señora PAREDES PIQUÉ.- Señor presidente, soy Susel Paredes, presento cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- ¿Cuál es el motivo?, congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.- Gracias, señor presidente.

El motivo es que se han solicita opiniones respecto de este proyecto de ley, a especialistas de derecho electoral, a constitucionalistas, al Jurado Nacional de Elecciones, a la ONPE, a la Reniec, a la Defensoría del Pueblo, y no se han recibido estas opiniones.

A mí me parece muy bien que exista un título preliminar, pero creo que mínimamente tienen que recibirse las opiniones de los propios órganos electorales, y también de expertos en derechos, como ha hecho la Comisión de Constitución en otros casos.

Por esa razón, en estos momentos tan delicados con un proceso de adelanto de elecciones en curso, solicito que no se vote hasta que se consigan, hasta que se obtengan las opiniones solicitadas a estas personas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra, congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).- Presidente, sí, respetuosamente le digo a la congresista Paredes, que no está bien informada, hemos pedido opinión a los tres organismos. Los tres organismos electorales han dado su opinión, en algunos casos de acuerdo, otros con algunos añadidos, pero si ha habido esta opinión.

Y por esa razón considero que debemos pasar a la votación. Nosotros en la Comisión de Constitución hacemos las cosas de manera ordenada, presidente.

Gracias.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor presidente, si me permite.

Como me ha aludido, decirle que la ONPE y el Reniec, no han respondido.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, creo que hay que ser menos ligeros cuando se señala y no la estoy aludiendo a la congresista Paredes, estoy respondiéndole a su cuestión de orden.

Nos ha respondido con el oficio 002231, el Reniec, sobre la opinión sobre este proyecto.

Luego, nos ha respondido la ONPE, con el oficio 001431, su opinión sobre ese proyecto y me van a alcanzar la opinión también del Jurado Nacional de Elecciones.

Han respondido y creo que estoy demostrándolo acá, estoy señalándolo, si quiere le alcanzamos copia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Susel Paredes, ¿usted continúa con la cuestión previa?

La señora PAREDES PIQUÉ.— Sí, señor presidente, porque quisiera ver el sentido de esas opiniones.

Porque lo que se está pidiendo ahí, es que se conserven los votos, y eso cambia las cosas de manera radical.

En la web no aparecen las respuestas.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, las consultas están colgadas en la página web y están puestas ahí.

Pero, si la congresista insiste, que se vote la cuestión previa, no hay problema.

Pero, sí quiero dejar claro, que los documentos están, han sido presentados, y lo que está diciéndose no es cierto, ni correcto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, vamos a votar la cuestión previa.

Marcar asistencia, para votar la cuestión previa.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 39 a favor y cuatro abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 39 congresistas, 69 en contra, cuatro abstenciones.

La cuestión previa ha sido rechazada, continúa el debate.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles

La señora ROBLES ARAUJO (PL).- Gracias, presidente.

Lo que es usual es que los códigos o las leyes orgánicas contengan un conjunto de principios o conceptos que son un soporte fundamental en que se asienta y fundamenta el ordenamiento normativo, que son en realidad, tú tienes para orientar la labor interpretativa de las normas y que adicionalmente cubren las insuficiencias o vacíos que tiene una ley.

Pero, sin embargo, este dictamen lo que hace es introducir de forma disfrazada de principio, lo que denomina principio de conservación del voto y pro participación.

Esto es, en realidad, un contrabando normativo que les permita, a los que hablaron de fraude, exigir que los organismos del Sistema Electoral, conserven las cédulas de notificación en función de su capricho.

Recordemos que el fujimontesinismo viene insistiendo en la aprobación de una norma inconstitucional con ese objetivo, lo que al no conseguirlo, pretenden aprobarlo de contrabando como un principio en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Elecciones.

Si algo importante nos muestra la bancada que promueve esta iniciativa, en materia, precisamente legislativa, es que tenemos que estar muy atentos a que los contrabandos normativos con los que siempre ellos pretenden sorprender a este Pleno.

Es por eso, señor presidente, por estas consideraciones, mi voto va a ser definitivamente en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina. Dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente, colegas congresistas, reciban un cordial saludo.

Con referencia al proyecto de ley 3312, referido a la incorporación del Título Preliminar a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, es competencia de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Lo que se pide es que se derive a la Comisión de Descentralización por ser de su competencia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Cuál es la cuestión previa, congresista?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Porque no es de la competencia de la Comisión de Constitución; y que se derive justamente a la Comisión de Descentralización, presidente, porque es de su competencia

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guerra García.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Mediante las leyes orgánicas, presidente.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presidente, esto es materia electoral. Y la materia electoral la ve la Comisión de Constitución. No hay comisión electoral, la Comisión de Descentralización no tiene nada que ver con los procesos electorales.

Quiero aprovechar también, presidente, para señalar lo que se ha comentado hace un momento. El tema de la conservación del tema del voto, no tiene nada que ver con la conservación de la cédula; es la primacía del voto. En el derecho electoral, ante la duda, el voto del ciudadano es el que vale.

Y dejemos de pensar que acá se hace cosas para tener los temas ocultos. Yo lo que rechazo, presidente, es que se diga que se hace esta ley para meter algo de contrabando. Si alguien piensa así, está equivocado de la labor de la legislación y de un proyecto que es multipartidario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte; dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, señor presidente.

Prácticamente, tratar de tener que incorporar esta ley para que sea vigente, pues prácticamente es una norma prohibitiva como la que se pretende tener en conocimiento, de la cual es estado del proceso de interoperatividad y, sin considerar que los organismos del sistema electoral no tienen acceso en tiempo real y, de manera actualizada, a la información que obra en otras entidades públicas; implicaría menoscabar el principio de transparencia que también requiere ser optimizado en el marco de procesos electorales; siendo que al afectar el principio de transparencia, también se limita el control que corresponde ejercer a la ciudadanía para emitir un voto informado y responsable.

Por lo que se requiere, pues, que realmente que esto tenga que tener mucho mejor análisis, y prácticamente estaríamos nuevamente —tal vez— recurriendo a conflictos muchos más fuertes en nuestras regiones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido...

¡Perdón!, tiene la palabra la congresista Luque; dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, cuando se dio el debate de este dictamen, no estaba la opinión del Jurado Nacional de Elecciones, porque en ese momento incluso yo planteé una cuestión previa porque no había la opinión de Jurado.

Recién —entiendo— ha llegado la opinión del Jurado Nacional, sobre la base de las iniciativas legislativas, no sobre la base del texto. Y en realidad, la opinión del Jurado tiene varias opiniones y varios aportes que dar.

Entonces, yo creo que lo más conveniente debería ser, tomando en cuenta que lo que se está planteando es la modificación del título preliminar, es que sí debería tomarse en cuenta las opiniones de Jurado y ver cómo se pueden mejorar varias sugerencias que se han dado.

Por ejemplo, ellos dicen que en el caso del principio de lealtad constitucional y debido proceso, sugieren que sea incorporado de forma independiente para darle un contenido de qué significa principio de lealtad constitucional, qué significa el principio de debido proceso, plantean también que se explique mejor qué es un principio de imparcialidad, lo mismo en el caso de legalidad,

han hecho otra observación sobre el tema de principio de conservación de voto y pro* participación; en fin. En realidad, es un informe que yo recién he tenido acceso y es largo.

Creo que por eso es que varios parlamentarios tenemos la necesidad de saber cómo esto se acoge, porque como se ha dicho, el título preliminar es, efectivamente, el marco general, es espíritu, pero que alrededor de eso viene un desarrollo, no es que solamente es la inspiración, viene luego todo el desarrollo normativo; y creo que por eso es importante que hay un amplio consenso si queremos generar un cambio al título preliminar.

Yo pediría, de verdad, que haya una mejor valoración de estas opiniones y que, pues, luego se pueda retomar el debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán; dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En todo caso para complementar lo que ha dicho mi colega Luque y en aras de que pueda mejorarse el planteamiento. Como bien se ha dicho, hay algunas observaciones, porque la opinión del Jurado Nacional de Elecciones es viable, pero dentro de esa viabilidad plantea un riesgo, por ejemplo, en el principio de eficacia, porque limitaría la capacidad reglamentaria del Jurado Nacional de Elecciones.

Este tipo de observaciones, creo pueden ser en aras de mejorar un proyecto, deberían a través de un cuarto intermedio plasmarse, señor presidente. Y creo que el cuarto intermedio podría solicitarlo al presidente de la Comisión de Constitución para que él lo evalúe y vea bien si corresponde, pero creo que a raíz de todas estas dudas y las cuestiones previas que hemos votado o que se han planteado es lo más sano.

Eso sería, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Muñante tiene la palabra, dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, presidente.

Es importante, presidente, poder ver estas reformas electorales para lograr una mejor representatividad en las próximas elecciones. Ya estamos viendo, presidente, que existen los primeros obstáculos de parte de aquellos que decían que se tienen que hacer reformas, pero que ahora cuando ya estamos comenzando a debatir las reformas le comienzan a poner peros a todo, presidente.

Qué casualidad, ahora si le queremos hacer caso al Jurado Nacional de Elecciones, cuando nos decían que no se pueden hacer elecciones tan rápido, ahí no querían hacer caso. Pero, ahora si utilizamos al Jurado Nacional de Elecciones como referente en estos temas.

Entonces, se habría que precisar, presidente, que es lo queremos lograr realmente, si verdaderamente queremos reformas o queremos las cosas como están.

En ese sentido, presidente, yo he podido observar esta propuesta y he visto que en el artículo 8 de este título preliminar que se quiere implementar habla precisamente del principio de legalidad. En razón, presidente, a lo resuelto por la Convención Americana de Derechos Humanos en el caso, por ejemplo, Castañeda Gutman vs México estableció la Corte Interamericana que las restricciones al derecho de sufragio se tienen que hacer por una ley en sentido formal y material. De la misma manera, la Corte también ha señalado que toda restricción debe ser mediante una ley en sentido formal y material.

¿Qué es lo que estamos diciendo, presidente? Que hoy en día el Jurado Nacional de Elecciones mediante algunas resoluciones administrativas ha restringido el derecho al voto y a la participación política de los peruanos. Por ello, presento un texto sustitutorio ante la Comisión de Constitución para que en este artículo 8 se establezca como segundo párrafo el siguiente texto: "Sólo por ley expresa..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Patricia Juárez tiene la palabra como autora, cinco minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias, señor presidente.

En realidad, lo que podemos escuchar es que nuevamente ahí estas suspicacias infundadas, además ese deseo de no hacer ninguna reforma. Ya hemos escuchado cuál ha sido la posición o el planteamiento que tienen algunos, que piensan de manera ilusa que esto de acá lo debería de realizar el próximo congreso.

Entonces, de lo que se trata es de trabar toda posibilidad de que, en este momento, este congreso de manera responsable pueda hacer estas reformas políticas que se requieren, para que en esta etapa en la que nos encontramos de transición podamos dejar por lo menos saneada esta parte y que finalmente el nuevo proceso electoral nos encuentre con nuevas reglas y que no tengamos más de lo mismo, más de lo que tenemos ahora.

Cuando se habla del principio de conservación del voto, no significa que se va guardar en unas ánforas el voto, eso es importante, por favor. Simplemente definir hasta poder revisar un poco el texto que se ha presentado, esto a lo que se refiere es que ante distintas interpretaciones de la norma electoral se

va a preferir aquella que otorga validez al voto, no es otra cosa más que eso, estamos hablando de principios generales.

En consecuencia, señor presidente, creo que en la Comisión de Constitución se ha debatido extensamente más de una sesión. (99) Entonces, creo que esto está suficientemente evaluado y creo que deberíamos de ir al voto.

Efectivamente, es una reforma, parte de la reforma política y es un tema que requiere realmente que podamos analizarlo el día de hoy, pero ya empezar rápidamente con estas reformas que la ciudadanía nos ha estado pidiendo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, presidente.

Agradezco las intervenciones y quiero señalar que los temas del Jurado Nacional de Elecciones si han sido asumidos en varias partes del texto y no que no hayan sido tomadas en cuenta.

Estamos alcanzando un texto sustitutorio que contiene la sugerencia del congresista Muñante y unas sugerencias que también nos ha dado la oficina técnica legislativa, que nos parecen atendibles y quiero solicitar que en todo caso se le dé lectura a través de relatoría.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3312, Ley que incorpora el título preliminar a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Artículo Único.— Incorporación del título preliminar a la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Se incorpora el título preliminar a la 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con el siguiente texto:

Título preliminar

Principios Generales

Artículo 1.- Alcances

Los principios desarrollados en el presente título preliminar

vinculan y orientan la actuación de los órganos del sistema electoral de los diversos procedimientos administrativos y procesos jurisdiccionales y materia electoral con la finalidad de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de participación política de los ciudadanos y la defensa del sistema democrático y sus instituciones. Del mismo modo, se orienta la actividad de las organizaciones políticas y la de la ciudadanía en lo que sea aplicable.

Artículo 2.- Principio de lealtad constitucional y debido proceso

Los órganos del Sistema Electoral actúan con sujeción a lo dispuesto por la Constitución y las leyes; así como el irrestricto respeto de los derechos fundamentales de los principios que emanen del sistema de gobierno republicano del orden democrático, de la voluntad popular expresada en las urnas y de las garantías del debido proceso o procedimiento.

Artículo 3.- Principio de Transparencia

Los actos que derivan del proceso electoral se presumen públicos y los documentos en los cuales constan se encuentra a disposición de todos los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y la normativa vigente.

Artículo 4.- Principio de publicidad

El proceso electoral debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva facilitando la supervisión y el control de los actos provenientes de los ciudadanos que participen en forma individual y asociada.

Artículo 5.- Principio de Participación e Igualdad

Los ciudadanos tienen el derecho de participar en condiciones de igualdad en los procesos electorales con garantías que el Estado otorga a todos sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

Este derecho se ejerce con responsabilidad y en concordancia con lo previsto en la Constitución y en la normativa electoral vigente.

Artículo 6.- Principio de Independencia

Los organismos electorales gozan de autonomía e independencia en el cumplimiento de sus funciones y no depende administrativa y funcionalmente de ninguna entidad del Estado.

Artículo 7.- Principio de Imparcialidad

Los organismos electorales cumplen sus funciones con imparcialidad, sin menoscabo o beneficio de ninguna clase a favor de los intervinientes en los procedimientos o procesos de conformidad con lo dispuesto por la Constitución y la normativa vigente.

Artículo 8.- Principio de Legalidad

Los actos electorales se rigen por lo dispuesto en la Constitución y en la normativa vigente. No es posible iniciar procedimiento administrativo, jurisdiccional o imponer sanción alguna que no esté previamente establecida a nivel legal.

Los órganos del sistema electoral, en su labor de desarrollo normativo no pueden desnaturalizar el sentido de la ley, ni incorporar requisitos, que ésta no contemple.

Solo por ley expresa, puede establecerse limitaciones al ejercicio del derecho al sufragio.

Artículo 9.- Principio de eficacia del acto electoral.

La eficacia de los actos electorales está condicionada al cumplimiento de los plazos, etapas y formas señaladas por la Constitución y la normativa aplicable, con rango de ley.

Los actos procesales o procedimentales surten efecto únicamente desde el día siguiente de notificados en la casilla electrónica, cuando estos requieran ser notificados o puestos en conocimiento de las partes procedimentales.

Artículo 10.- Principio de conservación del voto y en pro de la participación.

Ante las distintas interpretaciones de la norma electoral se prefiere aquella que otorgue validez al voto o permita la mayor tutela del derecho de participación política, evitando toda interpretación formalista que restringe o limite el mismo.

Artículo 11.- Principio de preclusión.

Los procesos electorales por su estructura, se configuran en fases o etapas, las que no pueden retrotraerse. La tutela respecto de los derechos vulnerados en fases precluidas, es indemnizatoria.

Artículo 12, principio de impulso de oficio y responsabilidad.

La dirección de los procesos y procedimientos electorales no está sujeta a la voluntad de las partes, sino al interés público que subyace en los mismos, el cual es garantizado por los órganos electorales competentes.

Los órganos electorales son responsables por la irreparabilidad de los derechos vulnerados derivada de la p
reclusión.

Artículo 13.- Principio de intangibilidad normativa.

Las normas con rango de ley relacionadas con procesos electorales o de consulta popular que se publican desde un año antes del día de la elección o de la consulta popular, entran en vigor el día siguiente de la publicación de la resolución que declara la culminación del proceso correspondiente.

Todas las normas reglamentarias relacionadas con procesos electorales o de consulta popular que se publican desde su convocatoria, tienen vigencia el día siguiente de la publicación de la resolución que declara la culminación del proceso correspondiente.

Artículo 14.- Principio de accesibilidad, simplificación y alternatividad.

Los órganos del sistema electoral, en todas sus actuaciones, sean administrativas de desarrollo normativo o jurisdiccional, realizan los ajustes razonables necesarios para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de participación política, de las poblaciones que se encuentren en especial estado de vulnerabilidad, como los adultos mayores y personas con discapacidad, así como las pertenecientes a las comunidades campesinas y pueblos originarios.

Asimismo, garantiza la accesibilidad de sus servicios mediante la simplificación de sus procesos y procedimientos, así como la alternatividad en los medios de acceso, no pudiendo establecerse como vía única la de las plataformas* electrónicas.

Artículo 15.- Principio de interoperabilidad.

Los órganos del sistema electoral, están prohibidos de exigir a los administrados o usuarios la información que pueda ser obtenida mediante la interoperabilidad u obre en poder de las entidades de la administración pública.

Disposición complementaria derogatoria única.

Derogación. Se deroga el artículo 4 de la Ley 26859 Ley Orgánica de Elecciones.

Congresista Guerra García Campos, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Bien.

Señores congresistas, finalizado el debate se va a marcar asistencia para votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien. Esta asistencia va ser para votar la cuestión previa que está solicitando, la congresista Medina.

Vamos a votar entonces la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, precise el asunto eso...

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Sí, presidente, en todo caso, quiero que se precise bien ¿por qué razón la Comisión de Constitución no debe ver este tema? Que es electoral y por qué razón lo tiene que la Comisión de...no sé qué cosa dijo la congresista, la Comisión de Descentralización.

Quisiera que se sustente bien esta cuestión previa porque no entiendo por qué razón, una Comisión importante de este Congreso no puede ver el tema al que se debe abocar por reglamento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Medina, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Sí, Presidente.

Estamos planteando la cuestión previa, justamente porque la Comisión de Descentralización es parte para también dictaminar con referente al proyecto que usted está planteándole las cuestiones preliminares.

La competencia es también de la Comisión de Descentralización, tengo conocimiento con referente al periodo parlamentario 2016-2021, una ley que modifica la 26859, Ley Orgánica de Elecciones y la ley 27683, Ley de Elecciones Regionales y la ley 26864, Ley de Elecciones Municipales sobre impedimentos para postular a cargo público y aquí ha tomado como referencia dos Comisiones, uno que es la Comisión de Constitución y Reglamento y el otro también es decretado por la de Descentralización, Regionalización y Gobiernos Locales.

También tengo otro aquí, un proyecto de ley, la 04670/2010, igual, donde aquí se modifica artículos de la ley, del artículo 13 de la ley 27683, elecciones regionales. Ahí también, están las dos Comisiones, colega, para mejorar, supuestamente ampliar esto se tiene que hacer un estudio y hacer un buen debate, para no tener, justamente, las críticas que hoy en día nos viene

haciendo el pueblo peruano.

A eso va.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Guerra García, tiene la palabra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Acabo de entender lo que usted menciona, colega, pero debemos de entender que este Congreso se rige por Comisiones especializadas y el tema, este es un tema exclusivo, sino trabajáramos con especialización no podríamos realizar los temas que hacemos. A veces hay temas que implican a dos Comisiones, pero no por el hecho de que se mencionen elecciones regionales el tema electoral está en la Comisión de Descentralización.

Presidente, los proyectos de ley son derivados de la vicepresidencia y una vicepresidencia y en coordinación con la oficina parlamentaria en el Congreso es que deriva estos proyectos, yo creo que no estamos generando un buen precedente que se cuestione la especialización.

Mañana, un proyecto de Salud en el que se mencione la Constitución, o me podré parar y decir que esto tiene que ver con la Constitución y así no vamos a parar nunca.

Yo le pediría, con todo respeto a la colega que retire esta cuestión previa porque estamos afectando un proceso de especialización de cómo funciona nuestro Reglamento y ya se ha votado antes, comprendo las razones y creo que cuando se traten temas de elecciones regionales específicos, así lo debe ser.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señora congresista, ¿lo va a hacer o no?

La señora MEDINA HERMOSILLA (PL).— Cuando uno pide una cuestión previa, se tiene que ir a votación...

Lo que queremos es enriquecer justamente este proyecto para no tener problemas, colegas.

Ya estamos cansados, justamente que a este Congreso lo viene cuestionando por querer hacer las cosas rápidamente, Presidente.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, estoy de acuerdo, solamente le pregunto ¿se mantiene en la posición?

Han marcado asistencia 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, Paredes Gonzales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Al terminar la votación voy a recibir los votos de modo oral.

Un momento, por favor, congresistas.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 64 votos en contra, 38 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresistas que están en el hemiciclo, congresista Martínez. Martínez, en contra; Jerí, en contra; congresista Alva, en contra; 3 en contra. No hay más, bien.

Han votado a favor 38 congresistas.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Para consignar mi asistencia, por favor, señor presidente, Limachi.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Asistencia, Paredes Gonzales.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Elías, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Elías, ¿voto? El sentido del voto.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— En contra, señor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Contra.

Qué otro congresista estaba.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, Córdova.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jessica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— En contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Contra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Alex Paredes; Jessica, en contra. ¿Paredes?

No hay más.

Bien, ha votado a favor...

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Limachi, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Limachi, en contra.

Han votado a favor 38 congresistas, 70 en contra, 1 abstención. Ha sido rechazada la cuestión previa.

Volvemos al tema principal, estamos marcando asistencia.

Señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Elecciones, se requiere para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

El número legal de los congresistas, más de la mitad del número legal de congresistas es 66.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— vamos a cerrar votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 72 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que propone incorporar el título preliminar de la Ley 26859 de la Ley Orgánica de Elecciones.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 72 congresistas, 37 en contra, y cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que incorpora el título preliminar de la Ley 26859 de la Ley Orgánica de Elecciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la propuesta conjunta de los portavoces de los grupos parlamentarios, Perú Democrático y Podemos Perú, respecto a su representante ante la Comisión Especial de Selecciones de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Señor relator, de lectura.

EL RELATOR da lectura:

Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Defensor del Pueblo.

Ingresa el congresista, Kamiche Morante, grupo parlamentarios Perú Democrático y Podemos Perú.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, vamos a votar con la misma asistencia.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor .- Presidente, lo de ética para cuándo, desde agosto...

-Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, la acreditación de un miembro a la nómina de integrantes de la Comisión Especial encargada de la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han votado a favor 90 congresistas, dos en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la propuesta.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, el pasado 4 de setiembre de 2022, venció el nombramiento del señor Augusto Ferrero Costa, como magistrado del Tribunal Constitucional.

Sobre el particular, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional establece que la selección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional se realiza por una comisión especial integrada por un representante de cada

grupo parlamentario, la cual debe ser designada por el Pleno del Congreso de la República.

En tal virtud, solicito a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, que se sirvan acreditar a sus representantes ante dicha comisión especial.

Otro punto. Señores congresistas, se recuerda que el día de mañana desde las cero ocho y treinta horas, se realizarán las reuniones de los representantes de los grupos parlamentarios y los congresistas No Agrupados con funcionarios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en las salas Grau y Bolognesi, conforme al cronograma que se les ha distribuido.

Señor relator, dé lectura a los tiempos asignados para las referidas reuniones.

Adicionalmente, en cada una de las salas, Grau y Bolognesi, están los respectivos cuadros para que puedan verificarlo los congresistas.

Y en cada uno de los lugares habrá un responsable de Oficialía Mayor, que los estará orientando.

Es importante, tener en cuenta que cumplido su tiempo deben salir de inmediato, porque si no perjudican al grupo parlamentario que va a continuación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Distribución de tiempos de la reunión con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sala Grau

Grupo parlamentario Acción Popular, 20 minutos, de 08:30 a 08:50 h.

Perú Democrático, 10 minutos, de 08:50 a 09:00 h.

Podemos Perú, 10 minutos, de 09:00 a 09:10 h.

Perú Bicentenario, 10 minutos, de 09:10 a 09:20 h.

Fuerza Popular, 35 minutos, de 09:20 a 09:55 h.

Sala Bolognesi

Grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 15 minutos, de 08:30 a 08:45 h.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 10 minutos, de 08:45 a

08:55 h.

Alianza Para el Progreso, 15 minutos, de 08:55 a 09:10 h.

Perú Libre, 20 minutos, de 09:10 a 09:30 h.

Somos Perú, 10 minutos, de 09:30 a 09:40 h.

No Agrupados, 15 minutos, de 09:40 a 09:55 h.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señor relator.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión.

—A las 21 horas y 49 minutos, se suspende la sesión.